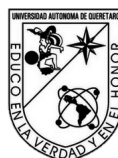


Estudios sobre mujeres y perspectiva de género: violencias, política, medios de comunicación y masculinidades



Norma Gutiérrez Hernández
Oliva Solís Hernández
Coordinadoras

Estudios sobre mujeres y perspectiva de género: violencias, política, medios de comunicación y masculinidades



Estudios sobre mujeres y perspectiva de género: violencias, política, medios de comunicación y masculinidades

Norma Gutiérrez Hernández
Oliva Solís Hernández
Coordinadoras



Este libro fue evaluado por pares académicos externos bajo la modalidad de doble ciego. Los dictámenes se encuentran bajo resguardo de Paradoja Editores.

Diseño Editorial: Hesby Martínez Díaz
Maquetación: Paradoja Editores
paradojaeditores@gmail.com

Imagen de portada: Mural de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”

Coordinación: Rogelia Zambrano Rodriguez

Autoras:

Jessica Monserrat Andrade Herrera

Yuridia Díaz García

Itzel Orozco Valenzuela

Karen Lizeth Jaramillo Medina

Paola Torres Candelas

América Isabel Morales Ibarra

Lesly Paola Paisano Cardenas

Ángela Alexandra Borrego Vázquez

Deisy Gabriela Vázquez Delgado

Noemí Vanessa Ruiz Delgado

Arantza Jocelyn Delgadillo Sánchez

Citlali Esmeralda Escobedo Coronado

Primera edición: 2025

© Norma Gutiérrez Hernández

© Oliva Solís Hernández

© Paradoja Editores

Virreyes 203, Centro Histórico,

C.P. 98000, Zacatecas, Zac.

ISBN: 978-607-26550-8-9

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier modo electrónico o mecánico, sin la autorización de las instituciones editoras.

El contenido de esta obra es responsabilidad de los y las autoras.

Índice

Prólogo: Sorteando vendavales para sobrevivir al patriarcado <i>Arlett Cancino Vázquez</i>	6
---	---

Primera parte

Violencias contra las mujeres

Miradas a la estadística sobre la violencia hacia la mujer en México <i>Elizabeth Gómez Rodríguez</i>	12
La interseccionalidad como herramienta útil para la atención diferencial y especializada en los delitos cometidos por razón de género en Zacatecas <i>Adriana Guadalupe Rivero Garza</i>	28
Las mujeres carne de cañón: participación femenina en el crimen organizado en México <i>Laura Isabel Jiménez Aguilar</i>	42
El cuerpo atravesado. Mandatos colonial-hetero-patriarcales en el cuerpo femenino <i>Mitzi Zuleica de Jesús Herrera González</i> <i>Laura Morales Lecona</i>	58

Segunda parte

Política

Barreras y obstáculos de las candidaturas de Xóchitl Gálvez (2010) y Carolina Viggiano (2022) en las campañas para gobernadoras en el estado de Hidalgo <i>Carmina Zamora Acosta</i> <i>Josefina Hernández Téllez</i>	73
---	----

Tercera parte

Medios de comunicación

Tres mujeres en <i>Excélsior</i> : Noemí Atamoros, Rosario Castellanos y Margarita Michelena <i>Elvira Hernández Carballido</i> <i>Raúl Arenas García</i> <i>Mauricio Ortiz Roche</i>	88
Mujer cuidadora: roles de género de las madres con hijos e hijas que presentan trastorno del espectro autista (TEA) en comunidades virtuales de apoyo a través de la red social Facebook <i>Nora Verónica Druet Domínguez</i> <i>Luisa Rosa Isela Aguilar Vargas</i> <i>Josefina Rodríguez González</i>	106

Cuarta parte

Masculinidades

Infancia y juventud. La construcción de la masculinidad del profesor Salvador Herrera León <i>Alan Villegas Herrera</i> <i>Gloria A. Tirado Villegas</i>	120
Semblanzas de autoras y autores	129

Sorteando vendavales para sobrevivir al patriarcado

Arlett Cancino Vázquez

Para una mujer, ser mujer no pasa por la conciencia. Es necesario construir una voluntad política y teórica, para historizar lo que nos constituye por 'naturaleza'.

Marcela Lagarde

El feminismo es el movimiento social que más ha aportado a la reflexión de los entornos humanos actuales; si bien su contribución central es la conscientización de la situación de la mujer, ha permeado en todas las esferas sociales, trayendo como consecuencia replanteamientos en otras áreas como la masculinidad, la diversidad sexual, la inclusión, entre otras. De tal manera que ha generado la creación de nuevos conocimientos y metodologías como la perspectiva de género, pero, sobre todo, la reconsideración de macrodiscursos que antes se creían inamovibles y que se ven amenazados por su creciente interés analítico en ámbitos sociales, ciudadanos y/o académicos.

En 1990, Marcela Lagarde propone que la misión de la cultura feminista es analizar y conocer la especificidad de la mujer, generar estudios y categorías al margen o dentro del sistema que permitan aprehender a las mujeres en la cultura y la historia; conocimientos que analicen y, con ello, se alejen de los estereotipos de género al definirlos, explicarlos y cuestionarlos. Lo que buscan los feminismos en sus palabras es que “las mujeres pensamos a las mujeres”, que nos acerquemos, que visibilicemos nuestros problemas para formular soluciones.

Lagarde también define que la condición genérica de las mujeres está estructurada alrededor de dos ejes: su sexualidad escindida y su definición en relación con el poder y con las otras personas; en torno a estos dos aspectos es que establecemos formas de ser en la sociedad y en la cultura, cautiverios en los que sobrevivimos a la opresión. Hoy, a más de tres décadas del análisis largardiano, nos encontramos con contextos y consciencias distintas, pero aún seguimos cautivas por una cultura patriarcal que reformula y reinventa tales sujeciones.

En *Estudios sobre mujeres y perspectiva de género: violencias, política, medios de comunicación y masculinidades*, se vive la misión largardiana al ofrecer, en su mayoría, investigaciones hechas por mujeres y sobre mujeres, incluso va más allá porque en este libro también se reflexiona sobre la condición masculina. Las y los estudiosos incluidos aquí esbozan las reinenciones de los cautiverios largardianos en la sociedad actual, mediados y/o interferidos por los nuevos contextos; aún hay presas a las que las acompañan hijos e hijas, madresposas que también son activistas o políticas, asesinas con una mente rota debido a la violencia intrafamiliar, mujeres narcotraficantes, etcétera; todas

ellas se reformulan constantemente desde la resistencia, sorteando vendavales para sobrevivir en una cultura patriarcal y heteronormativa.

El libro integra 8 capítulos que se distribuyen en cuatro partes: Violencias contra las mujeres; Política; Medios de comunicación y Masculinidades; apartados que marcan acertadamente el eje temático de las investigaciones y permiten a quien lee establecer conexiones entre los trabajos y enriquecer su lectura, pues las ideas de un artículo se complementan o clarifican con los contenidos de otro; esto hace evidente el excelente trabajo de curaduría emprendido por las coordinadoras.

Muchas cosas han cambiado sobre la situación de la mujer y sus relaciones con los hombres, hemos conseguido derechos y presencia; no obstante, en las relaciones de poder que ejercen los hombres sobre nosotras aún queda mucho por hacer; la violencia de género en México y en los otros países latinoamericanos ha prevalecido y mutado a nuevas formas, por ello es que los acercamientos a estos temas también deben diversificarse y entender que éste es un fenómeno multifactorial.

En el primer capítulo, “Miradas a la estadística sobre la violencia hacia la mujer en México”, la autora analiza los datos sobre este tema en las encuestas realizadas por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2006 al 2021. Lo que se pretende comprobar en esta revisión es que a mayor edad es menor la violencia contra las mujeres, esto se consigue al revisar las gráficas del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM) que muestran que el máximo nivel de violencia se encuentra entre las de 35 a 39 años y decrece en menores de 15 a 17 años o mayores de 60.

“La interseccionalidad como herramienta útil para la atención diferencial y especializada en los delitos cometidos por razón de género” indaga en la implementación de esta metodología en las diferentes instituciones de procuración de justicia en casos de violencia de género; para ello emplea datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ), en particular, de la Especializada en la Atención a Delitos Cometidos contra Mujeres y de los Centros de Justicia en los distritos de Zacatecas y Fresnillo de 2020 al 2022, donde se ha ofrecido atención a mujeres indígenas, con discapacidad, migrantes y en condición psiquiátrica.

La autora recupera datos importantes sobre el desempeño de estos centros en el país y de su presencia en el estado zacatecano. Asimismo, subraya sus problemáticas al no tener certeza jurídica, fortaleza institucional y garantías de continuidad; no obstante, en algunos estados como el de Zacatecas se brinda un servicio integral para las víctimas basado en el acompañamiento constante a través de atención psicológica, trabajo social, servicios médicos, asesoría y representación jurídica y procuración de justicia. El último apartado de este capítulo contiene casos específicos de violencia en el que el manejo de la interseccionalidad fue de mucha ayuda para la atención; en dichos casos se denota la importancia de gente capacitada en el manejo de la interseccionalidad para entender los diversos motivos por los que una mujer puede ser vulnerada además del de género.

En el contexto nacional, el crimen organizado y la violencia que ha desencadenado en los últimos años ha roto el tejido social y generado nuevas dinámicas; en el caso de la violencia de género, ésta también se ha redefinido ya que han aparecido nuevas relaciones de abuso de poder debido al narcotráfico. El tercer capítulo, “Las mujeres carne de cañón: participación femenina en el crimen organizado en México”, recupera las características de la criminalidad femenina en el contexto nacional y resalta cómo está relacionada también con los estereotipos de género.

La autora hace una revisión histórica de la participación de la mujer en este tipo de delincuencia, donde ha cumplido papeles acordes a sus “rasgos femeninos”. Los motivos por los que las mujeres se involucran en la criminalidad también tienen una relación estrecha con su configuración cultural, entre tales se encuentra la feminización de la pobreza, lazos familiares con hombres que están dentro de estas actividades y las relaciones sexo-afectivas. La autora establece que tanto el sistema judicial como el crimen organizado consideran a la mujer como parte de “los eslabones más vulnerables, prescindibles y criminalizables”, puesto que dentro de las organizaciones se mantienen las jerarquías de poder donde la mujer siempre es subordinada y/o ocupa lugares serviles.

Como se menciona más arriba, la mujer se define a partir de su sexualidad y el cuerpo es la razón de la que emana esa definición, no obstante, dicha apreciación proviene de una cultura patriarcal que nos oprime mediante una distorsión de lo que es nuestra corporalidad. “El cuerpo atravesado. Mandatos colonial-hetero-patriarcales en el cuerpo femenino” analiza y problematiza estas nociones en el contexto latinoamericano al establecer una relación de subordinación del cuerpo con respecto a la colonialidad en países como los nuestros. Las autoras resaltan los mecanismos de control que se instauran en los territorios colonizados mediante ciertos mandatos que tienen la intención de mantener los sistemas dominantes como el patriarcado, el colonialismo, el imperialismo y el capitalismo e indican la manera como los cuerpos pueden relacionarse de acuerdo con el lugar social que se les asigna.

Los cuatro trabajos integrados en esta primera parte del libro dan cuenta de la necesidad de emplear otras metodologías de análisis para combatir la violencia y de expandir nuestros ángulos de revisión a los contextos en los que nos encontramos inmersas; sólo así se podrán comprender las nuevas estrategias de sometimiento que el patriarcado construye para mantener su poderío.

La participación femenina en la esfera pública depende de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, pues ésta le permite a cualquiera determinarse y gobernarse a sí misma para generar criterios individuales de vida y además ejercer plenamente sus derechos humanos. La segunda parte de este libro contiene un trabajo en el que se enlaza el feminismo con la política y el derecho, donde se describen casos de participación femenina en estas dos esferas como muestra del empoderamiento necesario para la autonomía y participación de las mujeres.

Las mujeres tenemos derecho a ser elegidas para ocupar cualquier puesto público, no obstante, el camino para hacerlo no es sencillo. “Barreras y obstáculos

de las candidaturas de Xóchitl Gálvez (2010) y Carolina Viggiano (2022) en las campañas para gobernadoras en el estado de Hidalgo” justo habla de las condiciones en las que se dio la participación política de estas dos mujeres; hace un análisis documental de sus campañas por la gobernatura de ese estado a través del estudio de la información mediática que se generó en cada caso. A lo largo del trabajo, las autoras resaltan las problemáticas que tienen que superar las mujeres cuando deciden incorporarse al ámbito político debido a la violencia que se vive dentro de éste. En el caso de Gálvez y Viggiano describen las calumnias y burlas de las que fueron víctimas a través de los periódicos y medios de comunicación hidalguenses.

Las mujeres que se analizaron en esta investigación hacen consciencia y uso de su derecho a la participación pública y política en sus contextos particulares; se describen las dificultades a las que tuvieron que enfrentarse por su género y refieren violencias de diversos tipos a las que tienen que hacer frente de manera cada vez más abierta.

Los medios de comunicación representan espacios de proyección para cualquier persona; no obstante, para las mujeres, éstos también han sido herramientas para la perpetuación de roles y funciones estereotípicas; de tal manera que la radio, el periódico, la televisión, el cine y ahora las redes sociales son un arma de doble filo que las mujeres han tenido que sortear y saber emplear en su beneficio. En “Tres mujeres en *Excélsior*: Noemí Atamoros, Rosario Castellanos y Margarita Michelena”, los investigadores y la investigadora recuperan la trayectoria de estas tres mujeres como parte del histórico periódico; subrayan la manera cómo ganaron reconocimiento y prestigio gracias a su estilo y temáticas.

Durante su participación en el *Excélsior* se encargaron de mostrar aspectos relevantes sobre la situación de la mujer en México en la época que les tocó vivir; así, por ejemplo, Atamoros rompió con la idea de que las periodistas sólo debían participar en la sección de sociales, Castellanos mantuvo una perspectiva feminista en su columna al abordar temas cotidianos y personales y Michelena incurrió en el ámbito político. Al final se destaca cómo las tres marcaron y abrieron brecha para la inclusión de la voz femenina en el periodismo mexicano.

Es un hecho que gracias a las redes sociales se ha generado un importante movimiento de colectivos y agrupaciones virtuales que tienen lazos y objetivos en común. “Mujer cuidadora: roles de género de las madres con hijos e hijas que presentan Trastorno del Espectro Autista (TEA) en comunidades virtuales de apoyo a través de la red social Facebook” es una investigación que presta atención a este fenómeno. El trabajo parte de la idea de que madres de infancias con autismo presentan una sobrecarga emocional y una menor calidad de vida, puesto que son las principales cuidadoras de sus hijos e hijas.

Por ello, las autoras se dedicaron a analizar el rol de género que desempeñan estas madres a través de comentarios que han expresado en comunidades virtuales creadas sobre este tema en Facebook y concluyen que asumen el trabajo de cuidadoras como consecuencia de la asignación estereotipada de los roles de género; no obstante, las comunidades a las que pertenecen se constituyen como

espacios seguros en las que destaca el apoyo mutuo, la empatía, información y organización entre ellas, lo que nuevamente valida la importancia de la sororidad y affidamento para transformar realidades.

Como puede verse en estos dos trabajos, la presencia y participación de las mujeres en los medios de comunicación ha servido para que tengamos una mayor representatividad, asimismo se han generado espacios de expresión creativa y de contención emocional; mas no hay que olvidar los obstáculos que se han tenido que enfrentar, ni tampoco el discurso publicitario que mantiene roles de género e irreales parámetros de belleza que hacen que siempre estemos descontentas con nosotras mismas.

Desde el momento que el feminismo cuestiona la situación genérica de las mujeres, pone en tela de juicio la de los hombres, quienes empiezan a ser conscientes de que su masculinidad también obedece a una serie de preceptos culturales que los colocan en lugares y con comportamientos que, aunque no son de subordinación, los incomodan y hacen que se nieguen a sí mismos. Por eso resulta pertinente incluir investigaciones que reflexionen al respecto, “Infancia y juventud. La construcción de la masculinidad del profesor Salvador Herrera León” describe la vida de este maestro normalista rural a partir del testimonio de su esposa Zita Muñoz León.

En el trabajo se recuperan datos biográficos de la madre y padre del maestro para comprender el origen de su formación familiar; si bien se destacan a tres hombres de su familia que marcaron la masculinidad del profesor, resalta sobre todo la personalidad de su madre, quien, al romper con los valores de la época, fue considerada una libertina y su hijo fue visto como ilegítimo, lo que evidentemente debió tener una fuerte resonancia en la vida del maestro y que invita a cuestionarnos sobre la intervención de la mujer (madres, hermanas, abuelas e hijas) en la renovación de la masculinidad.

Este capítulo cierra el libro y abre la puerta a reflexiones más profundas sobre lo que implica la masculinidad en nuestro contexto y cómo su cuestionamiento es consecuencia de la lucha feminista, será interesante conocer los linderos que recorra esta arista y los cruces que se generen con trabajos sobre la diversidad sexogenérica, por ejemplo.

Estudios sobre mujeres y perspectiva de género: violencias, política, medios de comunicación y masculinidades diversifica la reflexión en torno a los estudios de género, pues compila investigaciones de un nutrido grupo de profesionistas de distintas áreas que pertenecen a instituciones que van de norte a sur, lo que hace que el libro sea una muestra de las preocupaciones nacionales sobre el tema y permite avizorar futuras vetas investigativas. En los trabajos se analiza una diversidad de mujeres que sufren de violencia en sus distintos niveles y encaran muchos de los cautiverios generados por el patriarcado para nuestro sometimiento, pero, al mismo tiempo, representan la resistencia desde la que se lucha para romper con ese encierro.

Primera parte

Violencias contra las mujeres

Miradas a la estadística sobre la violencia hacia la mujer en México

Elizabeth Gómez Rodríguez

Los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

La plena participación en condiciones de igualdad de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

(Declaración de Viena, párrafo 18, 1993, citado en Gobierno de la Ciudad de México, 2024)

Introducción

La violencia se ha caracterizado como una afectación que padece el ser humano, que puede dañar a las personas y desde épocas antiguas se ha presentado. La violencia hacia la mujer ha prevalecido en muchos aspectos que han arrastrado afectaciones físicas y psicológicas. Por lo expuesto anteriormente se han buscado diferentes medios para identificar las causas y, principalmente, los orígenes de esta afectación social. Se han creado organizaciones internacionales y nacionales que han buscado la manera de estudiarla y de proponer soluciones.

Una de las organizaciones internacionales es la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJER), que juntas promueven el derecho humano para un mejor vivir y convivir. En México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es un organismo público que tiene como objetivo recabar y difundir información estadística y geográfica nacional sobre economía, recursos, población, territorio y economía (INEGI, s/f a); y algunas de las vertientes que estudia son la violencia que han padecido las mujeres alguna vez en su vida, violencia familiar, en pareja, escolar, económica y comunitaria (INEGI, 2023a).

Perspectiva teórica

La violencia se puede definir desde diferentes perspectivas y desde diferentes áreas, sin embargo, Sanmartín (2008) la define como “cualquier acción u omisión intencional que daña o puede dañar a un individuo y que, en último extremo, perturba o restringe su capacidad para diseñar la vida en libertad” (p. 7). Tales

situaciones suelen provocar en la víctima sentimientos de impotencia e indefensión (Sanmartín (2012). Existen diferentes tipos de violencia, algunas de ellas son “el maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, abuso sexual, maltrato económico, vandalismo” (Cuervo, 2016, s/p); en algunos de los casos la violencia puede ocasionar la muerte de las víctimas (Secretaría de Bienestar, s/a), denominada como “feminicidio”.

La violencia es una privación de los derechos humanos que puede infringirse a nivel personal o colectivo. Existen diferentes tipos de violencias como física, psicológica y emocional, económica, sexual, de género, entre otras más. Puede ser aplicada a personas con diferentes rangos de edad, géneros o etnias, pero cuando es dirigida a hombres, mujeres o personas LGBTQI+¹, por referirse a su masculinidad o femineidad, se denomina violencia de género.

Para el caso de la violencia hacia las mujeres, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) menciona que:

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2023, p. 1).

Desde los primeros años de existencia de la humanidad se presentaron algunos actos de violencia hacia la mujer, desde el momento en que se consideraba como “un ser inferior” que “solamente debería estar dedicada a tener y criar a sus hijos, así como de cuidar el hogar”. Actualmente la violencia contra la mujer no ha cambiado significativamente, se calcula que en el mundo 736 millones de mujeres, aproximadamente una de cada tres, han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de sus parejas, de igual manera, se registra que en el año 2021 alrededor de 45,000 niñas y mujeres de todo el mundo murieron en manos de sus parejas o de otro miembro familiar como padres, madres, tíos o hermanos (ONU Mujeres, 2024); para el año 2022 se registraron 48,800 con un incremento de 3,300 más que el año anterior; por lo tanto, se puede deducir que más de cinco niñas o mujeres son asesinadas cada hora por un miembro familiar (ONU, 2024a).

Aunado a lo anterior, la violencia que reciben las mujeres no solamente tiene origen en el núcleo familiar, sino que pueden ser víctimas desde otros escenarios en donde ellas se desenvuelven. Dentro del ámbito educativo o político, en décadas anteriores las mujeres difícilmente estudiaban o participaban en la política; algunas de las evidencias al respecto es que el primer registro de una mujer graduada en el mundo fue el de Elena Lucrezia Cornaro Piscopia (1646-1684) de la Universidad de Padua en 1678 (Museo Internacional del Estudiante, s/f) y, por otro lado, en México la primera mujer registrada como votante fue hasta 1955, según el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJER) (s/f).

¹ Por las iniciales de las palabras lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer y más.

Otro escenario en donde las mujeres padecen de violencia en el contexto social que tiene orígenes más complejos es el caso de mujeres que se encuentran dentro de una guerra, como la de Gaza, en donde han fallecido 10 mil mujeres, entre ellas alrededor de 6 mil madres, dejando a 19 mil niñas y niños huérfanos, quedando más de 1 millón de mujeres y niñas sin alimento ni agua potable, agregando el poco acceso a la atención médica con la que cuentan, limitando su derecho humano a la salud, porque cada día 180 mujeres daban a luz, pero la mayoría de ellas sin artículos de primera necesidad en donde como lo afirma Sima Bahous (Directiva ejecutiva de la ONU) “Las mujeres siguen pagando el precio de las guerras de los hombres” (ONU Mujeres, 2023).

Para estudiar a la violencia existen varias instituciones internacionales y nacionales, dentro de las internacionales se puede encontrar la Organización de los Derechos Humanos (ONU) que promueve y defiende los derechos de la mujer en sus artículos del 1 al 6², declarados en la Asamblea General de 1993. Para julio del 2010 la ONU creó ONU Mujeres para promover la igualdad de género y su empoderamiento a través de políticas públicas y movimientos ciudadanos (ONU Mujeres, 2023).

El INEGI es un organismo institucional y autónomo de México creado en 1983, dedicado a realizar encuestas y estadísticas de la población mexicana, que pone a disposición sus resultados a través de su plataforma (INEGI, 2023b). Dentro del INEGI existe una base de datos llamada Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM), disponible desde noviembre del 2017 a través de su página web <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/inicio.jsf>, que tiene como objetivo poner a disposición la información relacionada con la violencia ejercida en contra de mujeres, sus fuentes de información son encuestas, registros administrativos y censos (SIESVIM, 2023).

Dicha información se muestra a través de cinco módulos temáticos³ con 322 indicadores y se presenta por rangos de edad a partir de los 15 años⁴ y los datos se recopilan a través de encuestas cada cinco años (SIESVIM, 2023). Esta investigación es un análisis descriptivo desde enfoques estadísticos de esas bases de datos que tiene SIESVIM sobre mujeres mexicanas que reportaron ser violentadas en algún momento de su vida y desde diferentes ámbitos, por ejemplo: violencia en pareja, dentro del núcleo familiar, escolar, laboral y

² La ONU declara 6 artículos para la integridad de los derechos humanos, pero en específico dirigidos hacia la mujer, que promueven la erradicación de actos de violencia como los físicos, sexuales, económicos, mal tratos, mutilaciones, intimidación, entre otros más que pueden provenir de diferentes fuentes como de la propia familia o de la comunidad en general (ONU, 2024b).

³ Los cinco módulos son: Situación de la violencia contra las mujeres, Daños y consecuencias, Acciones institucionales, Seguridad pública y justicia y Contexto sociocultural, demográfico y económico (INEGI, s/f b).

⁴ Los rangos de edad que se manejan según la SIESVIM (2023) son de 15-17 años, 18-19, 20-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44, 45-49, 50-54, 55-59, 60 a más años.

comunitario. Los periodos que se estudiaron en este trabajo fueron del 2006, 2011, 2016 y 2021.

Hipótesis y objetivos

La hipótesis de este trabajo es que, a mayor rango de edad es menor el grado de violencia hacia las mujeres mexicanas que son mayores de 15 años, según las encuestas en los periodos de años del 2006-2021 a partir de los datos de la SIESVIM, lo que permite explorar el grado de violencia en el país mexicano en los ámbitos de violencia.

El objetivo general es conocer el nivel de violencia contra la mujer mexicana por rango de edad a partir de los 15 años en los ámbitos familiares, de escuela, laboral y comunitaria de las bases de datos de la SIESVIM. Los objetivos específicos son:

- Analizar la violencia por rangos de edad en mujeres mexicanas.
- Analizar la violencia que padecen mujeres según su situación conyugal.
- Estudiar el nivel de violencia en el ámbito familiar en mujeres mayores de 15 años por rango de edad.
- Examinar la violencia de mujeres de 15 años y más que han asistido alguna vez a la escuela por grupos de edad.
- Comparar la violencia laboral en mujeres mexicanas mayores de 15 años por grupos de edad.
- Indagar en la prevalencia de violencia en el ámbito comunitario de mujeres mexicanas mayores de 15 años.

Metodología

La metodología que se maneja es a través del análisis descriptivo que se considera como una herramienta teórico-metodológica que puede ser aplicada a distintos campos disciplinares (Lahitte, 1981^a; 1981^b; 1980a, citado en Sánchez, Lahitte, Tujague, 2010). El análisis descriptivo cuenta con varios procesos que incluyen los referentes (hechos), los datos (rasgos distintivos), el análisis descriptivo y la interpretación, para así llevar a cabo la investigación como una secuencia desde una base de conocimientos y referencias (Sánchez, 2010).

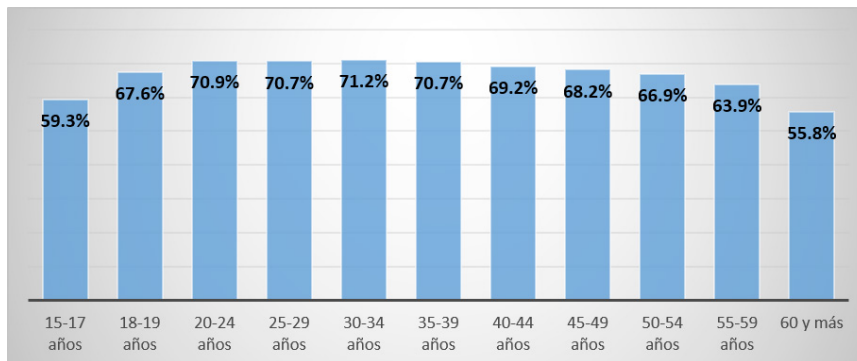
Aunado a lo anterior, para esta investigación se realiza el análisis de estadística descriptiva a partir de las bases de datos de la SIESVIM que está orientada a la violencia ejercida a mujeres mexicanas mayores de 15 años. Para entender la estadística descriptiva se define como una rama de la estadística que apoya en plasmar los datos de forma puntual, clara y sencilla a través de diferentes medios como tablas, figuras, cuadros o gráficos (Rendón-Macías, Villasís-Keeve, Miranda-Navales, 2016).

Interpretaciones y análisis

Según las estadísticas del INEGI (s/f c), la población total por entidad federativa y grupo quinquenal de mujeres y niñas por rangos de edad, en los años censales de 1990 a 2020, muestra un total de mujeres y niñas de 175,035,374; en primer lugar, se encuentra el rango de 0 a 14 años con más de 47 mil; después, de 15-19 años con 15.9 mil y de 20-24 años con 15.04 mil (Anexo 1). Para analizar la violencia hacia mujeres mexicanas en esta investigación veremos que el INEGI, a través del SIESVIM, recaba información cada cinco años por rangos de edad que pueden apoyar en dimensionar su grado y sus orígenes. En esta investigación los años que se consideran en la investigación son del 2006, 2011, 2016 y 2021 y se plasman por grupo de edad (Anexo 2).

El promedio de la violencia contra mujeres de 15 años y más es de 0.667, la prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida; por grupo de edad se encuentra que el máximo nivel de violencia se presenta en el rango de edad de 30-34 años de edad, como se observa en la Gráfica 1. Esta población se encuentra en cuarto lugar según la población registrada entre el 2005 y 2020, con una población acumulada de 13,525,845. El año con menor índice de violencia en mujeres mayores de 15 años es en 2011, con 62.7%; para el 2021 aumentó a 71.2%, con una diferencia de 8.5%. Los años que tienen promedios similares son el 2016 y 2006, con 66.4% y 66.7%, respectivamente.

Gráfica 1. *Violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida por grupos de edad, 2006-2021*

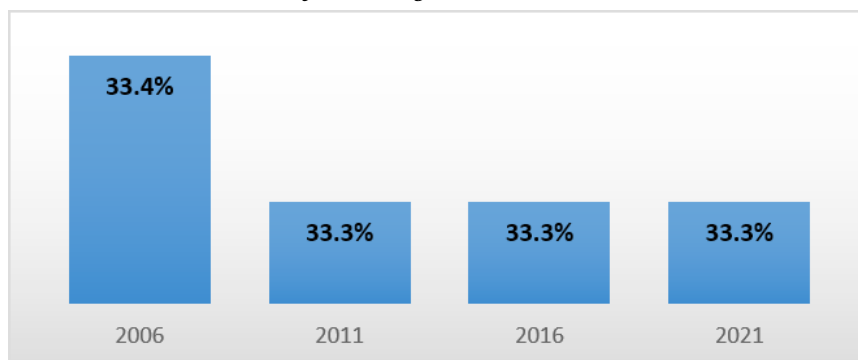


Fuente: SIESVIM, 2023.

La Gráfica 2 muestra la violencia en mujeres mayores de 15 años, con base a su situación conyugal del 2006 al 2021. Existe una gran diferencia porcentual entre las separadas y divorciadas (16.6%), con respecto a las unidas o casadas (57.7%), con una diferencia de 41.1%. El porcentaje que corresponde a mujeres solteras es de 25.8%, dicho rango se encuentra entre las que tienen una relación en pareja y las solteras, indicando mayor índice en aquellas mujeres que están dentro de una relación; por otro lado, el porcentaje por periodo de tiempo se mantiene en 0.3 con diferencias mínimas, por lo tanto, denota que no se han

hecho modificaciones dentro del contexto familiar para que pueda variar a favor estos porcentajes.

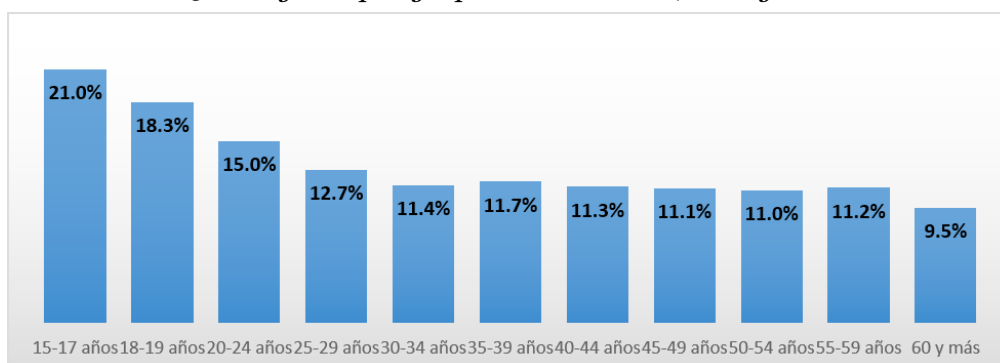
Gráfica 2. *Violencia en mujeres mayores de 15 años en base a su situación*



Fuente: SIESVIM, 2023.

La prevalencia de violencia en el ámbito familiar, según la Gráfica 3, plasma que hay mayor porcentaje en mujeres jóvenes con rangos de edad entre los 15 a 17 años con 21%, siguiendo el rango de 18 y 19 años, por lo tanto, se puede notar que las mujeres que viven mayor violencia están dentro del seno familiar y son aquéllas de edades tempranas.

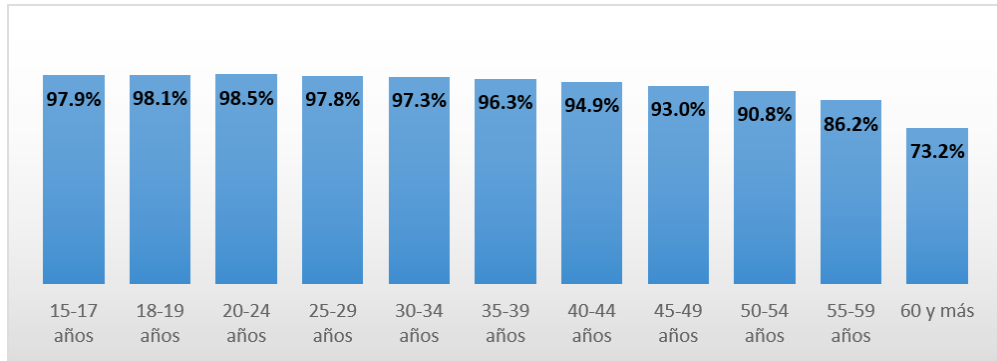
Gráfica 3. *Prevalencia de violencia en el ámbito familiar, entre las mujeres de 15 años y más por grupos de edad 2006, 2016 y 2021*



Fuente: SIESVIM, 2023.

En el caso de mujeres que han asistido alguna vez a la escuela por grupos de edad (Gráfico 4), en el periodo de 2006-2021 se muestra que las mujeres que han acudido a alguna institución educativa entre las edades de 15 a 54 años, más del 90% han presentado algún tipo de violencia, sin embargo, quienes han padecido más esta situación son mujeres que oscilan entre las edades de 20 a 24 años con 98.5%, que según las edades aproximadas para cursar los niveles académicos en México son aquéllas que están cursando el nivel de licenciatura, en contraste al menor porcentaje que se presenta en mujeres de 60 años o más años con 73.2%, que sigue siendo un porcentaje alto.

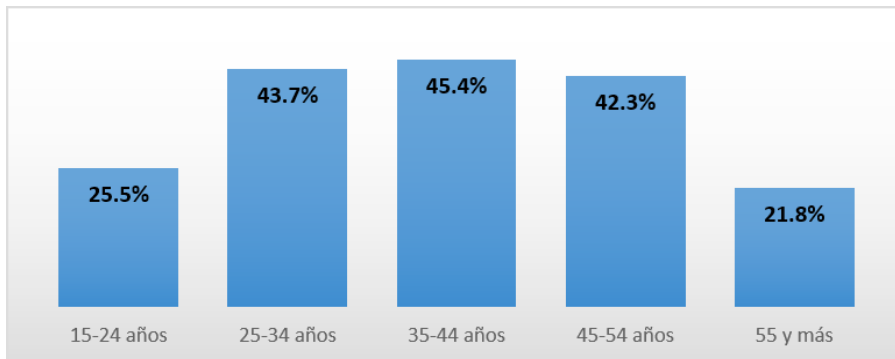
Gráfica 4. Prevalencia de mujeres de 15 años y más que han asistido alguna vez a la escuela por grupos de edad 2006-2021



Fuente: SIESVIM, 2023.

Referente a la participación económica de las mujeres de 15 años y más, por grupos de edad 2006-2021, se revela que el año con menor porcentaje fue el 2006 con 41.5%, mientras que en el 2021 tiene 48.2%, incrementó 6.7% en comparación de estos dos periodos; quienes han sufrido de mayor porcentaje de violencia son las mujeres en edad laboral que cubre entre los 25 y 54 años de edad, con una variación de 2 o 3% entre cada rango de edad (Gráfico 5).

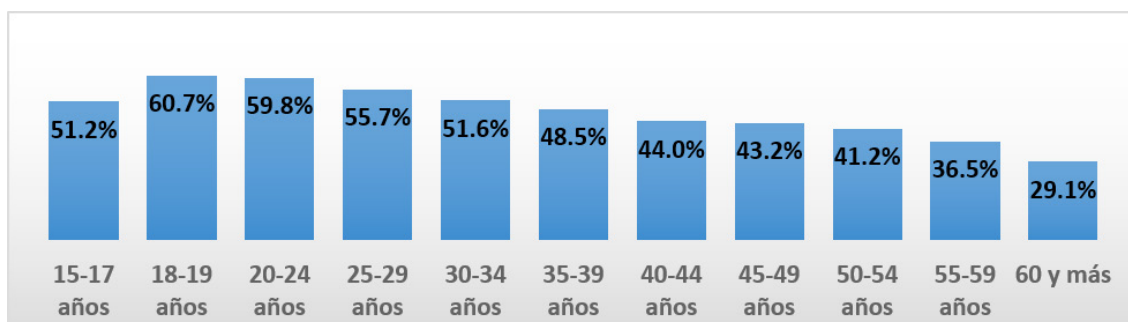
Gráfica 5. Participación económica de las mujeres de 15 años y más por grupos de edad 2006-2021



Fuente: SIESVIM, 2023.

Finalmente, en el Gráfico 6 la violencia que se ha presentado a lo largo de su vida en el ámbito comunitario hacia mujeres de 15 años y más, marca que el rango de edad con más porcentaje fueron las mujeres de 18 a 24 años, sin embargo, conforme avanzan los rangos de edad va disminuyendo un promedio del 3% de los rengos de 25 a 59 años.

Gráfica 6. Violencia en el ámbito comunitario entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, 2021



Fuente: SIESVIM, 2023.

Conclusiones

La violencia hacia mujeres es una afectación que se padece y que puede causar daños físicos y psicológicos. Existen diferentes fuentes de violencia hacia la mujer, entre ellas el seno familiar, incluyendo la pareja, así como la escolar o la comunitaria. La prevalencia de violencia total en contra de mujeres desde el 2006 al 2021 es más intensa en el rango de edad de 30-39 años, pero conforme se va avanzando, el rango de edad va disminuyendo, tomando en cuenta que el análisis por año muestra que en el año que se presentó un mayor porcentaje de violencia fue en el 2021 con 71.2%.

La situación conyugal sí influye en el nivel de violencia que una mujer mexicana puede tener, así lo muestran las estadísticas analizadas; las mujeres unidas o casadas tienen 5.7%, pero, aunque se divorcien, el 16.6% padece de violencia; las mujeres solteras no son exentas, ya que, el 25.8% lo padecen. Por cada periodo de año (2006, 2011, 2016 y 2021) se mantiene el 33.3% de violencia.

En el ámbito familiar las mujeres que presentan mayor porcentaje de violencia son las que se encuentran entre 15 y 17 años, pero va disminuyendo hasta llegar a 9.5% en mujeres con 60 años y más. El año que presentó mayor porcentaje de violencia fue en el 2006, con 16.1%, para 2011 disminuyó a 10.8% y en 2021 aumentó a 12.4%.

Es alarmante el porcentaje de violencia que hay en mujeres que han asistido alguna vez a la escuela, debido a que de los 15 a los 54 no baja del 90%. El rango de edad que presentó mayor porcentaje es el de 20 a 24 años, con 98.5%, por lo tanto, se presentó en el nivel académico de licenciatura; probablemente estos porcentajes son consecuencia del reconocimiento de la violencia. El año que más violencia tuvo en este sentido fue en 2021, con 96%, lo que indica que conforme pasa el tiempo va incrementando porque en 2006 había 90.8%.

Referente a la participación económica de la mujer, el mayor índice de violencia se presentó en el rango de edad de 35 a 44 años. Aunado a ello, el año que más presentó violencia fue el 2021 con 48.2%. En este mismo año en el ámbito comunitario el registro de padecimiento en violencia hacia la mujer plasma que el mayor porcentaje se presenta en el rango de edad de 18 a 19 años de edad.

La violencia permanece y en algunos casos va incrementando conforme el tiempo va avanzando. Los rangos de edad más vulnerables son entre 15 y 44 años, disminuyendo en cada uno de los ámbitos o de las circunstancias conforme va avanzando la edad, es por ello que la hipótesis planteada en esta investigación: que a mayor rango de edad es menor el grado de violencia hacia las mujeres mexicanas mayores de 15 años encuestadas en el periodo de años del 2006-2021, es comprobada.

Tabla 1. *Rangos de edad vulnerables de acuerdo al ámbito o circunstancia*

Ámbito o circunstancia de violencia	Rango de edad vulnerable	Violencia según edad
Violencia total	30-39 años	baja-alto(30-34 años)-baja
Ámbito familiar	15-17 años	alto (15-17 años) luego-baja
Violencia escolar	18-24 años	se mantiene- sube un poco (20-24 años)-baja
Violencia económica	25-44 años	baja-alto (35-44)-baja
Violencia comunitaria	18-24 años	alta (18-19)-baja

Fuente: SIESVIM, 2023.

Se puede concluir que las mujeres de edades jóvenes y maduras han sufrido más violencia y son aquéllas entre los 15 y 44 años de edad. Es importante educar y concientizar a este rango de edad en identificar la violencia y erradicarla, que identifiquen cuáles son sus derechos humanos y a dónde se pueden dirigir en casos de padecer violencia, todo ello a través de la educación. Muchas de estas mujeres se encuentran en edad fértil y son madres de pequeñas y pequeños. Dichas mujeres pueden hacer la diferencia en la crianza de sus hijos e hijas para tratar de erradicar la violencia y, más aún, educando a niñas y adolescentes con una población del 27% con edades entre 0 y 14 años.

Algunas instituciones que apoyan contra la violencia a la mujer son: el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA), el Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA) y los Centros de Justicia para las Mujeres.

La hipótesis se comprueba parcialmente, pues dicha hipótesis plantea a mayor rango de edad es menor el grado de violencia hacia las mujeres mexicanas que son mayores de 15 años, pero la investigación muestra que el nivel de violencia varía de acuerdo al contexto, sin embargo, en donde sí es comprobable es en el contexto familiar y comunitario, que desciende conforme avanza la edad de la mujer, mientras que en las demás vertientes como pareja, escolar y económica, aumenta entre las edades de 18 a 44 años de edad, lo que demuestra que hay mucho trabajo por hacer.

Referencias

- Cuervo Montoya, E. (2016). “Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación”. *Política y cultura*, (46), 77-97. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200077&lng=es&tlng=es
- Gobierno de la Ciudad de México (2024). Derechos humanos de las mujeres y niñas. <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos>
- INEGI (2023b). Población. <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- INEGI (2023a). Quiénes somos. https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html
- INEGI (s/fa). Quiénes somos. https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html
- INEGI (s/fb). Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres. Presentación. https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/Asignador?ruta=/sievcm/Documentos/&nombreArchivo=Presentacion%20SIESVIM.PDF&id_contenido=1&id_tipo_descarga=15
- INEGI (s/fc). Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Poblacion_01&bd=Poblacion
- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJER] (s/f). Emisión del voto femenino. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/efemerides/emision-del-voto-femenino>
- Museo Internacional del Estudiante (s/f). PIEZA DE LA SEMANA, N° 106, La primera mujer graduada en el mundo. <http://www.museodelestudiante.com/Pieza/Pieza106.htm>
- ONU (2023). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- ONU Mujeres (2023). Movimientos de mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/womens-movements>
- ONU Mujeres. (2024). Cinco datos clave que debe saber sobre el femicidio. <https://www.unwomen.org/es/articulos/articulo-explicativo/cinco-datos-clave-que-debe-saber-sobre-el-femicidio>
- ONU (2024a). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

- ONU (2024b). Datos y cifras: violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/que-hacemos/poniendo-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/datos-y-cifras#84167>
- Rendón-Macías, M. E., Villasís-Keeve, M. Á. & Miranda-Novales, M. G. (2016). “Estadística descriptiva”. *Revista Alergia México*, 63(4), 397-407. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755026009>
- Sánchez Vazquez, M. J., Blas Lahitte, H. & Tujague, M. P. (2010). “El Análisis Descriptivo como recurso necesario en Ciencias Sociales y Humanas”. *Fundamentos en Humanidades*, XI(22), 103-116. Universidad Nacional de San Luis San Luis, Argentina. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18419812007>
- Sanmartín J. (2008). “¿Hay violencia justa? Reflexiones sobre la violencia y la justicia basada en los derechos humanos”, *Revista de Filosofía*, (43), 7-14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2870915>
- Sanmartín, J. (2012). Claves para entender la violencia en el siglo XXI. *Ludus Vitalis*, XX(38), 145-160. Barcelona: Ariel, (sexta edición actualizada en 2013 aparecerá en la colección Quintaesencia). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5638319>
- Secretaría de Bienestar (s/a). Prevención de la violencia. <https://www.bienestar.gob.mx/sibien/index.php/proteccion/15-proteccion/13-prevencion-de-la-violencia>
- SIESVIM (2023). Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

Anexos

Anexo 1. Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020, consultado en 2024

Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	2005	2010	2020	Total acumulado
		Mujeres	Mujeres	Mujeres	
Estados Unidos Mexicanos	Total	53013433	57481307	64540634	175.035.374
	0 a 4 años	5010330	5181379	4969883	15.161.592
	5 a 9 años	5172611	5443362	5311288	15.927.261
	10 a 14 años	5406213	5392324	5389280	16.187.817
	15 a 19 años	5113115	5505991	5344540	15.963.646
	20 a 24 años	4711189	5079067	5256211	15.046.467
	25 a 29 años	4297634	4582202	5131597	14.011.433
	30 a 34 años	4187977	4444767	4893101	13.525.845
	35 a 39 años	3741154	4328249	4688746	12.758.149
	40 a 44 años	3145719	3658904	4441282	11.245.905
	45 a 49 años	2627106	3104366	4130069	9.861.541
	50 a 54 años	2130930	2661840	3705369	8.498.139
	55 a 59 años	1619090	2025828	3002982	6.647.900
	60 a 64 años	1378688	1639799	2563200	5.581.687
	65 a 69 años	1035477	1221992	1938227	4.195.696
	70 a 74 años	793414	1000041	1413848	3.207.303
	75 a 79 años	557475	665794	966684	2.189.953
	80 a 84 años	360660	443659	651552	1.455.871
	85 a 89 años	194537	256703	375894	827.134
	90 a 94 años	77934	96794	159448	334.176
95 a 99 años	36706	39812	58590	135.108	
100 años y más	10953	11247	11651	33.851	
No especificado	1404521	697187	137192	2.238.900	

Fuente: INEGI, https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Poblacion_01&bd=Poblacion

Anexo 2. Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM) de los periodos 2006-2021, consultado en 2023

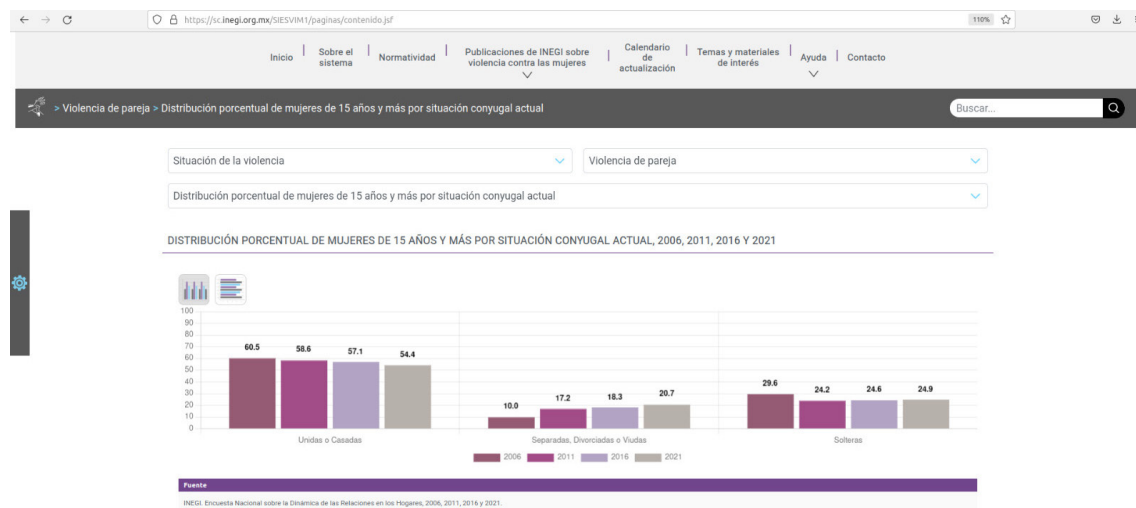
En las siguientes tablas se calculó el promedio por grupo de edad la violencia en diferentes situaciones en donde la mujer está expuesta, según lo plantea el SIESVIM en los periodos del 2006 al 2021 del INEGI consultado en el año 2023. Los rubros que se analizan son: situación general, violencia en pareja, violencia en la familia, violencia escolar, violencia laboral, violencia en la comunidad, violencia en grupos vulnerables, muertes violentas, violencia obstétrica.

Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, por grupos de edad, 2006, 2011, 2016, y 2021												
	15-17 años	18-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60 y más	
2006	57.5%	64.80%	70.30%	70.10%	72.20%	72.20%	70.30%	69.00%	67.50%	64.40%	55.00%	66.7%
2011	50.4%	61.70%	65.50%	66.90%	68.20%	67.60%	66.90%	65.00%	64.00%	60.70%	53.20%	62.7%
2016	60.0%	67.40%	70.80%	70.10%	70.10%	69.60%	68.10%	67.00%	67.00%	64.00%	56.60%	66.4%
2021	69.4%	76.30%	77.00%	75.80%	74.10%	73.20%	71.30%	71.60%	69.10%	66.50%	58.50%	71.2%
	59.3%	67.6%	70.9%	70.7%	71.2%	70.7%	69.2%	68.2%	66.9%	63.9%	55.8%	

Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.

Distribución porcentual de mujeres de 15 años y más por situación conyugal actual, 2006, 2011, 2016 y 2021			
	Unidas o casadas	Separadas o divorciadas	Solteras
2006	60.5%	10.00%	29.60%
2011	58.6%	17.20%	24.20%
2016	57.1%	18.30%	24.60%
2021	54.4%	20.70%	24.90%
	57.7%	16.6%	25.8%

Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.



Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.

Miradas a la estadística sobre la violencia hacia la mujer en México

Prevalencia de violencia en el ámbito familiar, entre las mujeres de 15 años y más, en los últimos 12 meses, por grupos de edad 2006, 2016 y 2021												
	15-17 años	18-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60 y más	
2006	19.4%	17.3%	15.5%	15.0%	15.2%	16.2%	15.6%	16.8%	16.4%	16.2%	13.5%	16.1%
2011	20.3%	16.1%	12.6%	10.7%	9.2%	9.4%	9.2%	8.1%	7.8%	8.3%	7.4%	10.8%
2016												0.0%
2021	23.3%	21.4%	17.0%	12.3%	9.7%	9.5%	9.0%	8.5%	8.7%	9.0%	7.7%	12.4%
	21.0%	18.3%	15.0%	12.7%	11.4%	11.7%	11.3%	11.1%	11.0%	11.2%	9.5%	

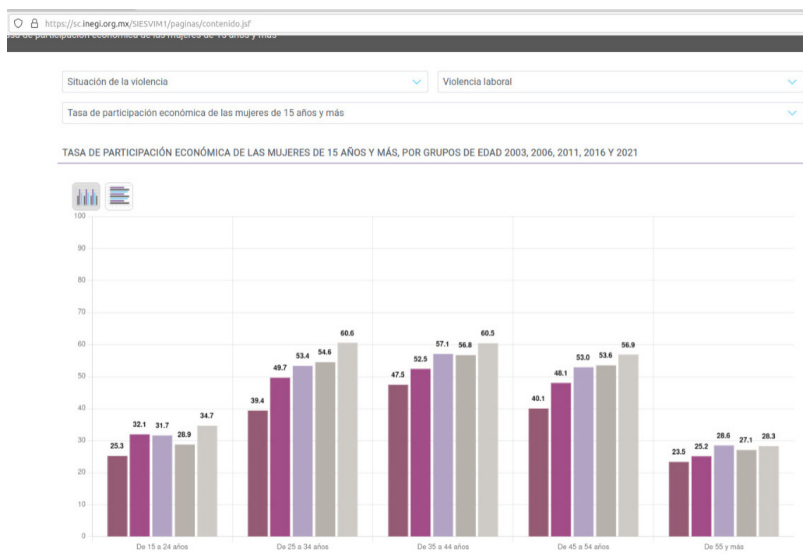
Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.

Prevalencia de mujeres de 15 años y más que han asistido alguna vez a la escuela, por grupos de edad 2006, 2011, 2016 y 2021												
	15-17 años	18-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60 y más	
2006	99.1%	98.7%	98.1%	97.4%	96.7%	95.2%	91.9%	89.3%	86.1%	79.6%	66.3%	90.8%
2011	94.2%	95.9%	98.8%	97.4%	96.5%	96.5%	94.7%	92.3%	90.3%	85.1%	70.5%	92.0%
2016	99.2%	98.6%	97.9%	97.4%	97.0%	95.9%	95.9%	94.1%	91.6%	87.2%	74.3%	93.6%
2021	99.2%	99.3%	99.0%	98.8%	98.8%	97.7%	96.9%	96.4%	95.1%	92.9%	81.6%	96.0%
	97.9%	98.1%	98.5%	97.8%	97.3%	96.3%	94.9%	93.0%	90.8%	86.2%	73.2%	

Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.

Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más, por grupos de edad 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021						
	15-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55 y más	
2003	25.3%	39.4%	47.5%	40.1%	23.5%	35.2% Excluidos
2006	32.1%	49.7%	52.5%	48.1%	25.2%	41.5%
2011	31.7%	53.4%	57.1%	53.0%	28.6%	44.8%
2016	28.9%	54.6%	56.8%	53.6%	27.1%	44.2%
2021	34.7%	60.6%	60.5%	56.9%	28.3%	48.2%
	25.5%	43.7%	45.4%	42.3%	21.8%	

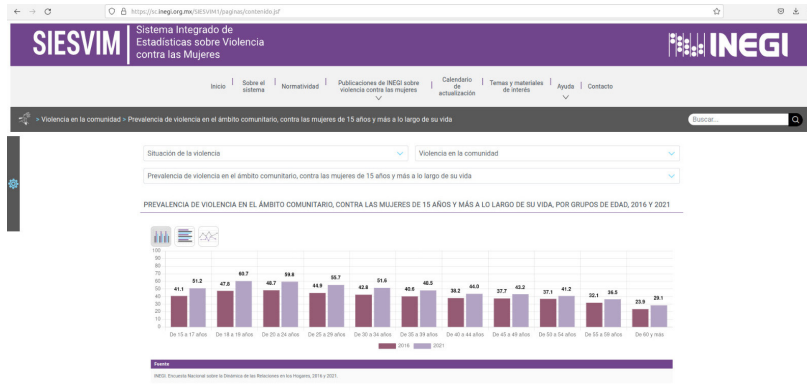
Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.



Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.

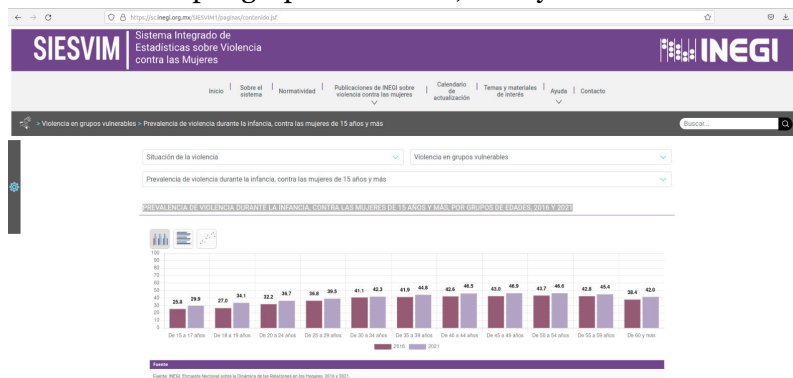
Prevalencia de violencia en el ámbito comunitario, entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, 2021											
	15-17 años	18-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60 y más
2021	51.2%	60.7%	59.8%	55.7%	51.6%	48.5%	44.0%	43.2%	41.2%	36.5%	29.1%

Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.



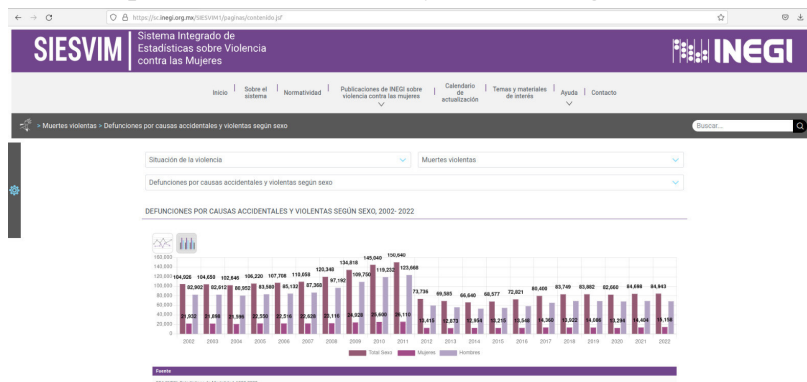
Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.

Prevalencia de violencia durante la infancia, contra las mujeres de 15 años y más, por grupos de edades, 2016 y 2021



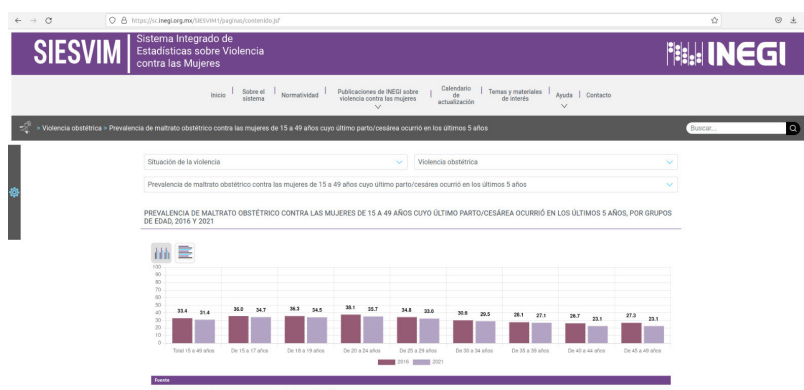
Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.

Defunciones por causas accidentales y violentas según sexo, 2002- 2022



Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.

Prevalencia de maltrato obstétrico contra las mujeres de 15 a 49 años cuyo último parto/cesárea ocurrió en los últimos 5 años, por grupos de edad, 2016 y 2021



Fuente: SIESVIM de los periodos 2006-2021, 2023.

La interseccionalidad como herramienta útil para la atención diferencial y especializada en los delitos cometidos por razón de género en Zacatecas

Adriana Guadalupe Rivero Garza

Introducción

En México la atención a mujeres víctimas del delito ha ido especializándose en las últimas tres décadas, derivado de que la violencia por razón de género es una violación a los derechos humanos, un problema estructural, sistemático y multifactorial que está presente en siete de cada diez mujeres (INEGI, 2021, p. 24). Si bien, en el análisis de la violencia por razón de género se encontraron comunes denominadores, no en todas las mujeres tiene las mismas consecuencias, limitaciones o riesgos; algunas, por su condición racial, étnica, nacional, de edad, enfermedad, discapacidad, orientación sexual o identidad, movilidad, etcétera, han encontrado barreras estructurales adicionales que convergen, también, con el hecho de ser mujeres. Es decir, hay múltiples factores que se cruzan o interseccionan de manera individual y social, causando dobles o triples discriminaciones; y, es a través del enfoque interseccional, que pueden implementarse acciones y estrategias para la atención diferencial y especializada.

Dado el gran avance que ha tenido la implementación de este enfoque es que este trabajo pretende mostrar cómo se ha implementado en las instituciones de procuración de justicia para la detección de necesidades adicionales que algunas mujeres requieren para la intervención, investigación y sanción de los delitos de género cometidos en su contra.

En ese sentido, este capítulo tiene como objetivo analizar la importancia de la interseccionalidad como herramienta para la atención diferencial y especializada en la atención de los delitos cometidos contra las mujeres por razón de género; para lo cual se utilizan datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ), en concreto, de la Fiscalía Especializada en la Atención a Delitos Cometidos contra Mujeres (Fiscalía Especializada), y de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de los distritos de Zacatecas¹ y de Fresnillo² que, en un periodo de dos años (2020-2022), ha permitido focalizar algunos servicios, dependiendo de las necesidades particulares y/o contextuales que indígenas, mujeres con discapacidad, migrantes o con condición psiquiátrica han presentado al momento de la denuncia.

La metodología empleada para esta investigación se basa en el análisis teórico feminista y de género y utiliza los métodos cuantitativo y cualitativo. En lo relati-

¹ El distrito de Zacatecas comprende los municipios de Genaro Codina, Guadalupe, Pánuco, Trancoso, Vetagrande y Zacatecas.

² El Distrito de Fresnillo comprende los municipios de Cañitas de Felipe Pescados y Fresnillo.

vo a lo primero, se revisaron las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); asimismo, se acude a registros administrativos de la FGJEZ. En lo relativo a los datos cualitativos, se realizaron entrevistas semiestructuradas, a personal y usuarias, tanto de la Fiscalía Especializada como de los CJM.

De esta manera, este texto aborda un apartado que esboza el marco teórico, conceptual y normativo del enfoque interseccional; luego, muestra la atención diferencial y especializada brindada en la FGJEZ, en concreto en los CJM de la Fiscalía Especializada de 2020 a 2022; y, finalmente, se evidencian los resultados de las atenciones especializadas, que derivaron de la detección de necesidades adicionales que presentaron mujeres indígenas, con discapacidad, enfermedad o condición psiquiátrica y migrantes residentes.

Interseccionalidad: concepto, metodología y norma

La interseccionalidad es un concepto y una metodología, que se introdujo hace tres décadas por Kimberlé Crenshaw (1989), desde lo que se conoce como derecho antidiscriminatorio. Es una perspectiva analítica, a través de la cual se comprende la realidad desde las complejidades de la desigualdad o el contexto de vida de las personas.

En años recientes ha cobrado mayor importancia construir y consolidar un marco de análisis que aborde las problemáticas que se presentan en la atención a las mujeres víctimas de violencia; de esta manera, la interseccionalidad que, en la normativa internacional y nacional deriva en un enfoque diferencial y especializado, ha sido discutida e implementada en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, teniendo un impacto en el país cada vez con mayor eficacia, hasta llegar a considerar distintos criterios para su efectiva aplicación; en concreto, para la atención, investigación y sanción de los delitos cometidos contra las mujeres por razón de género.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) a finales de la década de los noventa comenzó a utilizar este enfoque, con denominaciones como discriminación doble, múltiple o agravada, en lo relativo a casos sobre derechos sexuales y reproductivos, violencia y discriminación basada en el género.

Al finalizar la década de los noventa, este enfoque se extiende del trato a mujeres, negras, estadounidenses, a la realidad de las mujeres latinoamericanas, indígenas, con discapacidad, lesbianas, niñas y adolescentes, adultas mayores, migrantes, entre otras. Y, más tarde es utilizada por juristas para explorar las situaciones de desventaja de todas las personas que pertenecen a un grupo social determinado. Adquiriendo relevancia en los diversos estudios para explicar la “voz especial o experiencia única de discriminación y violencia” (Morondo, 2022, p. 146).

Otras autoras que han utilizado este enfoque, con metodologías concretas y ofrecidas por distintas disciplinas como la Sociología, Antropología, Derecho,

Psicología, Historia –y que cuestionan el pensamiento hegemónico occidental– son Brah (2013), Yuval-Davis (2013), Hill (2015), Golubov (2016) que invitan a pensar “en y a través de la interseccionalidad y a ir más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución” (Cejas, 2021, p. 23). También en los dilemas de su definición y en sus márgenes, a partir de las violencias contra las mujeres.

Ahora se sabe que la interseccionalidad ofrece algunas claves para ver o evidenciar las manifestaciones, en sus distintas dimensiones, de la desigualdad y la violencia, pues brinda la posibilidad de observarlas desde el punto de vista contextual y de afectación individual con relación con las estructuras sociales e históricas en las que se manifiesta el poder (Morondo, 2022).

En el tratamiento jurídico de la violencia contra las mujeres es a partir de la ratificación por el gobierno mexicano de la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, 1979) que es obligatorio reconocer las diversas manifestaciones de la desigualdad por razón de sexo, raza y condición socioeconómica.

Así, la normativa internacional –aunque tímidamente–, indica que la violencia se produce con base en factores sociales que interactúan unos con otros, como por ejemplo género, raza, etnia, nacionalidad, discapacidad, edad, entre otros (Barrère, 2010); por lo que una mujer indígena y adulta mayor puede experimentar mayores riesgos, de manera individual y estructuralmente, como producto de una desigualdad social e histórica, ejercida sobre las personas indígenas y, adicionalmente, sobre las mujeres que, por su edad, han quedado fuera de algunas oportunidades de vida digna.

Por su parte, las Recomendaciones Generales No. 14, 18 y 19 del Comité de Expertas de la CEDAW reconocen que las mujeres experimentan distintas discriminaciones por razón de género, pero también de salud y discapacidad; es decir, pueden vivir dobles discriminaciones. Aunado a que se indica que existen factores que interactúan en los fenómenos como la violencia contra las mujeres, influida por las diferencias de ingresos en grupos, de modo que las personas pueden ser estigmatizadas, impidiendo o limitando el goce o ejercicio de sus derechos humanos o el acceso a oportunidades. Lo que Barrère (2010) denomina “mezcla de motivos” (p. 260) por los cuales se discrimina y/o violenta a una mujer.

Hasta 1999 la Recomendación General No. 25 del Comité de la CEDAW establece que las mujeres pertenecientes a algunos grupos, además de sufrir discriminación por el hecho de ser mujeres, pueden ser objeto de múltiples formas de discriminación por otras razones u otros factores.

Asimismo, en el 2000, la Observación General No. 28 del Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, indicaba que la desigualdad que viven las mujeres encuentra sus bases en tradiciones arraigadas en la historia y la cultura, que asignan un papel subordinado de la mujer para justificar la vulneración de sus derechos o violencias sufridas a lo largo de su vida.

Por su parte, y en cumplimiento con la normativa internacional, en México, la interseccionalidad comienza a utilizarse a mediados de 2010, principalmente en las políticas públicas y acciones afirmativas; luego, en la normativa nacional

para la atención de la violencia y eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, usando el término enfoque especializado y diferencial. Así, en materia de atención de la violencia, específicamente cuando se trata de víctimas, en 2013 la *Ley General de Víctimas* indica la obligatoriedad de las autoridades de trabajar con un enfoque diferencial y especializado, pues reconoce la existencia de grupos de población en mayor situación de vulnerabilidad, por lo que ciertos daños requieren atención que responda a las particularidades niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultas y adultos mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, miembros de pueblos indígenas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y personas en situación de desplazamiento interno.

En ese sentido y, como se ha dicho, los estudios interseccionales plantean que no se puede entender de manera aislada a las categorías de diferenciación, porque nunca están en solitario; por lo que las personas y los grupos sociales presentan una imbricación de categorías y, por tanto, una prestación de los servicios de atención diferenciales y especializados.

Interseccionalidad en la ruta de atención de los Centros de Justicia para las Mujeres

La atención especial y diferenciada es obligatoria para todas las autoridades que atienden a víctimas del delito. Sin embargo, debe decirse que, en México, en lo relativo a la violencia contra las mujeres, son las políticas públicas dirigidas a prevenir, atender y sancionar estas conductas, las que dan origen a los servicios especializados en la materia. Así, los centros de atención de la violencia sexual y, posteriormente, de la familiar de los años ochenta, son los primeros en brindar asistencia a las niñas y mujeres que eran víctimas de hechos de esta naturaleza.

Puede decirse, de manera general, que los CJM surgieron como respuesta a la necesidad de brindar atención integral, tales como asesoría legal, atención psicológica, trabajo social y atención médica, con el objetivo de empoderar a las mujeres y garantizar el acceso a la justicia.

Como política pública impulsada en 2010 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), los CJM comenzaron el andamiaje en materia de atención integral, diferencial y especializada de la violencia de género. De allí que, en todo el país, se hayan creado –a la fecha– 65 CJM para “fortalecer el acceso a la justicia por medio de procesos de autovaloración para detener la violencia, así como proporcionar herramientas para la toma de decisiones informada y encaminada a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia” (CONAVIM, 2023, s/p).

Si bien, los CJM fueron pensados como instancias especializadas para brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia, es importante decir que aún no han sido consolidados normativa, material y presupuestalmente para tal efecto. Existen avances en ese sentido, sin embargo, el *Informe sobre el estado de la política pública a nivel nacional* de Equis Justicia mostró, en 2017, que la gran mayoría adolece de certeza jurídica, fortaleza institucional y garantías de conti-

nuidad, lo que ha llevado a que su funcionamiento quede al arbitrio o voluntad política, tanto de las administraciones públicas estatales como de las instancias de procuración de justicia. Incluso algunas entidades federativas, según las gestiones hechas en su momento, han logrado crear hasta seis CJM, como en el caso de Coahuila, cinco en el Estado de México o cuatro en la Ciudad de México; en cambio, la gran mayoría sólo cuentan con un CJM ubicado en la capital del estado (CONAVIM, 2023).

En el caso de Zacatecas se han creado dos CJM, uno en el municipio de Zacatecas (2015) que corresponde a ese distrito y atiende a seis municipios, y otro en Fresnillo (2018) que atiende dos municipios de ese distrito. Su principal función es la prestación concentrada y coordinada de servicios especializados, integrales, con perspectiva de género y derechos humanos, a mujeres víctimas de violencia por razón de género.

Dentro de las funciones establecidas para la Fiscalía Especializada corresponde “investigar y perseguir los hechos delictivos por razones de género, que lesionen o pongan en peligro algún bien jurídico tutelado por las normas penales, de manera pronta, integral, eficaz, imparcial, gratuita e igualitaria” (P.O, 2017, s/p) y, para ello, cuenta con los CJM y con las unidades especiales de investigación, grupos de trabajo y demás áreas operativas, con un total de 16 fiscales del Ministerio Público: 11 en Zacatecas y cinco en Fresnillo (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo de 2023).

Si bien, las funciones que se establecen a la Fiscalía Especializada están relacionadas con la investigación y persecución de los delitos cometidos por razón de género, es importante mencionar que también tienen la función de implementar un modelo integral, basado en el acompañamiento y empoderamiento, que permita la coordinación con autoridades federales, locales y municipales. Por ello, los CJM del estado de Zacatecas brindan servicios relacionados con atención psicológica, trabajo social, servicios médicos, asesoría y representación jurídica, procuración de justicia y empoderamiento de manera interinstitucional.

Las distintas atenciones esenciales para proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género son: 1) Atención y orientación jurídica, que consiste en que el personal especializado ofrece asesoría jurídica a las mujeres que sean víctimas de violencia de género. Se les explica sus derechos y se les guía en los procesos legales, para denunciar los delitos; 2) Atención médica y psicológica, a través de la cual, se brinda de manera gratuita, con el objetivo de minimizar el impacto físico y emocional que han vivido; 3) Trabajo social, que implica ofrecer asistencia social, valoración del riesgo, visitas domiciliarias, alojamiento seguro, alimentación, transporte y otros servicios básicos; y 4) Capacitación, que se relaciona con brindar talleres y capacitación sobre derechos humanos (FGJEZ, 2023).

Estos servicios, se proporcionan a las usuarias de los CJM a través de una ruta establecida en un modelo nacional: 1) Atención inicial, que consiste principalmente en recibir a la mujer víctima de violencia y tomar sus datos, así como valorar si requiere atención médica; 2) Valoración del riesgo, cuyo objetivo es brindar atención psicológica y de trabajo social, así como determinar –como su nombre

lo indica— el riesgo en el que se encuentra la mujer, sus hijas e hijos, así como las necesidades de atención, para canalización, salud mental o terapia psicológica; 3) Plan de seguridad, que comienza con la asesoría jurídica, para determinar si se interpone denuncia o se levanta acta de hechos, se realizan trámites familiares o penales o, bien, se brinda canalización a otras instancias; 4) Investigación por parte del agente del MP, lo que implica la toma de denuncia, exhorto o emisión de órdenes o medidas de protección e inicio, propiamente de la investigación; 5) Empoderamiento, a través del cual se realizan gestiones para la obtención de becas, autoempleo, iniciativas productivas para la autonomía económica (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo de 2023).

Si bien existe la ruta antes descrita, es importante decir que esta puede modificarse por la falta de personal. Esto es, en la FGJEZ existe una ruta de atención genérica para atender a las personas víctimas de algún delito, lo que significa que el personal se auxilia de las y los demás fiscales que están designados en los distritos. En el caso de las mujeres, dependiendo a qué lugar asistan, se aplica la ruta general o la especializada, pues hasta el momento sólo los CJM cuentan con servicios diferenciales. Entonces, sólo en los distritos de Zacatecas y Fresnillo (ocho de los 58 municipios del estado) se aplica el modelo nacional y, en los demás distritos, las mujeres víctimas del delito deben acudir al módulo de atención temprana, que es donde se filtran los casos y desde ese primer contacto se va valorando el riesgo, se toma la denuncia o se levanta acta, para luego remitir la carpeta al fiscal investigador(a) (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo de 2023).

Aunado a ello, existen atenciones abreviadas cuando se trata de delitos sexuales o para feminicidios, para el caso de los primeros —en toda la FGJEZ— “si alguna persona denuncia un delito sexual la ruta se agiliza, se le da prioridad en la atención para poder recabar evidencias físicas o biológicas; se acorta la ruta para iniciar lo más rápido posible con la investigación” (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo de 2023).

Cuando se trata de muertes violentas de mujeres, son los MP especializados los que deben activar el protocolo de feminicidios con que cuenta la institución: “cuando se trata de un feminicidio el reporte se canaliza a la unidad especializada y esta coordina que se aplique el protocolo correspondiente; acude periciales, policía como ministeriales de investigación” (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo de 2023).

Es necesario decir que el CJM de Zacatecas cuenta con 11 fiscales del MP, seis de ellos están especializados en delitos de género, tres en delitos contra la libertad sexual e integridad de las personas y dos en feminicidios que, tienen competencia estatal. Allí, se aplica integralmente la ruta descrita con anterioridad (Magaly Sánchez Fano, entrevista, 1 de marzo de 2023).

Fresnillo, en cambio, cuenta con cinco fiscales del MP, cuatro de ellos están especializados en delitos de género y sólo uno en delitos contra la libertad sexual e integridad de las personas. En aquel distrito, la ruta de atención sólo se aplica cuando se destina recurso humano a través del Programa para el Fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) de

CONAVIM y, de esta manera, se pueda contratar personal de psicología clínica, jurídica y trabajo social (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo de 2023).

En el caso de Fresnillo, para cubrir esta necesidad y cumplir con la obligación de brindar servicio especializado, “si las mujeres acuden a la Casa de Justicia (que depende del Poder Judicial) se canalizan de inmediato con nosotras [*al CJM*] o bien del Centro acuden a dar atención a la Casa de Justicia” (María Flor Hernández Tovar, entrevista, 31 de marzo de 2023). Esto significa que las rutas deben modificarse, dependiendo de la necesidad de las mujeres de aquellas localidades.

Puede decirse, entonces, que la atención que brinda la Fiscalía Especializada ha permitido detectar las necesidades contextuales que algunas mujeres presentan para la debida atención, investigación y persecución del delito cometido en su contra como, por ejemplo, las mujeres indígenas (principalmente wixárikas y tepehuanas), las mujeres con alguna discapacidad, con alguna enfermedad o condición psiquiátrica y las migrantes residentes en Zacatecas.

Delitos cometidos contra las mujeres y barreras adicionales para su atención según con condición interseccional

En Zacatecas de 2020 a 2022 se realizaron 9 mil 9946 denuncias por el delito de violencia familiar: 827 por violación, 738 por abuso sexual, 332 por acoso sexual, 329 por delitos contra la intimidad sexual, 54 por hostigamiento sexual, 45 feminicidios, 38 por trata y 14 por violencia política en razón de género (CIEISP: 2020, 2021, 2022), tal como lo muestra la siguiente tabla, siendo, por ejemplo, el año 2021 el que registró en su generalidad mayor porcentaje en la comisión de delitos por razón de género.³

Tabla 1. *Número de delitos cometidos contra mujeres de 2020 a 2022*

Delito	2022	2021	2020
Violencia familiar	3175	3456	3315
Violación	281	301	245
Abuso sexual	278	256	204
Acoso sexual	118	121	93
Delitos contra la intimidad sexual	117	132	80
Hostigamiento sexual	13	22	19
Tentativa de violación	15	12	17
Feminicidio	15	10	20
Trata	12	8	8
Violencia política por razón de género	7	7	--

Fuente: Elaboración propia con base en CIEISP. *Denuncias ante agencias del MP 2022, 2021 y 2020*. FGJEZ.

³ Por motivos de extensión, este artículo no presenta de manera detallada y específica cada delito.

Como puede verse, es el delito de violencia familiar el que mayor número de denuncias registra, seguido de aquéllos que implican violencia sexual. De esta manera, y para dar cuenta de las atenciones diferenciales y especializadas, debe decirse que, según los registros administrativos y entrevistas a personal de la FG-JEZ, del total de las denuncias por delitos cometidos contra mujeres por razón de género, el 15% corresponde a mujeres indígenas, con discapacidad, migrantes residentes o con alguna condición psiquiátrica (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo de 2023). Lo que implicó que los CJM realizaran servicios de atención con enfoque interseccional desde la etapa inicial, con la detección de necesidades para poder suplir los servicios conducentes y completar de manera adecuada la atención integral.

Sí, desde recepción o el primer contacto se detecta, siempre se deben revisar las necesidades especiales. Si es que la víctima o persona que está solicitando el servicio, o la mamá, vecinos o delegados [*en caso de tratarse de mujeres indígenas*], porque a veces no hablan español o incluso tiene alguna lesión, o mujeres con enfermedad mental, si presenta algún signo o síntoma que no nos permita llevar la atención o contar con toda la información de manera más fluida o veraz porque está en estado de crisis. Una vez detectada, el primer paso es suplir esta necesidad, para que ella pueda seguir con la ruta. Es decir, generarle las condiciones para que ella pueda continuar con la ruta que se tiene establecida. (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo 2023)

Como se dijo, según la información proporcionada, tanto por la Fiscal Especializada como las directoras de los CJM de Zacatecas y Fresnillo, del total de denuncias, el 15% de ellas fueron hechas por mujeres indígenas, con discapacidad, condición psiquiátrica o migrantes residentes; de éstas, el 12% corresponde a indígenas wixárikas o tepehuanas. Aunado a ello, del total de feminicidios cometidos en Zacatecas, sólo uno ha sido en contra de una mujer indígena (Fátima Encina, Magaly Sánchez, Flor Hernández, entrevistas, marzo y abril 2023). De esta manera, y con base en el enfoque diferencial y especializado, el personal de los CJM ha podido detectar que “el hecho de que estén en estos grupos (indígenas, con discapacidad, condición psiquiátrica o migrantes) ya representa una barrera adicional” (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo de 2023) a los condicionantes de género.

Mujeres indígenas

En el caso de las mujeres indígenas es la intersección género, etnia y cultura del pueblo originario, la que principalmente representó factores condicionantes, tanto para la comisión de un delito contra ellas como para recibir los servicios especializados y diferenciales en los CJM o MP de distrito.

Fue especialmente relevante, en la comprensión de la violencia contra estas mujeres, el revisar los altos niveles de violencia sexual y física debido a la interacción de la discriminación racial, de género y, principalmente, por motivos

de costumbres de los grupos wixárikas o tepehuanes. Ellas a menudo enfrentan prejuicios y estereotipos raciales y de género que las hacen más vulnerables a la violencia, por lo que las denuncias que realizan “son porque la violencia fue intolerable o puso en riesgo su vida” (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo 2023).

Una de las mayores limitaciones detectadas en los CJM al momento de brindar la primera atención a mujeres indígenas es el idioma, ya que algunas de ellas no hablan español, por lo que se hacen acompañar por el delegado de la comunidad, o bien, por un vecino o vecina que las llevan hasta los MP (Magaly Sánchez Fano, entrevista, 1 de marzo de 2023).

En Zacatecas las mujeres indígenas son particularmente vulnerables a diversas formas de violencia por las condiciones de precariedad en la que viven, por lo que las violencias que denuncian están relacionadas con la violación, el acoso sexual y la explotación sexual. Esto ocurre dentro de sus comunidades y fue perpetrado por hombres de su grupo o por personas ajenas.

En mujeres indígenas, en Zacatecas, los grupos que se trasladan hasta cabeceras municipales son personas con muy bajos recursos, incluso han llegado caminando desde colonias muy alejadas. Por ejemplo, si en Valparaíso hay una víctima de violencia, pero es wixárika puede ser que llegue caminando, porque solo llegan en vehículo de algún vecino la lleva a la Casa de Justicia. Es decir, viven en condiciones más precarias en el resto del estado. Las mujeres que hemos tenido de estos grupos tienen necesidades económicas o carencias, hay barreras del idioma o de traslado hasta los MP. (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo 2023)

Asimismo, se presenta violencia física en el ámbito familiar o de la comunidad, que es –como se vio– la más denunciada, así como el abuso por parte de miembros de su familia y de la comunidad. De esta manera, se busca desde el primer contacto si cuenta con red de apoyo. En algunas ocasiones son acompañadas por personal de diversas instituciones como el DIF, los institutos municipales de las mujeres o Seguridad Pública; en otros casos, los delegados de las comunidades las llevan (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo 2023).

Mujeres con alguna enfermedad mental o condición psiquiátrica

Las mujeres con alguna enfermedad mental o condición psiquiátrica son quienes, seguidas de las indígenas, interponen mayor número de denuncias. Ellas, presentan una problemática particular con respecto a las demás, pues se encuentran en un importante grado de vulnerabilidad debido a su estado de salud, lo que las hace más propensas a que se cometan delitos en su contra, a ser ellas mismas su propio riesgo, o bien, a cometer algunos delitos.

Las mujeres que acuden a los CJM y que se detecta que tienen alguna condición psiquiátrica, o enfermedad mental, generalmente llegan en estado de

crisis, lo que representa en sí una barrera adicional a la violencia de género que vivieron, porque tienen grados de vulnerabilidad mayor y que el personal que trabaja aquí en la Fiscalía no puede disminuir porque no cuenta con personal especializado en psiquiatría. Y ellas, necesitan atención médica especializada pues la comunicación no va a ser clara y, por eso, en el primer contacto no se puede lograr que nos exprese lo que ella quiere o necesita de nosotras. (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo 2023)

Aunado a ello, enfrentan diversas barreras para obtener ayuda, apoyo o acompañamiento, pues en muchas ocasiones requieren de un acampamiento especial y permanente que, en el caso de los CJM, son las trabajadoras sociales quienes lo proporcionan –prácticamente– el total del tiempo que permanezcan en la institución.

En este caso, las violencias que viven las mujeres con alguna condición psiquiátrica no sólo evidencian una problemática individual grave, sino también una estructural por está relacionada con factores sociales, culturales y estructurales, como la falta o inadecuado acceso a los servicios de salud y la falta de apoyo o redes familiares.

Con las mujeres con condición psiquiátrica tenemos dos supuestos: un familiar que la trae y otro que por sí mismas vienen. Cuando son funcionales, tienen un trabajo, ellas acuden, pero se complica la atención porque ya cuando vienen es porque ya no tienen red de apoyo, ya su familia no pudo más, las vecinas tampoco y, por su propia condición se niegan a tomar medicamentos, sobre todo las que tienen esquizofrenia paranoide, que es imposible que por sí mismas acepten la medicina. Entonces llega un punto en donde están solas. (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo 2023)

Cuando se trata de los supuestos antes descritos, en el CJM realizan una ruta especial que consiste en dedicarles todo el tiempo que se requiera; se designa a una persona de trabajo social o psicología, lo que ha implicado restar servicios de atención a todas las denuncias que se presentan en un día, que implica, en el caso de la Fiscalía Especializada, que cada MP tenga a su cargo hasta 300 carpetas de investigación, cuando lo ideal es que cada uno cuente con ocho (CIEISP: 2022, 2021 y 2020).

De esta manera, puede decirse que la mayoría de las mujeres con condición psiquiátrica acuden por violencia familiar, delitos sexuales y amenazas. Cuando denuncian, la institución se hace responsable de cómo estabilizarlas, no sólo para tomarle los datos, sino para brindarle seguridad ya que en la mayoría de las ocasiones están en alto riesgo porque pueden autolesionarse, perderse, ser víctimas de un delito o cometerlo. La mayoría no cuenta con redes de apoyo, por lo que el personal de CJM debe siempre verificar su domicilio o dónde están viviendo, quiénes son las personas agresoras y dar seguimiento, no sólo a la investigación del delito sino a su atención médica para el mejoramiento de su salud mental (Magaly Sánchez Fano, entrevista, 1 de marzo de 2023).

Mujeres con discapacidad

En el caso de la intersección género y discapacidad puede decirse que estas mujeres enfrentan altos niveles de violencia, incluyendo la violencia sexual y dependencia en su movilidad y traslado. Encuentran barreras adicionales para buscar ayuda y apoyo debido a la falta de accesibilidad de los servicios de apoyo, por lo que son particularmente vulnerables a la violencia, a su dependencia de otras personas para el cuidado y la asistencia diaria, aunado a que –la gran mayoría de quienes acuden a los CJM– no conocen el lenguaje de señas.

Otra barrera, es que el Instituto de Inclusión no tiene personal suficiente y hay una maestra que oficialmente puede ser intérprete de señas, pero lo cierto es que la mayoría de las personas con discapacidad auditiva no sabe hablar lenguaje de señas mexicano, entonces es otra barrera porque a lo mejor viene con la tía, la víctima es adolescente o una mujer adulta jamás la llevaron a la escuela, jamás tuvo contacto con el lenguaje de señas pero la tía sí puede interpretarla porque es quien la cuida, con quien convive y con quien todo el tiempo se comunica y arman entre ellas un lenguaje. Pero, a la hora de oficializarlo o formalizarlo tenemos que no es válido y oficial, entonces lo que hemos hecho es que se graban las entrevistas y se muestra al juez o jueza para poder obtener algunos datos del hecho para poder continuar con la investigación. (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo 2023)

Finalmente, los delitos que se cometen contra ellas, principalmente están relacionados con el abuso sexual y la violación. Y, en los casos en los cuales ellas no puedan acudir a las instituciones a interponer las denuncias, es el personal del CJM quien acude a sus domicilios, lo que implica, también, modificar la ruta establecida: “nos han llegado casos de algunas niñas o adultas mayores con discapacidad que no pueden salir de sus casas y son los vecinos quienes reportan. Para ellas hay otra ruta, se verifica el domicilio y vamos hasta el lugar” (Magaly Sánchez Fano, entrevista, 1 de marzo de 2023).

Mujeres migrantes

En el caso de las mujeres migrantes, éstas enfrentan diversas formas de violencia debido a su condición de género, situación de movilidad y, sobre todo, por la falta de documentos de identidad. En Zacatecas no acuden a denunciar delitos las mujeres migrantes en tránsito, pues del total de las carpetas de investigación de los CJM de Zacatecas y Fresnillo, sólo dos presentaron denuncia por violencia familiar y se trataba de mujeres migrantes residentes: una salvadoreña y otra estadounidense: “son mujeres extranjeras, pero ya tienen residencia, son esposas de extranjeros o mexicanos o que tienen relación de concubinato. Lo primero con ellas es detectar si hablan el idioma o si tienen acceso a redes” (Fátima Encina Arroyo, entrevista, 1 de marzo de 2023). Los delitos cometidos contra ellas fueron

por razón de género, por lo que las violencias atendidas se relacionaron con la física, sexual y, principalmente, psicológica.

En su caso, ha sido especialmente complicado el lograr coordinarse con las autoridades federales en materia de migración, pues comúnmente no brindan atención a las mujeres víctimas de violencia: “cuando hemos tenido personas que son migrantes, de inmediato se avisa a los consulados. Pero, no brindan apoyo consular. En alguna ocasión me hablaron porque llegó una mujer a un hospital, era extranjera, pero no la apoyaron” (Fátima Encina Arroyo, entrevista 1 de marzo de 2023).

Las mujeres migrantes que se presentaron al CJM a denunciar han sido víctimas de violencia y, por su condición, se han visto involucradas en la comisión del algún delito, por lo que el personal brinda información y asesoría, algunas ocasiones se brinda alimento y se consigue alojamiento debido a la falta de recursos económicos para mantenerse en México, lejos de su país de origen.

Consideraciones finales

La interseccionalidad ha sido una herramienta útil para la atención especializada a mujeres víctimas del delito en Zacatecas, en concreto para quienes acuden a los CJM de Zacatecas y Fresnillo. En los últimos años se ha fortalecido este enfoque en la primera etapa en la ruta de atención, es decir, en la detección de necesidades de la usuaria. Desde ese momento, el personal de la institución debe seguir la ruta o, en su caso, modificarla según las condiciones contextuales que cada mujer presente al momento de la denuncia.

Debido a la falta de personal para la investigación del delito es necesario coordinarse con otras instituciones para brindar servicios especializados e integrales y, con ellos, dar cumplimiento a lo que la normativa indica en esta materia, pues los MP de la Fiscalía tienen una sobrecarga de carpetas de investigación que dificulta la atención diferencial y especializada cuando de mujeres se trata.

La interseccionalidad en la atención de la violencia contra las mujeres en Zacatecas ha implicado: 1) la identificación de los factores de riesgo o vulnerabilidad y su verificación como categorías sospechosas o prohibidas de discriminación; 2) los motivos de discriminación que interactuaron o concurrieron, dando cuenta de su especificidad; y 3) la agravación de la discriminación o de los efectos que produjo. Lo que significa la constatación de factores e impacto de la violencia cometida contra determinadas mujeres que acudieron a la FGJEZ.

Referencias

- Barrère Unzueta, M. de los Á. (2010). “La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas”. *Revista Vasca de Administración Pública*, (87-88) España, 225-252.
- Brah, A. (2013). “Pensando en y a través de la interseccionalidad”. En Galindo, M. Z., Sabina García P. & Chan de Ávila J. (eds.). *La interseccionalidad en debate* (pp. 14-20). Berlín.
- CEDAW (1999). *Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal*. Recuperado el 3 de marzo de 2023 [https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf)
- CEDAW (2023). Recomendaciones generales aprobadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. ONU. https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CEDAW/oo_4_obs_gramales_CEDAW.html
- CIEISP. Denuncias ante agencias del MP (2020 a 2022). Sistema Nacional de Seguridad Pública. Zacatecas: Fiscalía General de Justicia.
- Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres [CONAVIM] (2023). Directorio de los Centros de Justicia para las Mujeres. México: Secretaría de Gobernación.
- Cortés Miguel, J. L. (2020). “Género, interseccionalidad y el enfoque diferencial y especializado en la atención a víctimas”. *Revista Digital Universitaria*, 21(4), julio-agosto, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1-9.
- Crenshaw, K. (2012). “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color”. En Platero Méndez R. L. (coord.). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en encrucijada* (pp. 87-122). Madrid: Bellaterra.
- Diario Oficial de la Federación [DOF] (2013). *Ley General de Víctimas*. Última reforma el 28 de abril de 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>
- Equis Justicia (2017). Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM). Informe sobre el estado de la política pública a nivel nacional. Julio. México. marzo de 2023 <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/Informe-CEJUM.pdf>
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas [FGJEZ] (2023). Ruta de atención. Zacatecas: Centro de Justicia para las Mujeres.

- Golubov, N. (2016). “Interseccionalidad”. En Moreno, H. & Alcántara E. (coords.) *Conceptos clave en los estudios de género* (pp. 197-214). México: Programa Universitario de Estudios de Género Vol. 1, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática [INEGI] (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). México.
- Morondo Taramundi, D. (2022). “Estereotipos, interseccionalidad y desigualdad estructural”. En Arena, F. J. (coord.). *Manual sobre los efectos de los estereotipos en la impartición de justicia*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Derechos Humanos, Escuela Federal de Formación Judicial.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1979). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw>

Las mujeres carne de cañón: participación femenina en el crimen organizado en México

Laura Isabel Jiménez Aguilar

Introducción

En la época contemporánea México se ha visto inserto en el fenómeno global del narcotráfico y el crimen organizado. Si bien, el consumo, cultivo y mercantilización de las drogas es antiguo, para el caso mexicano ha tomado importancia dentro del desarrollo de las economías regionales en vista de que en los últimos 50 años dicho fenómeno se ha arraigado de manera profunda dentro de la vida cotidiana de los y las mexicanas, alterando, en gran medida, las formas de experimentar la vida, la cultura, el trabajo y la muerte, dando paso a una multiplicidad de experiencias caracterizadas por las desigualdades, debido a factores como el género, la raza, la clase social, la localización geográfica y el acceso a la educación, entre otros, produciendo así situaciones de violencia de magnitudes preocupantes. La respuesta a este fenómeno ha sido la militarización de la seguridad pública y el propio recrudescimiento de estas antiguas formas de violencia.

La guerra contra las drogas es una solución a largo plazo de los problemas del capitalismo, combinando el terror con la política pública en una mezcla neoliberal, forzando la apertura de mundos sociales y territorios antes cerrados al capitalismo global. En esta guerra, el terror se usa en contra de las poblaciones en ciudades y zonas rurales, y como paralelo a ese terror que conduce al pánico, se ponen en vigor políticas que facilitan directamente la inversión extranjera y el crecimiento económico. Esto es el capitalismo de la guerra contra las drogas. (Paley, 2014. Cit. en Zavala, 2018, p. 47)

De esta manera, las posibilidades de experimentar las distintas violencias propiciadas por el crimen organizado en México tienden a afectar de manera más aguda a algunas personas que a otras. En este caso, se analizará la problemática de las vivencias femeninas. El avance que ha tenido la economía criminal se debe en gran medida a la instrumentalización neoliberalista que se ha encargado de crear un Estado laxo en sus responsabilidades con la sociedad y sus sujetos, estableciendo así una relación de personas alienadas unidireccionalmente (Valencia, 2010), así, las políticas punitivas y militarizadas para combatir el consumo de drogas y crimen organizado han ampliado los escenarios de violencia de manera particular contra las poblaciones vulnerables, entre ellas las juventudes y las mujeres (Valenzuela, 2019). En el desarrollo del presente texto se plantea la constante interrelación entre diferentes tipos de violencia, producto del crimen organizado como causantes de riesgos específicos para las mujeres.

Género y criminalidad

Precisar el origen único del narcotráfico y el crimen organizado es difícil y reduccionista, más bien habría que señalar que se trata de un fenómeno multicausal –como podría ser el modelo económico, la ubicación geográfica, la vulnerabilidad de la población, el intervencionismo estadounidense, la corrupción y las dinámicas de género, entre otras– que ha favorecido al escenario de violencia que azota en la actualidad a la sociedad mexicana.

En el primer semestre de 2022, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) reportó 15,561 homicidios en México, es decir, una tasa de 12 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. Para el caso de los hombres, la tasa de homicidio fue de 22 por cada 100 mil, para las mujeres de tres por cada 100 mil (INEGI, 2023). Desde una óptica estéril, parecería que son los hombres jóvenes el grupo predilecto para las actividades ligadas al crimen organizado –robo, secuestro, extorsión, trata de personas, cobro de piso, lavado de dinero, tráfico de armas, tráfico de drogas y de migrantes– y como víctimas de este, de ahí el argumento altamente sesgado al que recurren los grupos conservadores en búsqueda de deslegitimar la lucha feminista de “a los hombres los matan más”.

Dicho argumento es altamente revictimizante para hombres y mujeres afectadas por las prácticas de violencia, homicidio, desaparición forzada y feminicidio en México, pues no sólo es un ejercicio que asume con naturalidad la violencia sistemática que se ejerce en contra de la población mediante los grupos paramilitares y el Estado, sino que neutraliza la problemática de asesinatos contra las mujeres, anulando las categorías de análisis que podrían surgir, tratando el problema desde la crítica interseccional, ligando a los factores de la violencia el hecho de habitar un cuerpo femenino.

Contrario, pues, a la creencia de la nula participación femenina en el crimen organizado, al hecho de éstas como víctimas y victimarias y a la renuencia a aceptar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, ese precepto no erradica la participación de las mujeres en el ámbito criminal o que sean éstas un grupo altamente afectado por la delincuencia en México. Más aún, la invisibilidad de las mujeres respecto a lo delictivo, así como la presunción de incapacidad para ser parte de ello, responde a dinámicas de género que tienen un origen ciertamente antiguo ligadas a una feminidad tradicional.

En el largo proceso de desarrollo de la humanidad a través del tiempo y el espacio, los roles sociales e interpersonales han sido distribuidos de manera distinta debido a la división social fundada en el sexo, dando paso así a la construcción cultural del género. En este sistema de creencias, fundadas en la subjetividad de la percepción corpórea de hombres y mujeres, se ha desarrollado un inmenso cúmulo de correspondencias desiguales entre unas y otros.

Las diferencias visibles entre los órganos sexuales masculino y femenino son una construcción social que tiene su génesis en los principios de la división de la razón androcéntrica, fundada a su vez en la división de los estatutos sociales atribuidos al hombre y a la mujer. (Bourdieu, 2000, p. 15)

En una sociedad que sustenta gran parte de sus creencias, cultura, división del trabajo, formas de relaciones interpersonales y violencia sistemática basada en la división cultural establecida entre hombres y mujeres, es conveniente y de calidad urgente plantear el análisis de carácter histórico que ayude a desdibujar esa línea que divide las violencias disfrazadas de naturalidad, pues como lo señala Bourdieu (2000) se trata de objetivar científicamente la operación simbólica cuyo producto es la división entre los sexos y tratar el análisis objetivo de una sociedad organizada según el principio androcéntrico como una arqueología viva de nuestro subconsciente.

Las mujeres han delinquido en el transcurso del tiempo, sin embargo, lo han hecho en escalas mucho menores que los hombres y por motivos distintos. Las causas por las cuales las mujeres delinquen son, mayoritariamente, por la pobreza, la exclusión social, la falta de instrucción educativa y otras circunstancias socioculturales (Yugueros, 2013). Lo cierto es que el estudio de las mujeres en la delincuencia representa un reto historiográfico, pues se tropieza con la carencia de datos en abundancia sobre el tema, sobre todo para los estudios que superan la lejanía del siglo XX.

Si bien, son escasas las fuentes que nos puedan detallar la participación femenina en el crimen organizado durante el siglo pasado, abundan los discursos morales, políticos y de opinión pública, así como diversos imaginarios impregnados en los medios de comunicación y la cinematografía sobre los crímenes cometidos por las mujeres, los cuales consistieron mayoritariamente en infanticidio, aborto, filicidios, conyugicidios y riñas pasionales. Las mujeres de la centuria pasada eran juzgadas también por conquistar a pequeños pasos la esfera pública, pues se creía que esto llevaría al debilitamiento de los lazos familiares y, consecuentemente, al aumento de la delincuencia (Santillán, 2017). Aunque éste no era un delito que estuviera inscrito en el código penal, sí lo estaba en el código moral del siglo XX, mismo que no ha sido erradicado del todo en la actualidad.

Así, el crimen organizado es un espacio social en el que predominan los actores masculinos, donde el ejercicio de la violencia es el pilar para ostentar el poder y donde se presentan diversas manifestaciones de masculinidad tóxica, y resulta pertinente analizar este ámbito desde la lente violeta, pues la cuestión de género es la piedra angular y eje de gravedad del edificio de todos los poderes (Segato, 2016). Es por ello que el género se considera el eje articulador y legitimador de todas las opresiones que afectan a los cuerpos y grupos humanos que escapan al hetero patriarcado, regido bajo lógicas voraces de la economía global.

El género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características “femeninas” y “masculinas” a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución del *género*, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es “propio” de cada sexo. (Lamas, 1998, p. 8)

Las posibilidades de experimentar el género han tenido diversas variantes históricas, y éstas han sido determinadas por las sociedades en que han sido inscritas. Así, cada cultura realiza su propia simbolización de la diferencia entre los sexos, que engendra múltiples versiones de una misma oposición hombre/mujer, masculino/femenino (Lamas, 1998), por lo que al ser el crimen organizado un ámbito de relaciones específicas en el México contemporáneo, las interacciones humanas matizadas por las relaciones de género y concepciones diferenciadas entre lo femenino y lo masculino establecidas en este ámbito, podrían llegar a ser más agudas que en otros espacios de socialización. Estas concepciones, sostiene Lamas, anteceden a nuestra conciencia –y de los grupos de delincuencia organizada–, que ya está habitada por el discurso social pues nacemos en una sociedad que tiene un discurso sobre el género y que nos hace ocupar cierto lugar con respecto a él.

Mujeres que transgreden la feminidad tradicional desde la criminalidad

Sobre las mujeres en el tráfico de drogas, se tiene evidencia de que a inicios de los años 20 los oficiales de migración de la garita Mexicali-Calexico estimaron que ellas eran responsables de hasta un 60% del flujo de drogas en la frontera, y lo lograron apelando a mecanismos prescritos en los roles tradicionales de género, adoptando retóricas estereotipadas para representar debilidad o fragilidad (Carey 2014. Cit. en Bórquez, 2019).

Además, argumenta la autora que este fenómeno tuvo su impacto a tal escala debido a que las mujeres que no tuvieron cabida en el Milagro Mexicano encontraron en el negocio ilegal de drogas un medio para ser parte de la prosperidad económica de México, lo que lleva a inferir que pudo haberse tratado también en su mayoría de mujeres de escasos recursos y con pocas posibilidades de desarrollo social y económico. Sin embargo, se insiste en la dificultad de corroborar esta hipótesis con fuentes primarias debido al borrado sistémico de las mujeres¹ en la historia y a la creencia de que la maldad y la capacidad de delinquir son características inconexas con la feminidad. Al respecto argumenta Tickner (s/a) que:

La relativa invisibilidad de las mujeres en los debates acerca del crimen organizado también es producto de la percepción generalizada de estas como apéndices de sus compañeros varones dentro de las estructuras criminales, en particular, como amantes u objetos sexuales. Los estereotipos de las mujeres como dependientes y débiles refuerzan a su vez la noción de que son incapaces de tomar decisiones independientes en relación con los negocios ilegales. (p. 6)

¹ La práctica de masculinizar el lenguaje en los documentos, discursos y habla cotidiana conlleva a la indistinción de actores femeninos de los masculinos. Para el caso de la escritura de la Historia, representa un reto, pues al analizar las pluralidades, es difícil saber de cuántas mujeres y cuántos hombres de está hablando, eso es invisibilidad femenina.

Ya sea por el fácil acceso a la información que brindan las nuevas redes de comunicación, por la conquista de los espacios públicos por figuras femeninas, por el aumento exponencial de la violencia relacionada al crimen organizado o por las condiciones de marginalización a las que se encuentran sometidas, lo cierto es que entre 2006 y 2007 las mexicanas se sumaron a los cuerpos de ejecución, secuestro, organización y las labores financieras de los cárteles en una medida nunca antes vista (Jiménez, 2014), de manera que su participación ha sido más visible en las últimas dos décadas, sea como parte de la narcocultura, como víctimas o como victimarias en el crimen organizado.

Paradójicamente, si bien los roles de género tradicionales en México influyen en la percepción generalizada de que las mujeres no pertenecen al mundo de la criminalidad, es precisamente dicha percepción la que las convierte en presa fácil para el crimen organizado, pues como señala Jiménez (2014), existe la tendencia a creer que los policías sospecharán menos o que serán más flexibles con ellas –lo cual es una idea errónea, pues se tienen diversos registros de brutalidad policiaca con tintes de género contra las mujeres, hecho que se desarrollará más adelante–, lo que también puede influir en su mayor criminalización, por lo que muchas acceden a desempeñar tareas de alto riesgo o aceptan su culpabilidad, aunque no estén vinculadas en forma directa con dicho crimen, por ser madres o esposas, por ejemplo.

Hasta antes de 1980, no existió el concepto de *cárteles* en su sentido de organización delictiva, sino que se puede hablar de clanes, es decir, redes de corporación establecidos mediante vínculos consanguíneos, redes de parentesco y relaciones personales que permitieron mantener vigente el tráfico de drogas y su consolidación (Zavala, 2022), de las que innegablemente fueron parte las mujeres, a pesar que éstas no han sido retratadas tan frecuentemente en los discursos o cifras oficiales, ni en las representaciones mediáticas. Su participación pudo haber sido pues en el cultivo de mariguana o amapola, transportando cargas o simplemente desarrollando el trabajo asociado a su género en la época, generalmente no remunerado, desempeñando actividades como mantenerse a cargo del hogar, mientras el resto de la familia se dedicaba al cultivo y cosecha de algunas drogas.

Gran parte de los imaginarios que predominan sobre el narcotráfico han sido contruidos en torno a una idea masculinizada de la criminalidad, y éstos han sido creados a partir de las esferas oficiales de información –Estado, periodismo, televisión (Zavala, 2022)–; en ellas se ha construido la idea de sujetos violentos, transgresores de la ley, fuertes, poderosos y con una vida ostentosa, conceptualización a la que escapa el ideario tradicional en torno a las mujeres (Carrillo, 2012).

Si bien, cada vez es más visible su participación dentro del crimen organizado, es preciso resaltar que son pocos los casos de mujeres que ejercen una actividad de liderazgo estratégica dentro de la organización criminal y que, por el contrario, gran parte de las participaciones femeninas son relegadas a los eslabones más bajos y peligrosos del crimen organizado. Se trata, pues, de mujeres carnada, mujeres carne de cañón.

Para el caso latinoamericano, mismo que comparte ciertos rasgos con México en el tema de interés, Lorenzo (2019) señala que es la alta vulnerabilidad y la necesidad económica acuciante lo que convierte a las mujeres en flancos fácilmente manipulables y, al mismo tiempo, prescindibles, razón por la que se sitúan en los niveles más bajos de las operaciones de transporte o venta de droga.

El hecho de que el grueso de las mujeres condenadas por drogas esté conectado a situaciones de marginalidad tiene una explicación vinculada al género, es una consecuencia directa de la feminización de la pobreza que atraviesa a todo el mundo occidental por multitud de factores entrecruzados, entre los que cabe destacar la prevalencia femenina en trabajos mal pagados de la economía sumergida, el aumento de cargas familiares por la crianza en soledad de hijos e hijas, la responsabilidad de manutención de ancianos a cargo, la exposición a abusos sexuales con subsiguientes embarazos no deseados y un largo etcétera. (Lorenzo, 2019, p. 13)

Sin embargo, lo anterior no anula la posibilidad de que las mujeres decidan integrarse de manera autónoma y consciente a las redes criminales. No obstante, lo cuestionable en cualquiera de los casos, es someterse a un estilo de vida caracterizado por el peligro y la exposición constante de la propia vida para poder subsistir en un sistema que constantemente acecha la dignidad, los derechos y el desarrollo libre de violencia para las mujeres.

Ahora bien, los motivos por los que las mujeres deciden integrarse a las diversas redes criminales pueden ser tan variados como las mujeres mismas, sin embargo, vale la pena puntualizar que gran parte de ellos se deben a razones de género. Tickner (2019) señala tres.

La primera es la feminización de la pobreza. Al igual que con los hombres, circula la idea de que la participación en los diversos crímenes asociados con crimen organizado se pueden obtener grandes ganancias económicas y oportunidades de movilización social, es por ello que uno de los sectores más afectados por este fenómeno son las y los ciudadanos de escasos recursos y en condiciones de vulnerabilidad social. De esta manera, la feminización de la pobreza se encuentra correlacionada con la falta de educación y el desempleo.

La segunda son los lazos familiares que pueden tener las mujeres con hombres que se dedican previamente a la economía ilegal. Esta participación se debe a motivaciones vinculadas con relaciones emocionales, siendo los nexos principales las parejas y los hermanos. Para los grupos de crimen organizado, los valores propios de la familia como la confianza, la lealtad, la intimidad y el respeto son ejes articuladores de las redes del crimen organizado, por lo que contar con familiares dentro de la “industria” puede garantizar de alguna manera que el negocio se encuentra seguro (Núñez & Núñez, 2019).

Por último, señala la autora que son las relaciones sexo-afectivas. Es otro lazo que une a las mujeres con el crimen organizado, ya sea por heredar el liderazgo aprendido de sus esposos o amantes, o por vincularse con ellos por

medio de la transformación corporal como garantía de los procesos de ajuste y pertenencia grupal (Tickner, 2019).

Sobre el primer rubro de anexión de mujeres a los delitos vinculados al crimen organizado, se tiene que son la pobreza, la injusticia y la discriminación una fuente abundante de reclutas para el crimen organizado, pues en México la pobreza se concentra en su mayoría en los hogares liderados por mujeres (Castillo, 2011), ya que la administración de los recursos económicos, enmarcada en una sociedad capitalista y androcéntrica, tiende a ser distribuida de manera asimétrica entre hombres y mujeres. Se tiene, además, que la pobreza femenina en México se concentra en las zonas urbanas –no exentando la pobreza en comunidades rurales– y que, en las ciudades de los países en vías de desarrollo, se puede observar una tendencia preferencial de la mano de obra femenina por ser barata y manipulable (Morgan, 2011). Si estas conductas internas son regulares en el marco del trabajo legal, deja mucho para reflexionar sobre las condiciones “laborales” a las que pueden estar expuestas las mujeres que interactúan, de manera libre o no, con el crimen organizado.

Sobre los lazos consanguíneos como motivo para ser partícipe de la delincuencia organizada, se tiene uno de los casos femeninos más emblemáticos es Enedina Arellano Félix, quien formó parte del “cartel de Tijuana”, una organización criminal estructurada, principalmente, a través de nexos familiares, cuyos protagonistas y principales enemigos públicos del Estado considerados por la DEA, fueron sus hermanos Ramón, Francisco y Benjamín Arellano Félix (*El Heraldo de México*, 2021). Si bien, es difícil conocer a profundidad el papel desempeñado por dicha mujer por las razones anteriormente expuestas, el tipo de liderazgo ejercido por ella se le conoce como no violento, mientras que su personalidad es reconocida por ser más sensata y menos violenta, como fueron las actividades relacionadas más con el ámbito administrativo y logístico del “negocio” (Tickner, 2019).

En este caso, Enedina cuenta con características que tradicionalmente han sido asociadas a la feminidad, tales como la serenidad, el cálculo de los riesgos y la administración económica del negocio que proveen sus hermanos, quienes por el contrario fueron reconocidos por su alto nivel de brutalidad contra los grupos delincuenciales rivales. Se trata de una mujer que rompió ciertos esquemas asociados a su género, pero que, de igual manera, hizo ejercicio de aquéllos mismos para diferenciarse y destacar en el ámbito, lo que da paso a pensar el género no como algo estático, sino como un ejercicio performativo de los cuerpos.

De la misma manera, existe el registro de una informante de la cárcel de Puente Grande, Jalisco, quien relata que su ascenso al poder en el crimen se debió al hecho de haberse metido “a lo grueso” desde que tenía 15 años. Señala que “me tenían más confianza porque me peleaba”, y era apodada dentro de su círculo como *marimacha*, no por su orientación sexual, sino por haberse apropiado de comportamientos asociados con la masculinidad, como la violencia, la búsqueda de problemas y el consumo de drogas fuertes para destacar en el ámbito (Carrillo, 2012).

Las historias biográficas de éstas y muchas más mujeres que sí han ejercido altos o medianos puestos de poder en el crimen organizado están permeadas por una socialización masculina, pues fueron formadas para transgredir y asumir papeles activos (Carrillo, 2012).

Para el caso de quienes se anexan a la criminalidad ligada al narcotráfico por motivos sentimentales, cabe señalar responsabilidad al estereotipo de madre-esposa, que acepta sacrificar todo de sí misma por aquel amor que por motivos de género se encuentran culturalmente asociados a las mujeres. Se tiene que éstas pueden desarrollar actividades asignadas socialmente a su sexo, que serían fungir como acompañantes, actuar como relacionistas públicas, correos entre “capos” y adornos en las fiestas, mientras que algunas son intercambiadas para cerrar tratos o alianzas con otros actores ligados al crimen organizado (Jiménez, 2014).

Otras, por su parte, ceden autodenominarse culpables de crímenes que no cometieron por proteger a sus seres queridos, miembros de su familia, por ser una “buena madre” o una “buena esposa”.

Sobre sus razones para explicar esta decisión están el temor a ser abandonadas, el escaso poder para intervenir en la situación que vivían -con relación al consumo o venta de drogas o en casos de violencia física y patrimonial- y la obediencia o resignación al considerar que no había otra alternativa más que aceptar lo decidido por sus esposos e hijos, y por la creencia de que debían sacrificarse por “amor”. (Carrillo, 2012, p. 70)

Son también los motivos materiales y estéticos movilizados por el género, causas que empujan constantemente a las mujeres a relacionarse con narcotraficantes y bandas de crimen organizado.

Algunas de estas mujeres, seducidas por el poder que representa esta industria, pueden mostrarse embravecidas, incluso algunas armadas. Y vincularse a un narcotraficante les otorga lujos, viajes, coches y otros artículos que les proporcionan sus parejas. Para muchas jóvenes la tentación de pertenecer a este mundo es muy grande, y para llegar ahí son capaces de pagar altos costos. Aunque también están las que no buscan ingresar, pero cuando eran muy jóvenes fueron cortejadas por los narcos, quienes las llenaron de regalos y placeres caros, y terminaron por convencerlas de convertirse en sus amantes o esposas. Existen también aquellas cuyo destino fue más trágico, fueron secuestradas por narcotraficantes, quienes en los casos más afortunados las hicieron sus esposas. (Jiménez, 2014, p. 110)

Además de las razones ya citadas, se considera importante puntualizar en la diversidad de experiencias y circunstancias que motivan o coaccionan a las mujeres a ser partícipes del mundo criminal, las cuales sería absurdo pretender encasillar universalmente en un trabajo académico.

Sin duda alguna, las actividades delictivas perpetradas por las mujeres pueden ser multivariables, pero Jiménez (2014) señala el traslado de mercancía, el narcomenudeo y el ingreso de drogas a los penales como las principales, mientras

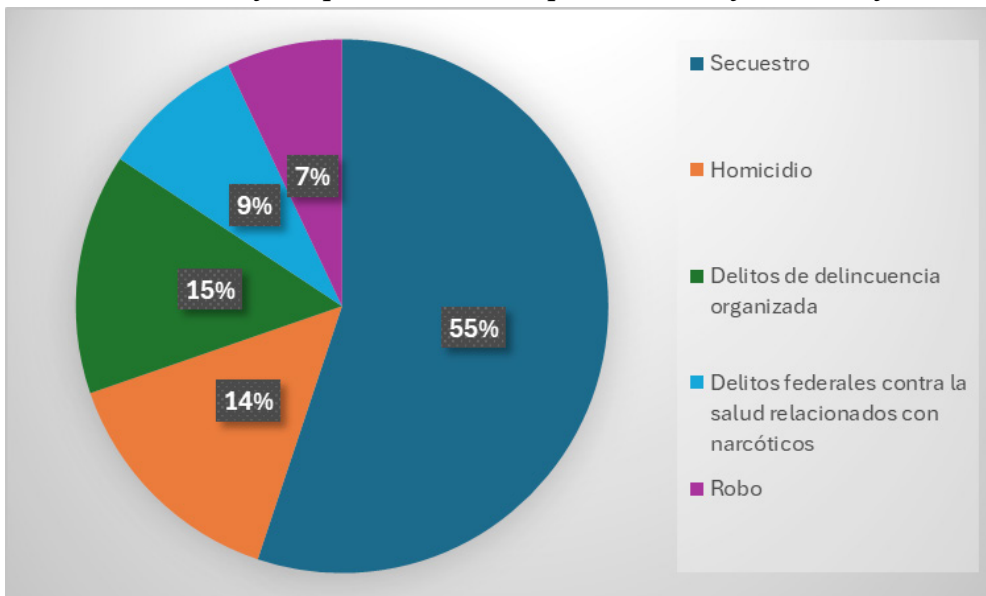
que Tickner (2019) sienta cierto peso también a la trata de mujeres con fines de explotación sexual como otra de las vertientes en que se desenvuelven activamente, acto que coloquialmente se conoce como *madrotas*.

Se sabe que las formas de delinquir, tanto por hombres como por mujeres, van cambiando con el tiempo. Se tiene que, hasta antes del año de 2006, es decir antes de la reconfiguración de los grupos de delincuencia organizada generada por la “guerra contra las drogas”, las mujeres se encontraban presas en su mayoría por crímenes asociados al robo (Salguero, 2023). La inclusión de las mujeres a la criminalidad organizada es, pues, el resultado de la modificación de patrones que antes excluían las de ciertas actividades, entre ellas la delincuencia. Para ellas, el emplearse dentro de dicha industria se volvió una opción viable, en un entorno marcado por la discriminación y segregación laboral por sexo, además de la muerte masificada de hombres miembros de cárteles, generando así un espacio que posibilitó el reclutamiento de mujeres para la delincuencia (Salguero, 2023).

Mujeres al borde de la vulnerabilidad. Procesos violentos en contra de las mujeres que delinquen

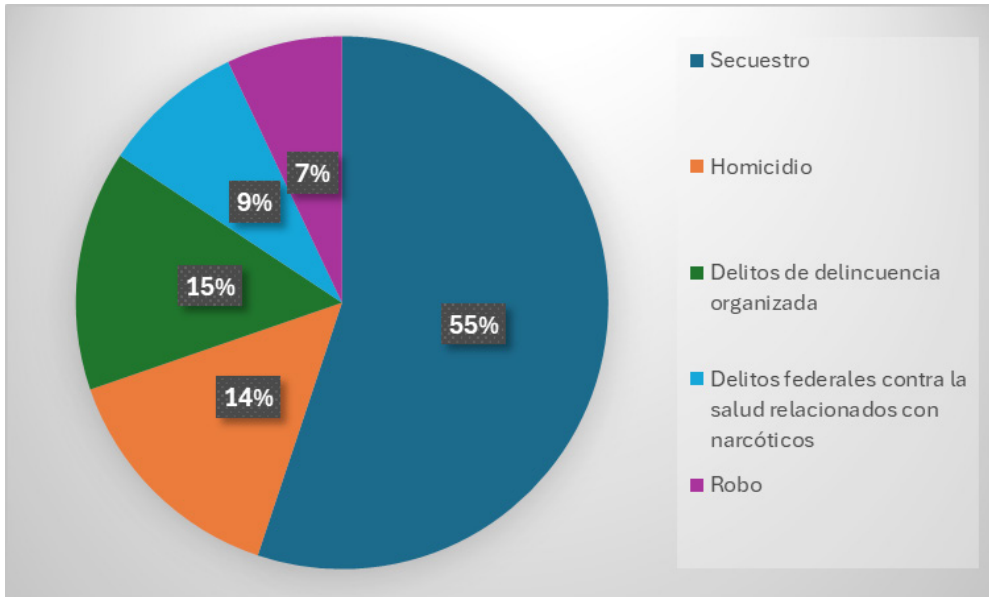
Según el *Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021*, los crímenes por los que el grueso de la población femenina se encuentra privada de su libertad son los siguientes.

Gráfica 1. Delitos de mujeres presas en centros penitenciarios federales a julio de 2024



Fuente: *Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024*, INEGI 2024.

Gráfica 2. Delitos cometidos por mujeres presas en centros penitenciarios estatales y centros especializados a julio de 2024



Fuente: Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024, INEGI, 2024.

Las gráficas anteriores advierten sobre la incidencia femenina en los ámbitos criminales. Si bien los delitos cometidos son variados, todos ellos se encuentran estrechamente ligados con el crimen organizado.² No obstante, cabe preguntarse sobre la fiabilidad de las estadísticas, al contrastarlas con la realidad de las mujeres presas, pues muchas de ellas, como se ha visto, podrían no haber cometido dichos crímenes, sino que se trata de la fabricación de falsos positivos que permiten al Estado presentar avances en materia de seguridad pública, sin resquebrajar en lo mínimo las estructuras criminales que son sustentadas por la clase política y la clase empresarial como señala Zavala (2022).

Cabe discutir, además, las múltiples violencias por razón de género a las que son sometidas las mujeres, una vez que son vinculadas a delitos por presuntas actividades ligadas al crimen organizado. En los últimos años, con la integración de las fuerzas armadas a labores de seguridad pública como medida para contener el narcotráfico y el crimen organizado, se han presentado múltiples casos de violencia contra los derechos humanos por parte del Ejército, la Guardia Nacional, Policías Estatales y Fiscalías, mismos que van desde la detención arbitraria hasta

² Se habla de presunción de culpabilidad por delitos, ya que, gran parte de la población penitenciaria se encuentra cumpliendo sentencias por crímenes que no cometieron, esto debido al alto grado de impunidad y corrupción con que operan las diversas fiscalías mexicanas. Aunado a ello, el grueso de la población penitenciaria ha pasado años, incluso décadas, a espera de un juicio que pueda dictaminar su inocencia o culpabilidad. Además de las tácticas de tortura física y psicológica a las que se ven sometidas las y los detenidos, para verse obligadas a “confesar” su pertenencia a un cártel de droga o su implicación en otros delitos, y se colocan pruebas incriminatorias para fabricar lo que se conoce como “falsos positivos” (Amnistía Internacional, 2016).

las ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada y tortura (Código Magenta, 2023). Dichas prácticas también han afectado exponencialmente a las mujeres en México, pues en medio de una guerra civil los derechos e integridad de las mujeres y niñas siempre están expuestos a ser ultrajados como señala Amnistía Internacional (2016), pues entre 2013 y 2014 las denuncias de tortura contra autoridades federales se vieron duplicadas, mientras que, en un reciente informe presentado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, se señala que:

La militarización en México en los últimos 15 años ha profundizado la violencia y las violaciones a los derechos humanos por parte de los elementos de seguridad y las Fuerzas Armadas que en ese lapso acumularon 49 mil 51 denuncias por tortura en las fiscalías y procuradurías de carácter federal y estatal. (*Publimetro*, 2023, s/n)

De este total, el 32.43 % (15 mil 909 casos) corresponden al periodo de 2018 y 2021 durante el gobierno de López Obrador (*Publimetro*, 2023), mismo que, pese a los resultados negativos que ha tenido la militarización de las Fuerzas Armadas en materia de derechos humanos dedicó esfuerzos para institucionalizar esta práctica.

Como se mencionaba anteriormente, tanto el crimen organizado como el sistema jurídico mexicano consideran a las mujeres como los eslabones más vulnerables, prescindibles y criminalizables. Para los primeros funcionan como carne de cañón, para los segundos representan la facilidad de presentar avances en materia de seguridad pública sin afectar los verdaderos pilares del crimen en los que, innegablemente, también se encuentran involucrados altos funcionarios de gobiernos mexicanos, estadounidenses y empresas, como ha quedado al descubierto en el reciente juicio ejercido en contra de Genaro García Luna, ex Procurador de Justicia de México durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

México y, de manera general, América Latina, concentran buena parte de la violencia de género en el mundo, y no resulta extraño que las mujeres sean relegadas de las esferas de la vida pública y que de ello vaya la exclusión del ejercicio activo de la violencia, o al menos la percepción de que +estas no lo ejercen de manera autónoma. Al respecto, Tickner (2019) señala que:

Las mujeres están ejerciendo labores de liderazgo (en el crimen organizado) lo cual implica una inversión de los roles tradicionales asignados a hombres y mujeres, sin embargo, esto se presenta en un contexto donde los valores y figuras masculinas son altamente apreciadas y donde persisten patrones culturales claramente patriarcales, por lo que las mujeres tienden a replicar conductas maternas dentro de las pandillas de criminales ejerciendo tareas domésticas, cuidadoras y protectoras. (p. 37)

Existen diversos trabajos de carácter antropológico que se enfocan en desglosar las experiencias de diversas mujeres presas vinculadas por crímenes de delitos

contra la salud, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con el crimen organizado (Carrillo, 2012; Giacomello, 2013; Amnistía Internacional 2016; Connectas s/a). De este conjunto de investigaciones se puede destacar un perfil general de dicho grupo de mujeres.

Se trata de personas que son altamente vulnerables ante el sistema penitenciario, que mayoritariamente son responsables de ilícitos menores o que no han cometido delito alguno, pero que permanecen en prisión por ser pobres y no poder pagar una defensa justa o una fianza (Azaola 2003, cit. en Carrillo, 2012). Son pues, mujeres desempleadas, con ingresos precarios, adultas jóvenes con hijos e hijas, baja escolaridad y con trayectorias familiares delictivas (Carrillo, 2012).

Si bien, gran parte de la población penitenciaria en México se encuentra sujeta a procesos de investigación y vinculación altamente irregulares, se tiene que son las mujeres pobres quienes son más afectadas por el ineficiente sistema jurídico, pues señala Carrillo (2012) que dicho panorama de discriminación, criminalización y desigualdad puede disminuir si se trata de mujeres pertenecientes a otros estratos sociales, que sí cuentan con recursos para pagar extorsiones o una justa representación legal. Muchas de estas mujeres son enjuiciadas por razones morales ante la sociedad, debido a la transgresión a la feminidad tradicional que han roto como resultado de sus presuntos crímenes.

Gracias a la investigación realizada por Amnistía Internacional (2016) se tiene que de la población femenina entrevistada –una muestra de cien personas–, recluida por motivos relacionados con el crimen organizado, el 93% recibió golpizas al momento de su detención, las cuales se centraron en la cabeza, el tórax y las piernas,³ todas estas prácticas son un mero ejercicio de tortura.

Gran parte de estas mujeres fueron víctimas a su vez de violencia sexual y abuso psicológico por parte de las Fuerzas Armadas, la cual se centró en insultos relacionados con su orientación sexual e identidad de género, amenazas de violación contra las detenidas o sus familiares, manoseo de pechos, nalgas y genitales, violación con los dedos, con objetos o con el pene, descargas eléctricas en zonas genitales y pechos (Amnistía Internacional, 2016).

Si bien, los hombres también se encuentran expuestos a este tipo de violencia, existe escasa documentación al respecto, ya que pueden llegar a negarlo por el temor de ser revictimizados por haber perdido su “hombría”. Por otro lado, debido a razones de género, la tortura ejercida en contra de los hombres puede centrarse más en violencia física brutal. Lo cierto es que las mujeres representan un blanco especial de formas de tortura que causan un sufrimiento específico para su género. Se trata de formas de violencia que son el reflejo de una distribución voraz y asimétrica de las relaciones de poder en las que las mujeres se encuentran en una gran desventaja.

³ Las tácticas de violencia física y tortura son parte de los entrenamientos que reciben los militares, éstos suelen concentrarse en zonas del cuerpo donde es difícil dejar rastros visibles que puedan ser detectados fácilmente, tales como el rostro, para así asegurar que éstos no formaran parte de testimonios en su contra en algún juicio (Amnistía Internacional, 2016).

Uso y abuso del cuerpo del otro sin que este participe con intención o voluntad, la violación se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente signficada por la pérdida de control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor (...) este acto está vinculado a la consumación del otro, a un canibalismo mediante el cual el otro parece como voluntad autónoma y su oportunidad de existir solamente persiste si es apropiada e incluida en el cuerpo de quien lo ha devorado. (Segato, 2016, p. 38)

Este tipo de procesos funcionan, además, como medio para interpelar mensajes de terror, infundido sistemáticamente en contra de la población femenina en México para mantenerla alienada, domesticada, atemorizada y con escasa posibilidad de apelar a la defensa de una vida justa, digna y libre de violencia.

El Estado se beneficia del temor infundido en la población civil por las organizaciones criminales aprovechando la efectividad del miedo para declarar al país en estado de excepción, justificando de esta manera la vulneración de los derechos y la implantación de medidas autoritarias y de vigilancia cada vez más invasivas. (Valencia, 2010, p. 37)

Por ello se destaca cómo la violencia patriarcal, la hiper masculinidad y la misoginia son nichos donde las violencias feminicidas se reproducen, originan y dinamizan, en conjunto con el sistema económico, la organización social, la corrupción y la impunidad (Borzacchiello, 2023) afectando de manera conjunta a la población en general, pero de manera particularmente lacerante a las mujeres.

Consideraciones finales

Las experiencias humanas circundantes al crimen organizado pueden ser infinitamente variables, y los estudios académicos rara vez podrían agotar el análisis de éstos, pues debido al alto riesgo que significa involucrarse en investigaciones más profundas sobre el tema, los testimonios pueden escapar a la documentación. No obstante, es de suma importancia anexar a las investigaciones sobre violencia y crimen organizado la perspectiva de género, pues la Historia pecará de imparcial y subjetiva si no considera a las mujeres como parte de ella. Con base en lo anterior se sostiene que la militarización, el tipo de gobernanza –patriarcal, criminal y neoliberal–, en conjunto con las dinámicas de género dentro del fenómeno expuesto, son factores que lejos de atender y erradicar las violencias reconfiguran nuevas dinámicas de violencia feminicida en contra de las mujeres. Será un reto para las investigaciones y las políticas públicas en puerta el producir conocimiento y acciones concretas que tengan como objetivo la construcción de una sociedad más justa y libre de violencia. La meta, de manera imprescindible, será alcanzada únicamente mediante la incorporación de las mujeres a la narrativa.

Por último, se insiste que si bien en este texto se hizo un esbozo general sobre las múltiples violencias ejercidas contra las mujeres que se relacionan con el cri-

men organizado, también existen las mujeres victimarias, y más aún, las mujeres lideresas, sobre quienes aún quedan muchas letras pendientes por escribir. Así, este breve apartado tiene la finalidad de dotar de crítica y razonamiento en torno a un tema tan delicado como lo es la fragilidad humana y femenina, inscrita en un contexto de guerra interna, que insiste constantemente en borrar las experiencias de las mujeres desapareciendo sus cuerpos, anulando sus testimonios, olvidando sus nombres, desfigurando sus rostros y lastimando su memoria.

A ellas, a las sin nombre, a las ciudadanas invisibles, las olvidadas, las enterradas en vida por el sistema económico y político sustentado en las raíces de la misoginia y el androcentrismo, se les dedican estas páginas. ¡Ni una más! ¡Ni una mujer asesinada, desaparecida, encarcelada ni olvidada más!

Referencias

- Amnistía Internacional (2016, junio). Sobrevivir a la muerte. Tortura de mujeres por policías y Fuerzas Armadas en México: Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/4237/2016/es/>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Borquez, K. (2019). “*La cabrona aquí soy yo*”. *Cuerpos y subjetividades femeninas en la narcocultura de la frontera norte de México*. Alemania: Universitätsverlag Postdam.
- Borzacchiello, E. (2023). “Archivar desde la pérdida: militarización del territorio y economía política de las desapariciones intermitentes de niñas y adolescentes”. *Bajo el Volcán. Revista del Posgrado de Sociología. BUAP*, 4(8), mayo octubre, 129-159. <http://bajoelvolcanx.buap.mx/index.php/bajovolc>
- Carrillo, E. (2012). “¿Vinculadas al narco? Mujeres presas por delitos contra la salud”. *Desacatos*, (38), enero abril, 61-73. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5829657#:~:text=Esto%20se%20observ%C3%B3%20en%20el%20incremento%20de%20encarcelamientos,los%20beneficios%20de%20preliberaci%C3%B3n%20que%20establece%20la%20ley>
- INEGI (2021). Censo nacional de Sistema Penitenciario Federal 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipef/2024/>
- INEGI (2023). Defunciones por homicidio de enero a junio de 2022 (preliminar). https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrEadfVkkVkQfI6yaXD8Qt.;_ylu=Y29s-bwNiZjEecG9zAzMEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1682309973/RO=10/RU=https%3a%2f%2fwww.inegi.org.mx%2fcontenidos%2fsaladeprensa%2fboletines%2f2023%2fDH%2fDH-Ene-jun2022.pdf/RK=2/RS=f-QtOtl.9wGEzq3GVof.qaV_4eEI-
- Jiménez, E. (2014). “Mujeres narco y violencia: resultados de una guerra fallida”. *Región y sociedad*, número especial 4, 101-129. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600005
- Lamas, M. (1994). “Cuerpo: diferencia sexual y género”, *Debate feminista*, 3(10), 1-29. <https://www.jstor.org/stable/42624175>
- Laurenzo, P. (2019). “Mujeres en el abismo: delincuencia femenina en contextos de violencia o exclusión”. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, (21), 1-42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7197289>
- Morgan, M. (2011). “La feminización de la pobreza, una mirada desde el género”. En Careaga, G. & Jiménez, P. (Coord.). *La feminización de la pobreza en México* (pp. 29-38). México: H. Cámara de Diputados, Comisión de Equidad y Género.

- Núñez M. & Núñez G. (2019). “Masculinidades en la narcocultura de México: ‘los viejones’ y el honor. *Región y Sociedad*, 31(107), 2-23. <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/1107>.
- Ovalle, L. & Giacomello, C. (2006). “La mujer en el ‘narcomundo’. Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino”. *Revista de estudios de género. La Ventana*, (24), 297-318. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362006000200297
- Ramos, T. (31 de enero de 2023). “Fuerzas armadas violan derechos humanos; suman 49 mil denuncias por tortura desde 2006”. *Publímetro*. <https://www.publimetro.com.mx/nacional/2023/02/01/tortura-en-15-anos-fuerzas-armadas-perpetraron-mas-de-49-mil-casos-en-mexico/>
Fecha de consulta: 12 de marzo de 2023.
- Salguero, M. (2023, marzo 24). Mapa de feminicidios e incidencia delictiva en Zacatecas. Fuente: Facebook. <https://fb.watch/k1G2o4tjPZ/?mibextid=Nif5oz>
- Santillán, M. (2017). “Mujeres delincuentes e imaginarios. Criminología, cine y nota roja en México, 1940-1950”. *Vara Historia*, (62), 389-418. <https://www.redalyc.org/journal/3844/384450857006/html/>
- El Heraldo de México (25 de agosto de 2021). “De Norma Alicia a la ‘narcomami’. El particular matriarcado de los Arellano Félix. <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/8/25/de-norma-alicia-la-narcomami-el-particular-matriarcado-de-los-arellano-felix-329233.html>
- Tickner, A. [Coord.] (s/f). *Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias*. Colombia: Observatorio Colombiano de Crimen Organizado.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. España: Melusina.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Zavala, O. (2018) *Los cárteles no existen. Narcotráfico y cultura en México*. México: Malpaso.
- Zavala, O. (2022). *La guerra en las palabras. Una historia intelectual del “narco” en México (1975-2020)*. México: Penguin Random House Editorial.

El cuerpo atravesado. Mandatos colonial-hetero-patriarcales en el cuerpo femenino

Mitzi Zuleica de Jesús Herrera González
Laura Morales Lecona

Marco introductorio

El presente capítulo tiene el objetivo de problematizar y analizar las ideas que atraviesan al cuerpo femenino en América Latina, desde una perspectiva ontológica que asume al cuerpo como una totalidad constituida de aspectos físicos, sociales, afectivos y de pensamientos. Se retoman algunas teorías feministas descoloniales para analizar cómo es que la colonialidad del cuerpo y del género determinan la estructura social y el lugar de las mujeres dentro de ella.

Al ser el cuerpo el primer territorio que se habita es también en donde se reciben primero las violencias ejercidas por el sistema colonial-hetero-patriarcal que establece una valoración sobre los cuerpos categorizándolos en razas, en géneros y en clases sociales. Este sistema se expresa en mandatos colonial-hetero-patriarcales que limitan las posibilidades que las mujeres tienen para la autodeterminación, que, al no ser cuestionados o analizados, perpetúan la permanencia del mismo sistema.

Se reconoce que, antes que nada, se es cuerpo, uno capaz de autodeterminarse, y que si bien es el primer espacio en padecer la violencia colonial-hetero-patriarcal, también es el primer territorio de resistencia ante estos mandatos.

En este artículo se analizan algunas prácticas de resistencia que ejercen las mujeres de América Latina ante los mandatos colonial-hetero-patriarcales, acciones que se realizan tanto en los espacios privados como públicos. Al hacer consciencia de las distintas resistencias y analizarlas en el ámbito colectivo de los estudios feministas se contribuye a la politización de éstas como medio para cuestionar y dejar de reproducirlos.

¿Cómo pensamos el cuerpo?

Desde tiempos antiguos el cuerpo ha participado de centralidad en las reflexiones humanas, su presencia en distintas tradiciones filosóficas encuentra resonancia hasta nuestros días. Perspectivas como la platónica y la cartesiana son fundamento de un, aún imperante, pensamiento dualista y binario. En ambas tradiciones filosóficas lo humano se constituye por dos elementos separados y jerarquizados. En la teoría platónica (1978) por un alma tripartita o *psykhé* que es eterna e inmutable y que se asocia con el “yo racional” y un cuerpo mortal, finito y limitado que le aprisiona. La teoría cartesiana (2001), por su parte, plantea la existencia de una mente o *res cogitans* y un cuerpo o *res extensa* que no sólo se asocia a las limitaciones de la finitud sino también al engaño de la razón.

La impronta de la filosofía cartesiana se extiende desde su concepción dualista que separa mente-cuerpo, pasando por la certeza del *cogito* cuyo fundamento surge de la duda metódica hasta la conformación de un modelo de pensamiento racional y un método para la obtención del conocimiento verdadero. La Modernidad se erige en parámetros epistémicos que sienta las bases en un pensamiento binario y que se extiende e instaura más allá de Europa a través de la colonización.

La intrusión colonial tuvo implicaciones epistémicas que llevaron a la erradicación del pensamiento y cosmogonía de los pueblos originarios bajo la delimitación de lo que podía o no ser definido como conocimiento, la imposición de una forma de pensamiento “universalizante” y paradójicamente excluyente, dualista, binario que, con base en el modelo cartesiano, categoriza y jerarquiza los cuerpos en raza, género y clases sociales.

El pensamiento dualista instaurado tras la intrusión colonial genera sesgos con base en el epistemicidio y problemas de orden ontológico que cuestionaron la humanidad a las y los habitantes de los pueblos originarios, fragmentando su orden social hasta entonces conocido y la negaron rotundamente a las personas africanas secuestradas y traídas a América mediante la trata transatlántica, al respecto, Segato (2014) señala:

De acuerdo con el patrón colonial moderno y binario, cualquier elemento, para alcanzar la plenitud ontológica, plenitud de ser, deberá ser ecualizado [...] cualquier manifestación de la otredad constituirá un problema, y sólo dejará de hacerlo cuando tamizado por la grilla ecualizadora, neutralizadora de particularidades, e idiosincrasias. (2014, pp. 82-83)

Es apremiante realizar un análisis crítico en diferentes direcciones que permita problematizar los parámetros epistémicos construidos en la modernidad, instaurados y reproducidos a través de la colonialidad, tales como la prevalencia del pensamiento dualista, así como las relaciones de poder derivadas de la categorización y jerarquización de los cuerpos. En este trabajo se aborda el análisis del cuerpo desde una perspectiva ontológica contra hegemónica que, en oposición a las tradiciones filosóficas preponderantes, asume el cuerpo y la mente como una misma sustancia, sin distinciones entre mente y cuerpo, ni las jerarquías que históricamente se le han atribuido, sin esencialismos biologicistas, sin binarismos, ni dualismos, sin la deshumanización de los cuerpos racializados no blancos y no masculinos, Diana Maffia comparte

La ciencia (y también la filosofía) se ha ocupado desde sus orígenes, y de manera consecuente, de proporcionar descripciones de la naturaleza femenina que ubican a la mujer en un lugar diferenciado y jerárquicamente inferior al del hombre. Aunque los argumentos varían, observemos que el método consiste siempre en:

1. Señalar diferencias biológicas y psicológicas naturales e inevitables entre los hombres y mujeres.

2. Jerarquizar esas diferencias de modo tal que las características femeninas son siempre e inescapablemente inferiores a las masculinas.
3. Justificar en tal inferioridad biológica el *status* social de las mujeres. (Maffia, 2007, p. 70)

La estructura moderna, que en este artículo se propone abordar con la categoría “colonial-hetero-patriarcal”, instaurada mediante la colonización, enraizó en múltiples aristas generando perspectivas internalizadas que permanecen hasta nuestros días, determinando a su vez las relaciones jerárquicas y de poder que se tejen en la estructura social y se ramifican en múltiples direcciones. Estas perspectivas se definen como “colonialidad” e implican que, aunque la colonización ha terminado como suceso histórico y modelo económico-político, las estructuras de poder y las jerarquías de opresión y dominio permanecen en ejecución.

La feminista decolonial Ochy Curiel, en su tesis doctoral *Un golpe de estado: La Sentencia 168-13. Continuidades y discontinuidades del racismo en República Dominicana* (2019), toma como bases los aportes del grupo Modernidad-Colonialidad, señalando que la colonialidad se expresa de tres diferentes maneras, a saber: *la colonialidad del poder*, materializada en las relaciones sociales de explotación/dominación laboral, sexual, económica, de recursos y autoridad; *la colonialidad del saber*, que instaura un único modelo de racionalidad como válido con base en el modelo establecido durante la época moderna, deslegitimando cualquier otro tipo de saber; *y colonialidad del ser*, que gira en torno a la negación de humanidad a las y los habitantes originarios de Abya-Ayala, así como a las y los africanos secuestrados y traídos como esclavos, fundando con ello el sentimiento de inferioridad que hoy día se expresa en ciertas poblaciones. A los aportes antes mencionados y de sumo valor para comprender la estructura colonial-hetero-patriarcal habría que agregar la perspectiva propuesta por María Lugones, *colonialidad del género* (2008), que posiciona a la mujer en el último peldaño de subalternidad y el *raciocinio corporal* (2017) de la nigeriana Oyèrónkẹ Oyěwùmí.

¿Qué es la colonialidad del cuerpo y del género?

María Lugones (2008), en su crítica a Quijano propone el “Sistema Moderno-Colonial del Género” mismo que revisa las estructuras coloniales capitalistas previas a la intrusión colonial con ejemplos específicos de estructuras sociales, propias de las culturas nativas en Abya-Yala y África, carentes de jerarquías patriarcales. Si bien la revisión de María Lugones puede presentarse como sesgada en la medida en que no realiza un análisis de género a todas las culturas existentes previas a la colonización (Mendoza, 2014), sí realiza una aportación importantísima a los estudios decoloniales¹ al sumar una mirada de género que analiza las violencias ejercidas sobre las mujeres y sus cuerpos.

¹ Aunque la apuesta teórica metodológica que se hace en este trabajo es desde los feminismos de(s) coloniales, se encontrará en algunas partes del artículo el término “decolonial” en la medida en que hace referencia a la teoría homónima que se desprende del grupo Modernidad/Colonialidad.

Entre sus aportaciones se pueden identificar los mecanismos de control que se imponen mediante la colonización que van desde el control de la economía mediante la apropiación de tierras, explotación de recursos naturales, explotación laboral y esclavización, hasta el control de autoridad a través de la imposición de gobiernos y militarización, el control de género y sexualidad que conceptualiza a la “mujer” incluyendo su cuerpo, y el control epistémico y del conocimiento, que invisibiliza los saberes otros y los procederes otros.

“Colonialidad” no se refiere solamente a la clasificación racial. Es un fenómeno abarcador, ya que se trata de uno de los ejes del sistema de poder y, como tal, permea todo control del acceso sexual, la autoridad colectiva, el trabajo, la subjetividad/intersubjetividad y la producción del conocimiento desde el interior mismo de estas relaciones intersubjetivas. Para decirlo de otro modo, todo control del sexo, la subjetividad, la autoridad o el trabajo, están expresados en conexión con la colonialidad. (Lugones, 2008, p. 79)

Lugones es un referente teórico en la medida en que ilustra los cambios que trajo la intrusión colonial de modo que se comprenden los alcances estructurales en la organización sexo-género-cuerpo, probando que a la luz del sistema moderno, colonizador, capitalista y patriarcal, la división sexual no tiene fundamentos en el sexo biológico, sino la categorización desde una perspectiva de dominio, “La raza no es ni más mítica ni más ficticia que el género ambos son ficciones poderosas” (Lugones, 2008, pág. 94).

El señalamiento de Lugones acentúa cómo los feminismos desarrollados a lo largo del siglo XX enfocaron su lucha en conocer y teorizar una sola caracterización de la mujer, su reclusión en el espacio privado y la asignación de “pasividad” que recaía en su sexualidad. Sin embargo, estas caracterizaciones no fueron atravesadas por la categoría de “raza” ya que sólo teorizaron sobre una mujer, perteneciente a una clase.

Concibieron a “la mujer” como un ser corpóreo y evidentemente blanco, pero sin conciencia explícita de la modificación racial. Es decir, no se entendieron así mismas en términos interseccionales, en la intersección de raza, género, y otras potentes marcas de sujeción o dominación. Como no percibieron estas profundas diferencias, no encontraron ninguna necesidad de crear coaliciones. Asumieron que había una hermandad, una sororidad, un vínculo ya existente debido a la sujeción de género”. (Lugones, 2008, p. 95)

Si bien las aportaciones de Lugones permiten la inserción de la mirada feminista en las reflexiones de descolonización, habrá que comprender que análisis como los de Lorena Cabnal (2010), Adriana Guzmán (2019) o Rita Segato (2014) reconocerán una existencia de estructuras patriarcales previas a la intrusión colonial, a través de las cuales se forjó una complicidad de opresión jerárquica que dejó a la mujer indígena y racializada en la última escala de la estructura, y sus cuerpos el instrumento más efectivo para violentar, controlar y explotar. Las aporta-

ciones tanto de Cabnal como Guzmán son valiosas en tanto que, como mujeres indígenas maya xinka y aimara, respectivamente, poseen el conocimiento de la estructura cultural de primera mano. “Patriarcado originario ancestral” es como define Lorena Cabnal (2010) a la estructura de opresión a las mujeres y que, en su alianza con el patriarcado occidental, reconfiguran este orden colonial jerárquico; al respecto de ambos señala que “el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (Cabnal, 2010, p. 16).

Dentro de la estructura colonial, capitalista y patriarcal hay una deshumanización de los cuerpos, todos aquellos cuerpos femeninos, que no son masculinos o blancos; la colonialidad heredada, del poder, del saber y del ser (Curiel, 2019) que se experimenta hoy día, perpetúa dichas estructuras, esclaviza infancias y mujeres en fábricas y maquilas, desaparece mujeres y las esclaviza a través de la trata y explotación sexual.

Por su parte, la nigeriana Oyèrónkẹ Oyěwùmí (2017) señala que en occidente permaneció durante siglos la idea de que la biología es esencialmente destino, es decir, que la diferenciación y la jerarquía social tienen un sustrato, en cuanto a sustancia, que es biológico. Esta perspectiva además gozó de credibilidad científica. La autora añade que las alternativas de explicación a las diferencias de género, raza y clase, son “diferencias” que se entienden como “degeneración”.

Oyèrónkẹ define la “degeneración” como una “desviación” a partir de un tipo original. Esto emerge de una sociedad constituida por cuerpos (masculinos, femeninos, judíos, negros, blandos, ricos, pobres). La autora comprende en este tema dos acepciones del concepto de cuerpo; en una primera instancia: cuerpo como una metonimia de la biología, y en un segundo término, cuerpo: desde el énfasis al auténtico carácter físico que ocupa en la cultura occidental, “al cuerpo se le otorga una lógica propia” (Oyěwùmí, 2017, p. 38). Se cree que, por mirar una persona, es decir a su cuerpo, pueden identificarse sus creencias, afectos o posición social.

Para Oyěwùmí la importancia del cuerpo en occidente radica en que el mundo se percibe, en términos epistémicos, por la vista. Al mirar un cuerpo fijamente podemos contemplar la diferencia, una diferenciación de cuerpos humanos que se expresa en sexo, color de piel, tamaño craneal; lo que atestigua, según la autora, a los poderes atribuidos al vidente, una contemplación que invita a la diferenciación.

Oyěwùmí reconoce, como se ha mencionado en el primer apartado de este trabajo, que la oposición binaria entre el cuerpo y la mente emergió de forma muy temprana en occidente, “el tan cacareado dualismo cartesiano fue únicamente la confirmación de una larga tradición, en la cual el cuerpo fue visto como una trampa de la que cualquier persona racional tenía que escapar” (Oyěwùmí, 2017, p. 40).

A esta interpretación biológica del mundo Oyèrónkẹ la denomina “raciocinio corporal”, y está ligada profundamente a la historia del racismo y la exclusión femenina, al respecto la autora señala:

Paradójicamente, a pesar del hecho de que en el pensamiento europeo se ha visto a la sociedad constituida por cuerpos, solamente se percibe como encarnadas a las mujeres; los hombres –son mentes andantes–. Dos categorías sociales que emanaron de esta estructura fueron el “hombre de razón” (el filósofo) y la “mujer de cuerpo” y se elaboraron oposicionalmente. (Oyěwùmí, 2017, p. 45)

Recientemente, mucho gracias a las investigaciones desde los feminismos, el cuerpo ha repuntado como materia importante de teorización, y analizado desde las lentes feministas se ha revisado puntualmente discursos en todo tipo de ciencia que, tenidos como imparciales, se han mostrado el prejuicio masculino. Desde la mirada occidental el cuerpo del hombre acredita sus afirmaciones, mientras que, en el caso de las mujeres, se las resta.

Es sobre lo visualmente diferenciable que se han construido categorías importantes como la del género, y el género a su vez se ha convertido en fundamento para muchas de las categorías sociales, Oyěwùmí señala que sobre el género recae una conceptualización ontológica.

Es a partir de la segunda ola del feminismo que se identificó al género como un constructo social que descansa sobre el cuerpo sexuado y diferenciado, sin embargo, Oyěwùmí no considera que el determinismo biológico al que tanto se ha apelado y la categoría de género sean mutuamente excluyentes, “el señalamiento más importante no es que el género se construya socialmente, sino que en gran medida la biología en sí misma se construye socialmente y, por lo tanto, es inseparable de lo social” (Oyěwùmí, 2017, p. 49).

Si el género es un constructo social sobre los cuerpos y a través de la intrusión colonial se ha categorizado jerárquicamente, no se puede clasificar de forma homogénea a todas las mujeres de todas las razas, pues las relaciones de género se establecen como relaciones sociales, por lo tanto, establecidas históricamente y delimitadas culturalmente.

Los aportes científicos de muchas culturas y pueblos originarios han quedado silenciados e invisibilizados pues el pensamiento occidental se ha implantado como el único y es el que se ha escrito y difundido con fuerza, por lo tanto, es el que ha dominado al mundo y el que ha impuesto las categorías de pensamiento para la organización del mismo (Oyěwùmí, 2017), lo que ha hecho que se prioricen ciertos discursos y que se vuelvan dominantes en la sociedad, es decir, que sean aceptados, replicados y legitimados para incidir en las formas en que se relacionan.

El raciocinio corporal no sólo ha silenciado las voces de quienes no nacieron para saber, también les ha despojado de sus propios cuerpos porque ni siquiera se consideran personas. La historia y la ciencia europea, blanca y occidental, consideran a las personas africanas provenientes de un estado primitivo, primero porque no tienen alma, después sin historia y, ahora, sin filosofía (Oyěwùmí, 2017).

Oyěwùmí invita a cuestionar los feminismos hegemónicos que exhiban las mismas características eurocéntricas e imperialistas de los discursos dominantes que desean subvertir.

¿Qué entendemos por mandatos colonial-hetero-patriarcales?

Pensar el cuerpo de manera ontológica permite situarlo en su condición social pues posibilita verlo más allá de su relación sujeto-objeto, como una integración de un espacio en el que converge. A su vez, pensar los cuerpos desde su condición social es entender que éstos se mueven y se construyen a partir de un contexto no sólo territorial o espacial, sino temporal y, sobre todo, político.

El cuerpo no sólo se expresa por lo físico o biológico; al hablar del cuerpo en forma ontológica se entiende que también hay un cuerpo que se construye desde lo social. En 1988 Mary Douglas propuso que el cuerpo físico es el yo, y el cuerpo social es ese que crea la sociedad, y que este último condiciona al cuerpo físico pues está constreñido por las normas sociales y se presenta con todas esas limitaciones y ordenamientos que se le exigen (Castro, 2019).

El cuerpo es en sí mismo un espacio y, en palabras de Tania Cruz, en él “circulan normas, discursos, representaciones e imágenes, que modelan apariencia y comportamiento, pero también en el que se encarnan las desigualdades sociales” (Castro, 2019; p. 34). El cuerpo es el primer territorio que se habita, es lo que se encarna al nacer y en donde se escriben las historias de vida a partir de la cotidianidad; asimismo, es también el primer receptor del mundo físico que le rodea, es el primer punto por el que atraviesan los sentidos, el primer medio de interacción con lo que se instala en el mundo, es el recinto de la identidad que se construye, es el medio de tránsito y movimiento; pero también es el sitio que alberga y refleja los intersticios causados por las heridas coloniales; por lo tanto, es en donde se instauran los mandatos sociales de un sistema colonial-hetero-patriarcal que violenta a los cuerpos mismos, y que les establece una valoración a partir de las categorías que este mismo sistema ha creado: la raza, el género y las clases sociales.

Entonces, hablar de mandatos colonial-hetero-patriarcales es hacer referencia a los ordenamientos sociales que se han instaurado en las personas, que devienen de la colonialidad del cuerpo y la colonialidad de género. Son preceptos que se instauran tanto a hombres como a mujeres, pero que no sólo sucede desde un origen sexual, sino también racial; que se establecen y se legitiman socialmente con la finalidad de perpetuar el orden social y los sistemas dominantes que se instauran, como el patriarcado, el colonialismo, el imperialismo y el capitalismo, pues esto permite que los cuerpos sean fácilmente controlados y que la sociedad no se desestabilice. Los mandatos colonial-hetero-patriarcales son los que indican las formas en que los cuerpos pueden vincularse socialmente de acuerdo al posicionamiento social que se les ha asignado.

Son *coloniales* pues surgen de la tradición de pensamiento que categoriza y jerarquiza los cuerpos, misma que fue instaurada en las sociedades originarias junto con la modernidad y la intrusión colonial pues, a partir de ese momento, se impone la existencia de un solo pensamiento, un solo dios, una sola raza, un solo sujeto y un solo mundo (Segato, 2014; Cumes, 2021). Por lo tanto, como plantea Segato, “el mundo moderno es el mundo del ‘uno’, y todas las formas de otredad con relación al patrón universal representado por este ‘uno’ constituyen un problema”. (Segato,

2014, p. 84); así que los mandatos tienen como una de sus finalidades perpetuar la universalización y deshabituarse todas las manifestaciones de diversidad.

Son *heteronormados* porque se sostienen del pensamiento binario y la organización que esto supone, es decir, de un dualismo en el cual existe un 'uno' central y universal y junto con ello se piensa su alteridad, que es a la vez complementaria y dependiente. Así, se instaure la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1996), pues desde este pensamiento las categorías de hombre y mujer no se entienden la una sin la otra. Los mandatos heteronormados surgen de lo que Lugones llama una hiper-biologización, "que presupone el dimorfismo sexual, la heterosexualidad, la distribución patriarcal del poder y otras presuposiciones de este tipo" (Lugones, 2008, p. 82).

Son *patriarcales* pues se consolidan con un sistema de opresión y dominación hacia todos los cuerpos, que se basa en la supremacía de un hombre blanco, adulto y hegemónico, en quien se concentra todo el poder social, político y económico y que, de acuerdo con los planteamientos de Aura Cumes (2014), es un tipo de organizador social que basa sus principios en la etnicidad, la raza, el sexo, el género y la edad; además, sostiene que este sistema converge con el colonialismo y el capitalismo para "hacer más denso y perverso el despojo sobre nuestros cuerpos" (Cumes, 2021).

Es importante decir que estos mandatos toman formas distintas dependiendo el contexto espacial, temporal y político en el que se encuentren, pero una de las características es que siempre estarán determinados por las relaciones de poder coloniales, heteronormadas y patriarcales. Sin embargo, aun cuando estos mandatos se van transformando y readaptando, existe uno de ellos que está ligado a la corporalidad y a la función biológica del cuerpo femenino, se trata del control de la reproducción y una de las expresiones más claras de éste es la maternidad obligatoria, es decir, la imposición de que las mujeres deben ser madres como uno de los fines de su existencia pues se cree que sus cuerpos están hechos para ello.

Diana Maffia (2007) revela que, desde que los discursos científicos y filosóficos se posicionaron en la sociedad como incuestionables y hegemónicos y tomaron a las mujeres como objeto de la ciencia, éstos se han encargado de describir la naturaleza del cuerpo femenino; las descripciones que se han hecho sobre el cuerpo femenino no sólo han establecido diferencias entre los hombres y las mujeres, sino también una jerarquización (p. 68). Algunas de las lógicas que se sustentan en la supuesta ciencia son aquéllas que indican que el cuerpo de las mujeres, por su fisiología, está hecho para gestar y parir y si éste no cumple su función, entonces se pueden presentar enfermedades o desviaciones que causen un mal mayor a quien lo habita y a quien le rodea.

Por otra parte, las relaciones políticas y económicas que vivimos son impuestas a partir de este sistema moderno-colonial de género que se ha venido exponiendo anteriormente, de modo que la maternidad obligatoria se da dentro de una relación de opresión colonial y sexual, y es un mandato que se impone hacia las mujeres para poder sostener los sistemas que dan pie a otras múltiples opresiones que convergen con el colonialismo y el patriarcado, tales como el capitalis-

mo. No obstante, no se puede omitir también el hecho de que la maternidad obligatoria no es un mandato para todas las mujeres; el control de la reproducción también está sujeto a una relación de poder vinculada a la colonialidad, pues en muchos de los pueblos originarios se tienen otras prácticas como el control natal, la eugenesia o las esterilizaciones forzadas con la finalidad de controlar la población, de potenciar los epistemicidios y el fin de la diversidad cultural; respecto a este tema se puede ahondar más en lecturas de Vandana Shiva y María Mies (1998), Aída Hernández (2010) y Paola Tabet (2018).

Otro de los mandatos colonial-hetero-patriarcales que se ha podido observar en la historia de las mujeres latinoamericanas está relacionado con el constante servilismo. Aura Cumes, en su tesis doctoral *La “india” como “sirvienta”: Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala* (2014), expone cómo, a razón de la colonialidad en el territorio de América Latina, generó una división del trabajo que no sólo fue sexual sino racial, así que a las mujeres pertenecientes a los pueblos originarios se les comenzó a situar en trabajos relacionados con la servidumbre pues, de ésta manera, sus cuerpos además de estar supeditados al espacio doméstico y privado, estarían al servicio de quienes ostentan el poder.

Por otro lado, Rita Laura Segato expone que todo aquello que no es hegemónico es alterno, pues el mundo parte de esto como su centro: lo universal es lo masculino, lo blanco, lo adulto, y entonces el espacio público y el espacio privado también han de ser fragmentados de esta manera y habrá que habitarlos de acuerdo a lo que le corresponde a cada uno. Propone que la domesticación de las mujeres a partir de la privatización del espacio doméstico fue una estrategia moderna para seguir ejerciendo el poder masculino; se trata de una despolitización del espacio doméstico que se refiere a quitar todo el poder político a aquello que está dentro (Segato, 2014; 2016).

Así pues, lo público es relacionado a lo que tiene poder, está politizado, es este lugar que “tiene el monopolio de acción y discurso” (Segato, 2016, p. 94) porque es aquello que se puede ver, lo que puede convivir con el mundo y por eso está hecho para lo universal, que es lo masculino. Entonces, desde el pensamiento binario se ha hecho creer que lo privado debe quedar en manos de lo femenino, por eso es que los cuerpos de las mujeres han sido domesticados, es decir, arraigados en lo privado, lo doméstico y lo íntimo.

Es así como se puede observar otro de los mandatos más comunes: el arraigo en lo doméstico y todo lo que se relaciona con ello, como el trabajo reproductivo que no genera capital o riqueza económica, pero también la responsabilidad de un elemento fundamental para el sostenimiento del mundo: el cuidado. Karina Batthyany (2020) describe que el cuidado se distingue del trabajo doméstico por su componente relacional: el en hogar, las mujeres se vinculan afectivamente, emocionalmente y cotidianamente con quienes salen al mundo público e influyen en la construcción del pensamiento, en las prácticas y en los afectos.

Finalmente, hablar de los mandatos colonial-hetero-patriarcales siempre obliga a tener una mirada crítica antiracista, descolonial y antipatriarcal, pues muchas mujeres, de acuerdo con su contexto, tendrán condiciones de vida que las

obliguen a cumplir un conjunto de mandatos heteronormados constituidos desde un complejo sistema de opresiones múltiples.

¿Cómo resisten los cuerpos ante estos mandatos?

Como se mencionó anteriormente, una de las críticas más fuertes que se hace a los feminismos hegemónicos está relacionada con la generalización de lo que se ha dicho sobre ser mujer, pues ha situado a todas las mujeres en la misma definición categórica, conceptual y calificativa: ser heterosexuales, pasivas, sumisas y abnegadas a las imposiciones sistémicas que hay sobre sus cuerpos. Además, los feminismos descoloniales argumentan que los feminismos hegemónicos, que generalmente son blancos, no toman en cuenta las demandas ni las formas de opresión que viven las culturas racializadas y empobrecidas, pues no se dan cuenta de la relación entre el racismo, el colonialismo, el imperialismo y el patriarcado (Lugones, 2021).

Lo anterior permite pensar la relación que hay entre las mujeres y los mandatos colonial-hetero-patriarcales, y pone sobre la mesa las respuestas que se despliegan ante dichos mandatos e imposiciones. A lo largo de este trabajo se ha discutido que sobre los cuerpos de las mujeres en el territorio de América Latina se imponen violencias con base en su raza, su género y su clase social. Tener una mirada descolonial ante los mandatos y opresiones permite ver que el cuerpo es el primer territorio donde se materializa la violencia contra las mujeres, pero es también el primer medio para resistir y es desde las propias experiencias de opresión que las resistencias se diversifican; ante ello, Rita Segato propone que “vivir de forma descolonial es intentar abrir brechas en un territorio totalizado por el esquema binario, que es posiblemente el instrumento más eficiente del poder” (Segato, 2014, p. 86), así que ésta puede ser una manera de resistir e irrumpir el patriarcado, de romper o abolir los mandatos instaurados.

Siguiendo las palabras de María Lugones (2011), la diferencia que puede comprenderse entre colonización y colonialidad es que la colonización ha terminado, mientras que la colonialidad permanece hasta nuestros días como base de la intersección género, raza, clases sociales como pilar fundamental del sistema del poder del mundo capitalista. Cuando se piensa en la colonialidad de género se piensa en las mujeres colonizadas como seres históricos oprimidos, de una forma simplista y reduccionista, en una relación de poder en una sola dirección. Sin embargo, Lugones señala, posicionándose como una teórica de la resistencia, que ésta no es el fin de la lucha política, sino su posibilidad.

La resistencia es la tensión entre la subjetificación (la formación/información del sujeto) y la subjetividad activa, ese sentido mínimo de agencia requerido para que la relación oprimir→←resistir sea de tipo activo, sin apelación al máximo sentido de agencia del sujeto moderno. (Lugones, 2011, p. 109)

Para Lugones, quien resiste, usualmente lo hace en una esfera que ella denomina “infra-política”, es decir, fuera del espacio de lo público o de lo políticamente legi-

timado; pero es en ese ámbito de lo infra-político que las acciones dan un vuelco hacia dentro cuando se dota de significado a las prácticas de resistencia, cuando se reconocen a sí mismas constitutiva y esencialmente diferentes a los mandatos impuestos por la hegemonía, cuando reconocen potencia y hasta organización contra el poder legitimado, “en nuestras existencias colonizadas, generizadas racialmente y oprimidas, somos también otros/otras de lo que el poder hegemónico nos hace ser” (Lugones, 2011, p. 109).

Entonces, es verdad que existen múltiples violencias que viven los cuerpos a partir de los distintos sistemas de opresión y éstos no pueden ni deben ser negados, pero también es cierto que estos sistemas no terminan por hundir a las mujeres que los viven, pues existen prácticas de resistencia ante ellos que se dan para sobrevivir a este mundo hostil; y es que los sistemas de dominación y opresión están vinculados con relaciones de poder que no siempre son evidentes y que muchas veces no se pueden romper en un solo movimiento, pero que las prácticas corporales subversivas abren grietas para desestabilizar ese poder.

Sumado a lo anterior, se reconoce que cuando las mujeres se encuentran en sus historias y experiencias, comienza el tránsito a la transformación, pues se dan cuenta de que esas vivencias están interconectadas y que los cuestionamientos o incomodidades que se tienen acerca de las formas impuestas para vivir no son sólo ideas aisladas o afectaciones que se viven en la individualidad, sino que es un malestar colectivo que atraviesa históricamente y que se implanta en los cuerpos.

Los encuentros entre mujeres, cotidianos o planificados, han dado pie a que los feminismos puedan aportar categorías que nombran las distintas violencias y opresiones que se viven, como la violencia doméstica, el asedio sexual, la violación en el matrimonio o la feminización de la pobreza, por mencionar algunas (Virginia Vargas, 2005). Los encuentros cotidianos son aquellos que se generan sin intencionalidad, pero que podrían permitir una interacción y un intercambio de experiencias y reflexiones propiciadas por la misma dinámica, por ejemplo, ir a la estética y platicar con la estilista sobre la situación laboral, estar en la sala de espera de un consultorio ginecológico y hablar con otra paciente sobre las razones por las cuales se encuentran ahí, esperar la salida escolar de las crías en el patio de la escuela y compartir las preocupaciones con otras madres, estar en la parada del transporte público y conversar sobre el acoso callejero con otra usuaria, ir al mercado e intercambiar las palabras y pensamientos que surgen en la cocina, etcétera...

Con lo anterior no se quiere afirmar que todos los actos cotidianos y de cuidado que realizan las mujeres tengan la intencionalidad de ser una forma de resistir o luchar; se hace referencia a esos momentos en que no se estuvo de acuerdo con el orden social; como lo enuncia Graciela Hierro (2002), el feminismo se introduce “la primera vez que te revelaste por comprender que lo que te sucede es injusto o intolerable, que te ocurre porque eres mujer y te opones a ello para intentar cambiarlo” (p. 27). En ocasiones, de manera silenciosa, las mujeres cuestionan y protestan ante las formas que son impuestas para su existencia, y esto, sigilosamente, despierta una necesidad de transformar lo que se cree que no está bien y va tejiendo un pensamiento que puede devenir en feminista.

También existen los encuentros planificados, que son feministas y que tienen la intencionalidad y la potencia de ser un espacio de transformación, emancipación y liberación. Son aquellas estrategias colectivas, didácticas, políticas y metodológicas que se han construido desde los feminismos para dialogar y enunciar todo lo que atraviesa el cuerpo, y que se han pensado o aprendido en la lucha diaria: círculos de mujeres, talleres, encuentros, jornadas, marchas, performance, etc.

Estos encuentros, donde el eje central es el cuerpo, no sólo han favorecido la potencia de la lucha de las mujeres, sino que han permitido que la voz de muchas que han sido silenciadas pueda ser escuchada, pues de esta manera se saca de lo íntimo las experiencias personales y se trae a cuenta el legado de las mujeres que antecedieron la lucha, que son referentes y que posibilitaron la construcción del actual pensamiento feminista.

La lucha feminista ha sido y seguirá siendo necesaria para dar luz a esas incomodidades que muchas mujeres históricas han vivido, pero también para evidenciar las acciones trasgresoras que posibiliten una transformación de esta realidad que, desde múltiples formas, oprime a los cuerpos y las vidas de las mujeres; “el feminismo no sólo suministra un relato de la opresión de las mujeres. Va más allá de la opresión al proveer materiales que les permiten a las mujeres comprender su situación sin sucumbir a ella” (Lugones, 2011, p. 110).

Referencias

- Batthyany, K. (2020). "Miradas Latinoamericanas al Cuidado". En Batthyany, K. (Coord.). *Miradas Latinoamericanas a los cuidados* (pp.11-27). Argentina: CLACSO; México: Siglo XXI.
- Cabnal, L. (2010). "Acercamiento a la construcción y la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala". En ACSUR-Las Segovias (Edit.). *Feministas siempre. Feminismos diversos: el feminismo comunitario* (pp. 11-25). España: ACSUR-Las Segovias.
- Cabnal, J. (2019). "El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra". En Leyva, X. & Icaza, R. (Coord.). *En tiempos de muerte: Cuerpos, rebeldías, resistencias* (pp.111-123). Argentina: CLACSO; México: Cooperativa Editorial Retos; Países Bajos: Institute of Social Studies.
- Castro, I. (2019). "Estudios de mujeres, de género y feministas. ¿Y las corporalidades?". En Castro I. (Edit.). *Cuerpo y política. Feminismos, género e interseccionalidad* (pp. 9-46). México: UNICACH/CESMECA.
- Cumes, A. (2014). *La "india" como "sirvienta": Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala*. (Tesis de doctorado). México D.F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Cumes, A. (2021, octubre 15). *Luchas anticoloniales y antipatriarcales de las mujeres con Aura Cumes*. Facebook. <https://www.facebook.com/ILSB.AC/videos/1605856949749651/>
- Curiel, O. (2019). *Un golpe de Estado: La Sentencia 168-13. Continuidades y discontinuidades del racismo en República Dominicana*. (Tesis de Doctorado). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Descartes, R. (2001). *Meditaciones metafísicas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guzman, A. (2019). *Descolonizar la memoria. Descolonizar los feminismos*. (2 ed). Bolivia: Tarpuna Muya.
- Hernández, A. (2010). "Violencia de Estado y violencia de género. Las paradojas en torno a los derechos humanos de las mujeres en México". *Trace. Procesos mexicanos y centroamericanos*, (57), 86-98. <https://trace.org.mx/index.php/trace/article/view/386>
- Hierro, G. (2002). "Madres simbólicas del feminismo en México". En Gutiérrez, G. (Coord.). *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp. 27-37). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lugones, M. (2008). "Colonialidad y género". *Tábula Rasa*, (9), 73-101.
- Lugones, M. (2011). "Hacia un feminismo descolonial". *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-119.

- Lugones, M. (2021). *Peregrinajes. Teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Argentina: Del Signo.
- Maffia, D. (2007). “Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia”. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 12(28), 63-98. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005
- Mendoza, B. (2014). “Colonialidad y patriarcado moderno: expansión del frente estatal, modernización, y la vida de las mujeres”. En Espinoza, Y., Gómez, D. & Ochoa, K. (Edit.). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 91-103). Colombia: Universidad del Cauca.
- Mies, M. & Shiva, V. (1998). “El Ecofeminismo frente a la biotecnología como nuevo campo de inversión”. En Mies, M. & Shiva, V. *La praxis del ecofeminismo. Biotecnología, consumo, reproducción* (pp. 12-86). España: Icaria.
- Platón. (1978). *Diálogos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rich, A. (1996). “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”. *DUODA Revista d’Estudis Feministes*, (10), 15-42.
- Segato, R. (2014). “Colonialidad y patriarcado moderno: expansión del frente estatal, modernización, y la vida de las mujeres”. En Espinoza, Y. Gómez, D. & Ochoa, K. (Edit.). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 75-90). Colombia: Universidad del Cauca.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. España: Traficantes de sueños.
- Oyèwùmí, O. (2017). *La invención de las mujeres. Una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género*. Colombia: La frontera.
- Tabet, P. (2018). “Fertilidad natural, reproducción forzada”. En Falquet, J. (Edit.). *Los dedos cortados* (pp. 100-154). Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Vargas, V. (2005). “Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio”. En Mato, D. (Comp.). *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 217-227). Argentina: CLACSO.

Segunda parte

Política

Barreras y obstáculos de las candidaturas de Xóchitl Gálvez (2010) y Carolina Viggiano (2022) en las campañas para gobernadoras en el estado de Hidalgo

*Carmina Zamora Acosta
Josefina Hernández Téllez*

Introducción

El presente texto recupera las condiciones bajo las cuales se dio la participación política de Xóchitl Gálvez y Carolina Viggiano como candidatas a la gubernatura en el estado de Hidalgo. Concretamente se presenta el seguimiento y análisis documental de las campañas en Hidalgo en los periodos de 2010 y 2022, pues representa uno de los poderes donde las hidalguenses no han llegado a acceder y representa el justo medio de los valores y prácticas culturales sobre el ejercicio del poder a los más altos niveles.

La revisión y análisis se hace bajo la perspectiva de género, entendida como la herramienta teórica que ha problematizado el lugar y papel de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad a partir de la construcción social de los cuerpos y la constitución de una cultura patriarcal que articula estructuras gubernamentales que tiene como principio, no escrito ni reconocido, el desconocimiento de la ciudadanía de sus mujeres (Fernández, 1999).

El orden de este trabajo es el siguiente: problematización del acceso de las mujeres a la participación política, definición y conductas de violencia política, la perspectiva de género, los avances de la paridad de género, así como la descripción del sistema político hidalguense, además de la recuperación documental de las contiendas del poder ejecutivo y el análisis de sus aspirantes Xóchitl Gálvez por el PAN en las elecciones de 2010 y de Carolina Viggiano por el PRI en las elecciones de 2022.

Por lo que este documento estudiará, a partir del análisis cualitativo de la información mediática, cómo estas candidatas construyeron su incorporación para su candidatura al Poder Ejecutivo Estatal. El conocimiento sobre las condiciones de acceso de las mujeres al poder público y político, la visibilización de su pasado y el análisis de su presente, son factores que favorecerán la aspiración de las mujeres a participar en cargos de decisión de los poderes del estado, en este caso de Hidalgo.

Problemática

La lucha por el poder político en campañas electorales está llena de obstáculos y tropiezos para quien contienda por cualquier cargo en el que se ejerza el poder político, especialmente las mujeres. De acuerdo a Hannah Arendt (1958), las personas no nacen con la condición pública, sino que ésta se adquiere en la medida

que tiene contacto con la sociedad. En un primer momento, las mujeres no nacen con la condición natural de pertenecer a la sociedad y, en un segundo momento, de acuerdo a su asociación con la naturaleza –determinismo biológico– (Ortner, 1979), la cultura desvaloriza y subordina a las mujeres por sus características biológicas y las excluye del poder público y político.

Esta es la cultura patriarcal, la cual está interiorizada en la cultura hidalguense a través de los roles y estereotipos de género. La mayoría de la población hidalguense está conformada por mujeres con un total de un millón 601 mil 462 (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020), de las cuales tienen el derecho de votar un millón 188 mil 369 mujeres (INE, 2022); por su parte, la población masculina está conformada por un millón 481 mil 379 hombres, apareciendo en el listado nominal un millón 058 mil 351 hombres (INE, 2022).

Es decir que, aun siendo mayoría, las mujeres intervienen menos en la política hidalguense, precisamente porque los espacios públicos en Hidalgo están siendo dominados por los hombres, como se describirá más adelante. Por otra parte, la violencia política en sí misma es un obstáculo que impide el acceso al poder, ya que, al ser una lucha encarnizada por el mismo, los diferentes actores emplean una serie de acciones conflictivas; ahora bien, si la lucha por el acceso a cargos en el poder público político es de difícil acceso para ambos sexos en general, para las mujeres aún es más complejo, debido que a las mujeres políticas les es difícil identificar el origen cultural de la práctica patriarcal que las aleja aún más del poder.

Violencia política y violencia política contra las mujeres en razón de género

Para términos este trabajo es fundamental diferenciar qué es violencia política y qué es violencia política contra las mujeres en razón de género. Cabe aclarar que la violencia en sí misma tiene diferentes significados de acuerdo al contexto donde se suscite, por lo que evidentemente sólo se abordará el enfoque político.

Graciela Lunecke (2000) señala diversos componentes de la violencia política. En primer lugar, la conceptualiza como una acción que parte desde el conflicto; en segundo lugar, retoma a Arendt atribuyéndole el sinónimo de poder y fuerza, y en este sentido la coerción es elemento clave para utilizar la fuerza como forma de castigo; en tercer lugar, menciona que en política, el recurrir a la violencia es un rasgo característico del poder de la autoridad de gobierno” (pp.14 y 15).

Por su parte, la violencia política contra las mujeres en razón de género es:

Toda acción u omisión incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, laboró actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así

como el acceso y ejercicio a las prerrogativas tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella. (LGAMVLV, 2020)

Las conductas que la caracterizan son:

1. Amenazar o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la candidatura o al cargo para el que fue electa o designada
2. Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos
3. Ejercer violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos
4. Obstaculizar la campaña, de modo que se impida que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad. (LGAMVLV, 2020)

Al definir ambos conceptos de violencia, se identifican elementos que aportan al entendimiento de lo que es violencia política en razón de género, y cómo es que las candidatas vivieron sus respectivos procesos electorales padeciéndola; por otra parte, se relaciona con el concepto de violencia política a partir del elemento conflictivo con respecto a la contienda por el poder público dejando de lado el uso de la fuerza del estado.

De manera puntual se conciben dos tipos de violencias ejercidas hacia las candidatas a gobernadoras en la entidad, violencia psicológica y violencia patrimonial. La candidata Xóchitl Gálvez recibió amenazas y denostaciones en su periodo de campaña, acciones que visibilizó en un comunicado (Anexo 2); también padeció violencia patrimonial, al ser allanado su domicilio donde fue extraído equipo de cómputo. Sin embargo, para 2010 la violencia política por razón de género, así como la violencia psicológica y patrimonial, aún no eran proyecto de su visibilización y reconocimiento en México.

Por otra parte, para la campaña de la candidata Carolina Viggiano en 2022 ya existían los mecanismos para reconocer, denunciar y sancionar la violencia política en razón de género; la candidata fue víctima de denostaciones, humillaciones, calumnias y burlas, por lo que el Tribunal Electoral falló a su favor reconociendo que padeció violencia política en razón de género, empero, no tuvo mayor alcance.

Perspectiva de género

La perspectiva de género es la veta teórica-política que nos permite analizar, entender y traducir el significado del proceso histórico que ha diferenciado a mujeres y hombres en la sociedad. A las mujeres, de acuerdo al determinismo bioló-

gico, se les atribuye el papel de madres, así como el cuidado de sus hijas e hijos; además, deben estar subordinadas al hombre porque así las creó Dios (Lerner, 1985).

El prejuicio social impone a las mujeres como principales virtudes la abnegación, la dulzura y la sumisión, y se les asignaron funciones propias del espacio privado, espacio al que históricamente las mujeres son relegadas; por el contrario, el hombre siempre ha ejercido el protagonismo central en los espacios públicos, en los campos laboral, político, deportivo y académico, entre otros; son posiciones ocupadas mayoritariamente por el sexo masculino, por lo que la participación en la vida pública de mujeres y hombres en Hidalgo históricamente ha sido desigual.

Con base en lo anterior, la cultura política hidalguense, en lo general y en lo particular, está formada de estereotipos y roles de género que se asignan a cada sexo, lo que explica que sean pocos los cargos públicos ocupados por mujeres en la entidad. De acuerdo a Teresita de Barbieri, la organización social obedece al orden existente de las sociedades arcaicas con una visión totalmente patriarcal que se ha incorporado en el discurso político (1990, p. 147).

Por su parte “el patriarcado es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general” (Lerner, 1985, p. 341)

A través de los elementos mencionados sobre el género y sus estereotipos, se constituye una nueva forma de mirar del sistema político hidalguense; la perspectiva de género visibiliza la desigualdad histórica a la que han sido sometidas las mujeres hidalguenses lo que traduce su bajo acceso a los cargos públicos en Hidalgo, como lo muestran los datos más adelante.

La paridad de género

El tránsito hacia la participación política de las mujeres fue a cuenta gotas, es en el año 1953 cuando se aprueban las reformas constitucionales para que las mujeres puedan ejercer el derecho al voto, y en 1955 cuando las mujeres votan por primera vez y hacen efectivo el derecho recién adquirido; sin embargo, es a finales del siglo XX cuando se establece por la vía legislativa una mayor participación política de las mujeres (Quiñones, 2016, p. 21) al reformar los ordenamientos electorales.

En 2019 se aprueba el principio constitucional de la paridad “en todo” la cual reformó los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Carta Magna. La paridad de género es la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en las esferas de la vida (INM, 2020).

La reforma incluye que las mujeres pueden acceder a cargos del servicio público, materia de renovación y designación por vías distintas a los procesos electorales, y también para postularse para todos los cargos de elección popular llámese Diputaciones, Presidencias Municipales y Gubernaturas.

Tabla 1. *Historia de las cuotas en México*

Ley reformada	Año	Cuotas establecidas
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)	1996	Indicaba que las candidaturas en ambas cámaras no debían exceder el 70% de un mismo género.
Código Federal Electoral	2002	Las listas de representación proporcional se integrarían por tres candidaturas y en las tres primeras de cada lista habría una de género distinto; se incorporaron las sanciones a los partidos que no cumplieran la cuota 70/30.
Código Federal Electoral	2008	Representación por género 60/40. Las candidaturas y las formulas debían estar conformadas por un mismo género.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	2014	Paridad 50/50

Fuente: Hernández & Taguenca, 2016, p. 218.

La paridad como herramienta de la democracia y con fundamento en el marco legal vigente permitió que las mujeres accedan a los cargos públicos, derecho que fue obtenido hasta 2019 en la constitución; el reto es cambiar la realidad ya que la contienda por el poder público y político impide que el marco normativo vigente se cumpla.

Composición del sistema político hidalguense

Es necesario describir cómo se han conformado los cargos en los tres poderes del estado pues los siguientes datos de mujeres y hombres en los cargos públicos del sistema político de Hidalgo muestran cómo las mujeres no se encuentran de manera igualitaria dentro de los cargos que ejercen el poder público y político en la entidad. Al ser complicada la incorporación de las mujeres a los cargos legislativos y de la administración pública centralizada, en la gubernatura aún no se ha tenido ninguna mujer.

La composición de los tres poderes del estado ha estado mayormente cubierta por hombres. Los poderes que conforman Hidalgo son ejecutivo, legislativo y judicial; la gubernatura, así como las dependencias de la administración pública estatal correspondiente al Poder Ejecutivo Local y el Congreso Local son elegidas por dos vías, la plurinominal y de elección popular; el Poder Judicial está compuesto por tres plenos, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Justicia Administrativa y Consejo de la Judicatura, y la conformación de los 84 ayuntamientos de los municipios que conforman la entidad.

La composición de los cuadros políticos de gobernanza, de 2010 a 2022 es la siguiente: en la gubernatura del estado desde su creación en 1869 no se ha tenido una gobernadora hasta la actualidad. El total de gobernadores constitucionales han sido 33 hombres (POEH, 2023) del otrora partido hegemónico (Sartori, 1976,

p. 255) en la entidad, es decir, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cuál duró 93 años en el cargo. El gobernador actual continuó con la predominancia masculina en el Ejecutivo Estatal pero ahora con el partido MORENA.

Continuando con la conformación del Poder Ejecutivo, las dependencias de la administración pública estatal (secretarías ejecutivas de la gubernatura) han sido ocupadas mayoritariamente desde 2010 por hombres. Es decir, que en el reparto del poder administrativo han predominado ellos, como lo muestran las últimas tres administraciones.

Tabla 2. *Número de mujeres en las Dependencias de la Administración Pública Estatal*

Gobernador y periodo	Número de secretarías	Total de Secretarías por sexenio
Francisco Olvera Ruíz 2011-2016	2	15
Omar Fayad Meneses 2016-2022	3	19
Julio Ramón Menchaca Salazar 2022-2028	7	15

Fuente: Elaboración propia con base en el portal del gobierno del Estado de Hidalgo.

Por su parte, el Congreso hidalguense está conformado por 30 curules. Hasta hace cuatro años (2018) tuvo la primera legislatura paritaria. Desde 2010 a la fecha, las legislaturas variaron de 9 diputadas a 11, hasta la reforma electoral de paridad en todo en 2019, la cual permitió que a través de los partidos políticos se establecieran cuotas que reconocieran el acceso igualitario a más mujeres a sus candidaturas.

Tabla 3. *Número de Diputadas en el Congreso Local por Legislatura*

Legislatura	Periodo	Nº de Diputadas	Total de diputaciones
LXI	2010-2013	11	30
LXII	2013-2016	9	30
LXIII	2016-2018	12	30
LXIV	2018-2022	17	30
LXV	2022-2024	15	30

Fuente: Elaboración propia con base en el portal del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

El Poder Judicial está conformado por tres plenos, el del Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Consejo de la Judicatura; el primero está conformado por dos integrantes, una presidenta y una secretaria general; el segundo pleno está compuesto por cinco integrantes, una magistrada presidenta y cuatro magistrados varones; por su parte, el Consejo de la Judica-

tura se encuentra integrado por dos consejeras y tres consejeros (Poder Judicial Hidalgo, 2022).

Con respecto a los 84 ayuntamientos en la actualidad, el periodo en las alcaldías hidalguenses es de 4 años, por lo que de 2010 a la fecha han pasado tres administraciones municipales, de las cuales sólo ha habido 16% de mujeres presidentas municipales versus 84% presidentes.

Tabla 4. *Número de Mujeres que han gobernado en alguno de los 84 municipios*

Ciclo	Municipio	Nº de presidentas
2010-2022	Acaxochitlán	1
	Actopan	1
	Almoloya	1
	Apán	2
	Atlapexco	1
	Cuautepec de Hinojosa	1
	El Arenal	2
	Huasca de Ocampo	1
	Huautla	1
	Huazalingo	1
	Ixmiquilpan	1
	Jacala de Ledezma	1
	Jaltocan	1
	Juárez Hidalgo	2
	La Misión	4
	Nicolas Flores	1
	Pachuca de Soto	2
	Pacula	1
	Pisaflores	1
	San Agustin Metztitilan	1
	San Agustin Tlaxiaca	1
	San Felipe Orizatlan	1
	San Salvador	1
	Santiago Tulantepec Lugo de Guerrero	1
	Tasquillo	3
	Tepeapulco	1
	Tetepango	1
	Tizayuca	1
	Villa de Tezontepec	2
	Xochicoatlán	1
Zempoala	1	

Fuente: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

Es así que el acceso a cargos públicos de elección, designación o servicio profesional de carrera correspondientes a las personas que conforman los tres poderes del estado, han sido y siguen siendo desiguales en la repartición de los puestos ya que la supremacía masculina se ha manifestado a través de la dominación (Gramsci en Fontana, 2004) en los cargos públicos hidalguenses.

Mujeres candidatas a la gubernatura del Estado de Hidalgo

Apenas en la primera década del siglo XXI contendió en Hidalgo una mujer al máximo puesto del poder: el ejecutivo. Primero Xóchitl Gálvez Ruiz en 2010 y Carolina Viggiano Austria en 2022. El trato que recibieron por sus contrincantes y el tratamiento periodístico que se dio en sus campañas son ejemplo fiel de la cultura patriarcal:

“Va PRI contra campaña tramposa de Xóchitl Gálvez”.
“Que Xóchitl no salga embarazada, porque me van a echar la culpa (Pedraza).”

A pesar de la contundencia de las agresiones, en el periodo que contendió Gálvez aún no estaba tipificada como violencia política en razón de género y todo quedó en el olvido. El caso de la candidata Carolina Viggiano en 2022, se dio a partir de otro panorama, ya que la violencia política en razón de género ya se encontraba tipificada. Al denunciar recibió una sentencia favorable por parte del Tribunal Electoral del Estado identificando violencia psicológica en su campaña a la gubernatura de la entidad; la sentencia acreditó el agravio por violencia política en razón de género, sin embargo, no se estableció responsabilidad para ninguna persona por la violencia política en razón de género y no pasó a más.

Contexto de las campañas

Xóchitl Gálvez como primera candidata a gobernadora (2010) representó a la coalición “Hidalgo nos une”, conformada por los partidos Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (IEEH, 2010). Su contendiente fue José Francisco Olvera Ruíz, que representó a “Unidos contigo”, coalición conformada por los partidos Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista (IEEH, 2010). El periodo de campaña a la gubernatura se llevó a cabo a partir del 12 de mayo de 2010 hasta el 30 de junio de 2010 (IEEH, 2010).

Análisis documental de Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz

De acuerdo con la información difundida en los periódicos de mayor tiraje y distribución geográfica (Anexo 1), la candidata fue víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género por parte del presidente Estatal del PRI, Omar Fayad Meneses, y el presidente de su propio partido (PAN), Gonzalo Trejo Amador.

Fayad declaró en una entrevista para el periódico *Sol de Hidalgo*, publicado el 12 de enero de 2010, que Xóchitl se había “desbocado”, puesto que había revelado detalles en torno al debate que llevarían a cabo los candidatos; además aseveró que el dirigente de su partido (PAN) había admitido que no la podían controlar; por otra parte, de acuerdo a una nota periodística del periódico *Criterio*, emitido el 11 de junio de 2010, el equipo de campaña que rodeaba a la candidata sufrió amenazas. No sólo este tipo de declaraciones se encontraron en los periódicos, sino también declaraciones de dirigentes del Partido de la Revolución Democrática, en el que hicieron el llamado a la militancia perredista a no votar por la candidata. Los encabezados de los periódicos se volvieron tendenciosos y no llamaban al voto, además de calificarla como impulsiva y mentirosa.

Xóchitl Gálvez interpelló las injurias en su contra; además de hacer evidente la contradicción entre el decir y el hacer, reclamó su derecho a figurar, a ser escuchada y a ser respetada como ciudadana, como mujer y como persona.

Proceso en el que contiende Alma Carolina Viggiano Austria, segunda candidata a gobernadora (2022)

El proceso electoral se compuso de dos coaliciones y dos candidaturas por el partido Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista: “Va por México”, integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), representados por la candidata Alma Carolina Viggiano Austria; “Juntos haremos historia” postulado por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Verde Ecologista, Nueva Alianza Hidalgo y Partido del Trabajo, encabezados por el candidato y actual gobernador Julio Menchaca Salazar. El periodo de campaña a la gubernatura se llevó a cabo a partir del 3 de abril al 1 de junio de 2022 (IEEH, 2022).

Procedimiento Especial Sancionador de Alma Carolina Viggiano Austria

En el segundo mes de campaña, Carolina Viggiano interpuso una denuncia a través de su representante electoral, donde argumentaba en el expediente IEEH/SE/PES/130/2022 diversas calumnias e insultos derivado de un video publicado en la red social Tiktok, por el usuario “@chilangobelike”.

A través de estos expedientes, se demuestra a juicio del Tribunal Electoral de Hidalgo, que existió violencia política en razón de género en diversos videos y redes sociales que difundieron mensajes siguientes:

Ahí lo tienen, miren nada más a esta jija de su puta madre, pinche cara de ladilla, gonorreica, esta jija de su puta madre quiere correr para gobernadora de Hidalgo. vamos a correrla a chingar a su madre, un patadón por el culo, esta culera se casó con este pinche perro Sergio Beltrán, un pinche abogadillo de quinta que no ha de andar en muy buenos pasos porque lo quisieron matar al hijo de su puta madre, lo agarraron a balazos afuera de

su despacho, una vez que esta hija de su puta madre lo mando a chingar a su madre se fue a casar con este pinche tranza priista jijo de su pinche madre, Rubén Moreira.

Si bien el Tribunal Electoral de Hidalgo tuvo por acreditada la infracción de referencia, resulta que de la cuenta “@chilagobelike” de Tiktok no se encontró a responsable alguno de su administración, por lo que no se estableció responsabilidad para ninguna persona por la violencia política en razón de género.

Conclusiones

Las condiciones que llevaron a la derrota de Xóchitl Gálvez fueron resultado de una propaganda en los periódicos con una tendencia a la descalificación por ser mujer, además de que la cultura hidalguense está determinada por roles de género, lo cual impedía que la candidata fuera la mejor posicionada; las condiciones políticas no le favorecieron, puesto que Hidalgo siempre había sido gobernado por el Partido Revolucionario Institucional, y ella al ser la candidata del partido opositor no tuvo los suficientes aliados versus el candidato ganador.

Con respecto a las condicionantes para que la candidata del PRI no ganara, fueron distintas, ya que en el contexto político ella representaba a un partido desgastado no sólo en Hidalgo sino en todo el país, además, el partido gobernante en el Ejecutivo Federal no converge con el Partido Revolucionario Institucional. Por otra parte, las condiciones culturales son semejantes a las de 2010, ya que el gobierno hidalguense sigue estando conformado mayormente por hombres que por mujeres, el cual está alimentado de roles y estereotipos de género que pese a las cuotas emanadas de las leyes no se ha logrado que más mujeres ocupen los cargos de alto nivel en los poderes del Estado.

El camino para acceder al poder público es difícil de recorrer, ya que se concentran intereses de diferentes grupos pertenecientes a la entidad; estos compiten por acceder al poder enfocándose en una lucha de denostaciones y agresiones para que las y los contrincantes desistan o en su caso disminuyan su competitividad. Al respecto Lowi (1992) menciona lo siguiente:

No hay una sola elite, sino un sistema multicéntrico, en los cuales muchos centros viven en constante y mutua relación de conflicto y negociación. Pero la controversia es inevitable toda vez que el modelo implica una teoría de poder o distribución de poder. (p. 92)

De 2010 a la fecha sólo han existido dos candidatas para encabezar el ejecutivo local; por otra parte, en las entidades federativas sólo cinco mujeres han llegado a la gubernatura de sus respectivos Estados (CNDH, 2019). El ejercicio de las mujeres por el poder público y político ha sido limitado en Hidalgo, hasta la integración de las cuotas se puede decir que las mujeres comienzan a compartir de manera similar los cargos en el poder legislativo, siendo distinto en los dos poderes restantes estatales.

Es así que la lucha por el acceso al poder público y político en Hidalgo, para quien decide participar, tiene que pasar por una arena conflictiva y de negociación con diferentes actores políticos que han tenido que incorporar las cuotas para la integración de mujeres en las campañas electorales.

Por su lado, la reciente incorporación para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres ha abierto camino para que las hidalguenses participen, por lo que este texto es parte aguas para que las futuras candidatas identifiquen las conductas de violencia y asistan a las instancias adecuadas para denunciarla, y no sólo eso, sino también incentivar a que se interesen por el ejercicio del poder público y político en el ejecutivo estatal, ya que es indispensable la transformación de la estructura en las instituciones donde se ejerce el poder político.

Es necesaria en el sentido de que, el poder y su distribución en Hidalgo son temas complejos, cuando de ellos se escribe y sólo se habla de su ejercicio formal en las cúpulas políticas, cúpulas en las que la hegemonía masculina ha predominado hasta la fecha. Es así que este texto pone en el imaginario político la distribución equitativa del poder público y político en Hidalgo de mujeres y hombres por igual.

La incorporación de las mujeres en los cargos de alto nivel en Hidalgo es para servir no sólo a la ciudadanía sino también para sembrar las bases y establecer la continuidad (Foucault, 1969) para erradicar los mandatos de dominación y obediencia masculina. Con ello, las fuentes de poder como el conocimiento, los saberes, las negociaciones y los liderazgos (Fernández,1999) serán cada día más comunes para las mujeres y con ello se abona a la condición de igualdad.

Sin embargo, si no se habla del poder y la violencia política como mecanismo para perpetuar la hegemonía masculina y esta no es reconocida por la sociedad en general, seguiremos teniendo las mismas condiciones de desigualdad y violencia.

Referencias

- Aguilar, L. (1992). *La hechura de las políticas. Políticas públicas, estudios de caso y teoría política*. Ma Porrúa.
- Arend, H. (1958). *La condición humana. La esfera pública y privada*. Paidós.
- Barbieri, T. (1990). *Sobre la categoría de género. Una introducción teórico metodológica*.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016). Art.40. 29 de enero de 2016. México.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). *La participación política de las mujeres en México*. México.
- Quiñones, C., Hernández, J. & Taguena, J. (2016). *Democracia y Paridad en México*. Grañén/Porrúa.
- Fernández, A. (1999). *Mujeres en la élite política*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Foucault, M. (1969). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- Instituto Estatal Electoral (20 de junio de 2020). Acuerdo IEEH/CG/028/2020 de 2020. Por el cual se determina el procedimiento para la sustanciación de los asuntos que se presentan ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Instituto Estatal Electoral (2021). Integración de fórmulas ganadoras por el principio de mayoría relativa para integrar la LXV legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo durante el periodo que comprende del 05 de septiembre de 2021 al 04 de septiembre de 2021. [INTEGRACIONFORMULASMRP2021.pdf \(ieehidalgo.org.mx\)](https://ieehidalgo.org.mx/INTEGRACIONFORMULASMRP2021.pdf).
- Instituto Estatal Electoral (2021). Asignación de las 12 diputaciones locales por el principio de representación proporcional para la integración de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo dentro del proceso electoral local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución SUP-REC-1540/2021 y acumulados del 04 de septiembre de 2021 emitida por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. [Planilla-Ganadoras.pdf \(ieehidalgo.org.mx\)](https://ieehidalgo.org.mx/Planilla-Ganadoras.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres (2020). La paridad de género, un asunto de Igualdad y de Justicia. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-paridad-de-genero-un-asunto-de-igualdad-y-de-justicia?idiom=es>.
- Instituto Nacional Electoral (2021/27/08). Acuerdo INE/CG1446/2021. CGor202108-27-ap-8.pdf (ine.mx).
- Instituto Nacional Electoral (2022). INEE Hidalgo entrega Lista Nominal con Fotografía al IEEH.

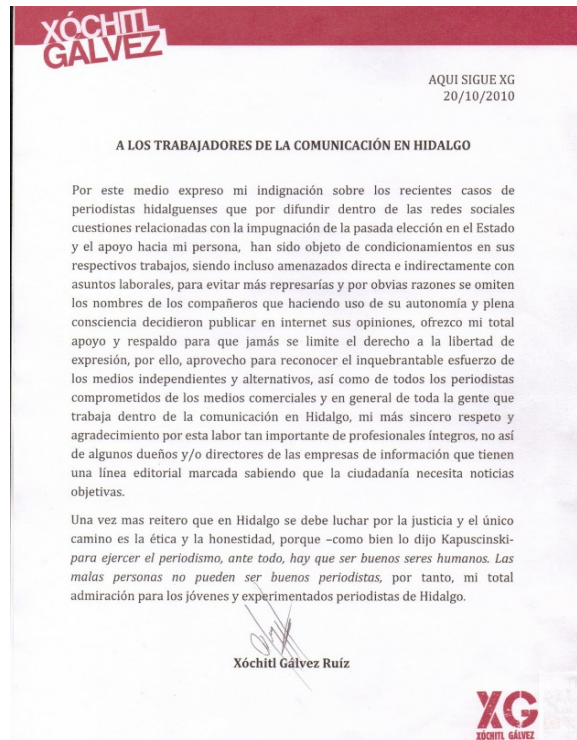
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). México en cifras. Hidalgo. Población. <https://centralector.ine.mx/2022/05/06/ine-hidalgo-entrega-lista-nominal-con-fotografia-al-ieeh/https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Resumen>.
- Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (2022). Sistema Nacional de Información Municipal. Hidalgo. <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- Kanoussi, D. (2004). *Poder y hegemonía hoy, Gramsci en la era global*. Plaza y Valdés Editores.
- Lerner, G. (1985). *La creación del patriarcado*. Crítica.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007 (13 de abril de 2020). Artículo 20. DOF 18-04-2023.
- Lúnecke, G. (2000). *Violencia Política*. Arzobispado de Santiago fundación y archivo de la vicaría de la solidaridad.
- Ortner, S. (s.f). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? [Archivo PDF].
- Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (2022). Acuerdo Plenario Procedimiento Especial Sancionador IEEH/SE/PES/130/2022.
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (2022). Línea del Tiempo de Gobernadores. [Línea de tiempo de Gobernadores – Periódico Oficial del Estado de Hidalgo](#)
- Sartori, G. (1979). *La política, lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de cultura económica.
- Sartori, G. (1976). *Partidos y sistema de Partidos*. Alianza.

Anexo 1

Tabla 4. Periódicos de mayor tiraje y distribución geográfica

El Sol de Hidalgo	Criterio la verdad impresa
Circulación	
Tiraje: 30885	Tiraje: 15000
Promedio de circulación: 30382	Promedio de circulación: 14700
Distribución geográfica	
<ul style="list-style-type: none"> • Ixmiquilpan • Jacala de Ledezma • Molango de Escamilla • Pachuca de Soto • Tepeapulco • Tepeji del Rio • Tizayuca • Tula de Allende • Actopan • Huejutla de Reyes • Metztitlán • Progreso de Obregón • Tlaxcoapan • Zacualtipán de Ángeles 	84 municipios del estado de Hidalgo

Anexo 2



Tercera parte

Medios de comunicación

Tres mujeres en *Excélsior*: Noemí Atamoros, Rosario Castellanos y Margarita Michelena

Elvira Hernández Carballido
Raúl Arenas García
Mauricio Ortiz Roche

Marco introductorio

El periódico *Excelsior* es uno de los diarios vitalicios del país, fundado en 1917, que ha vivido etapas representativas para el periodismo mexicano. Sin embargo, la presencia de las mujeres en sus páginas no fue inmediata, fue muy pausada y resultó ser a través de invitaciones personales de quienes lo dirigían.

Fue así como en 1953 Manuel Becerras Acosta le solicitó a su alumna Noemí Atamoros integrarse al equipo de redacción del diario. En la década de los sesenta gracias al gran prestigio que ya tenía como escritora, Julio Scherer le pidió a Rosario Castellanos integrarse a la página editorial. Y en los ochenta, Margarita Michelena aceptó tener una columna a petición de Regino Díaz Redondo. Las tres colaboraron con temáticas diferentes y un estilo que las hizo destacar. Dos de ellas lo hicieron hasta el último día de su vida y otra fue jubilada sin ningún reconocimiento.

Este trabajo tiene el objetivo de recuperar la trayectoria periodística de estas tres personalidades en este diario destacando la forma en que ganaron prestigio en *Excélsior* gracias a su estilo y las temáticas que abordaron. A nuestro juicio, cada una destacó por lo siguiente:

- Noemí Atamoros rompió el estereotipo de considerar que las mujeres solamente debían colaborar solamente en la sección de sociales, por ello propuso la creación de la página B donde hizo un trabajo de reportera que lo mismo firmaba notas sobre exposiciones o charlaba con grandes artistas e intelectuales.
- Rosario Castellanos marcó pauta con su perspectiva feminista, además rompió con la solemnidad masculina pues ella escribió sobre cuestiones cotidianas y personales.
- Margarita Michelena debatió con un discurso argumentativo impecable en las páginas del diario, por lo que en el ámbito político no solamente fue respetada sino hasta temida.

Las tres lograron una trayectoria admirable y de la cual presentaremos una pequeña muestra.

Un periódico llamado *Excélsior*

Fundado por Rafael Alducín en 1917, *Excélsior*, junto con *El Universal*, inauguraron el periodismo moderno que recién iniciaba al empezar el siglo XX. Sus características fueron:

- Tenía una estructura organizacional y una división del trabajo muy específicas: fundador, director, jefe de redacción, articulistas, reporteros, redactores y correctores.
- Su finalidad era la venta de la noticia.
- El periódico estaba dividido por secciones y a cada reportero se le asignaba una fuente temática para cubrir, desde política hasta espectáculos.

Con el lema, “el periódico de la vida nacional”, la publicación rompía con esa prensa del siglo XIX donde personajes como Filomeno Mata, los hermanos Flores Magón y Juana Gutiérrez fundaban, dirigían y escribían en sus páginas fortaleciendo una prensa crítica y de oposición, pero a la vez trataba de poner distancia con el periodismo comprometido con el gobierno como lo hizo Rafael Reyes Spínola con *El Imparcial* durante la dictadura de Porfirio Díaz. *Excélsior* surgía con pautas diferentes.

Por desgracia, en 1924 Alducín murió trágicamente a la edad de 35 años y sin el líder la empresa enfrentó diversos problemas al punto de querer declararse en bancarrota. Los trabajadores optaron por organizarse, pedir apoyo al presidente, Plutarco Elías Calles, quien les ayudó para que el periódico fuera comprado y convertido en cooperativa. Este sustento provocó que la línea editorial estuviera comprometida con el gobierno y, de acuerdo con Burkholder (2016), fuera una publicación oficialista y complaciente con los presidentes en turno. Durante treinta años su director, Rodrigo de Llano, y el gerente general, Gilberto Figueroa, mantuvieron las buenas relaciones con el poder, dieron estabilidad al periódico y asumieron una actitud paternalista que conciliaba con los trabajadores.

A mitad del siglo XX una nueva generación empezó a formarse en *Excélsior* y se fue integrando a su redacción un grupo de jóvenes que fueron cobijados por un periodista con una larga y reconocida trayectoria llamado Manuel Becerra Acosta. Entre los muchachos que deseaban escribir en el periódico estaba su hijo, que tenía el mismo nombre del padre, y Julio Scherer. Poco a poco destacaron por tener lo que se llamaba “olfato periodístico”, buen estilo y comprender la importancia de reconocer la noticia que hiciera ganar exclusivas al diario.

En los sesenta fallecieron tanto Figueroa como de Llano y para que el diario continuara adelante se discutió acaloradamente en diferentes asambleas quiénes podías ocupar esos lugares. La decisión no fue sencilla debido a los diferentes grupos que existían al interior de la empresa periodística. Sin embargo, quedó al frente Becerra Acosta quien solamente durante tres años fue el director ya que falleció en ese lapso a los 87 años.

Nuevamente, después de muchos debates y enfrentamientos, quedó en la dirección Julio Scherer, cargo que asumió de 1968 a 1976, tiempo en que el perió-

dico fue considerado el mejor del país y uno de los más importantes del mundo. Pese a tal reconocimiento, la mala relación que empezó a desarrollarse con el presidente Luis Echeverría provocó lo que se conoce como “el golpe a *Excélsior*”. Con la cooperativa en contra, Scherer salió con su grupo y crearon la revista *Proceso*. A partir de esa fecha y hasta 2001 quedó como director Regino Díaz Redondo. El diario fue perdiendo fuerza y representación, se le acusaba de ser un panfleto del gobierno en turno. Los siguientes años fueron difíciles por las renunciaciones y pleitos, inestabilidad y problemas económicos hicieron al diario más frágil. En 2006 fue adquirido por Olegario Vázquez Raña e integrado a su grupo empresarial Imagen.

Al conmemorar sus más de cien años, el periódico hizo un recuento de las mujeres que han colaborado en sus páginas (Becerril, 2020, 1):

1917. Zuzette, mujer que firmó con ese nombre su columna sobre moda.

1928. Adelina Zendejas. Hoy reconocida como maestra de las siguientes generaciones de mujeres periodistas.

1931. Dolores García Pimentel publicó una crónica de viajes y detalló la hacienda en el estado de Morelos.

1932. Catalina Dulché Escalante firmaba con el seudónimo Catalina D’Erzel una columna titulada “Digo yo como mujer”.

1933. Isabel Farfán, bautizada como “la poetisa reporter”, colaboraba en la sección femenina.

1936. Hortensia Elizondo, con un estilo que fue calificado como “un sentir enteramente femenino, tenso de emoción como las cuerdas de una lira y sensible como los pétalos de una orquídea” (Ibarra, 1936, p. 34).

1937. Ana Salado, activista política que participó por la lucha del voto femenino y escribió sobre el tema en el diario.

1942. Cecilia Treviño escribía como quien canta, con alegría, facilidad, fortaleza. Era muy entusiasta, animaba a todos los que la conocían. Le brillaban mucho los ojos y las mejillas, le brillaba el pelo que siempre llevó corto, “le brillaban también las ideas” (Poniatowska, 2002, p. 1).

1943 Concepción Noriega de Villarreal, firmaba como Concha Villarreal y publicó crónicas de diversos hechos políticos y sociales.

1951. Rosa Castro escribió sobre temas relacionados con la cultura nacional. 1951. También se integró María Idalia quien colaboró sobre temas de cine.

1953. Elena Poniatowska. Realizó entrevistas y crónicas.

1953. Noemí Atamoros.

1954. Con la apertura de la página B de *Excélsior*, se integran: Maruxa Villalta. Guadalupe Apendini, Raquel Díaz y Aurea Acosta.

1960. Isabel Silvia, “Chavelita”, escribía crónicas de partidos de tenis.

1963. Rosario Castellanos.

1970-1976. Formaron parte: Jeanette Becerra Acosta, escribió de asuntos internacionales; Rosa María Roffiel en redacción en general y cubrió el Mundial Femenil realizado en México; Patricia Torres Maya, en *Revista de Revistas*; Esther Seligson, en *Diorama de la Cultura*; Nadia Piemonte, reportera de Espectáculos; Ángeles Mastretta en la primera edición de *Ultimas Noticias*; Raquel Tibol, crítica de arte; Dolores Cordero, trabajaba en *Revista de Revistas*.

1977. Isabel Zamorano, fuente presidencial.

1977. Nidia Marín, guerras de Centroamérica.

1980. Margarita Michelena.

1980-2000. Gloria Analco, Marcela Rubín, Mónica Martín, Rosa Irene Galindo, Patricia Cerda, Lourdes Galaz, Felicitas Pliego, Margarita García Colín, Olga Borobio, Patricia Cañedo. Patricia Rosales y Zamora (cultura), Martina Martínez (deportes) y las colaboraciones Martha Durán de Huerta Patiño.

1995. Martha Anaya, primera jefa de redacción.

2000. Patricia Guevara, primera directora de *Excélsior*.

2005. 2023. Ivonne Melgar, Leticia Robles de la Rosa, Isabel González Aguirre, Ana Laura Jaso, Claudia Solera, Georgina Olson, Virginia Bautista, Ilian Cedeño, Verónica Mondragón, Lucero Calderón, Magali Juárez, Olimpia Ávila, Josefa Gout, Aura Hernández, Aurora Zepeda, Laura Toribio, Patricia Rodríguez Calva, Karla Ponce, Lindsay Hernández, Nayeli González, Miriam Paredes, Ximena Mejía, Wendy Roa, Jessica Pacheco y las columnistas Alicia Salgado, Ruth Zavaleta, Yuriria Sierra, Esther Shabot, Cecilia Soto, Clara Scherer, Maricarmen Cortés. En otro momento de esta etapa participaron María Luisa Díaz de León, Mildred Ramo, Marcela Turati, Elia Baltazar, Lilian Hernández y Cecilia González.

2006. *Fabiola Guarneros Saavedra*, primera subdirectora de *Excélsior*.

Si bien cada una de ellas merece ser recuperada, para este trabajo se han elegido tres de ellas:

- Noemí Atamoros. Fue una de las primeras en trabajar como reportera y fundó la página B donde cubrió la fuente cultural.
- Rosario Castellanos. Fue invitada cuando ya tenía un gran renombre como escritora convirtiéndose en una colaboradora que confirmó su prestigio literario.
- Margarita Michelena. Decidió ya no escribir poesía, pero nunca pudo dejar de escribir por lo que encontró en el periodismo otra forma de expresión que le dio un reconocimiento como una mujer crítica y con gran dominio de la argumentación.

Noemí Atamoros, el taconeo periodístico

El 13 de septiembre de 1932 nació en la ciudad de México Noemí Atamoros Zeller, quien desde pequeña descubrió su gusto por la escritura y supo que su vocación le marcaba un destino donde las palabras la motivarían a escribir diversos textos.

Cuando dije que quería estudiar periodismo nadie me creyó mi porque yo era muy tímida, pero yo sabía que eso me gustaba y busqué dónde podía prepararme. En ese entonces la única escuela donde se enseñaba era la Universidad femenina. Adela Formoso, fundadora abrió la universidad con carreras cortas para las mujeres.¹

Disciplinada y comprometida, estudió con verdadera dedicación en la Universidad Femenina en una reciente licenciatura, una de las primeras en México para formar periodistas. Aprovechó al máximo cada clase y tuvo maestros que confirmaron su vocación, entre ellos Manuel Becerra Acosta que la invitó a formar parte de *Excélsior* cuando ella apenas tenía 19 años.

Qué emoción estar afuera de Paseo de la Reforma número 18, su gran portón parecía recibirme con los brazos abiertos. Mis tacones resoban en el piso. Entré a la redacción, pisaba fuerte y segura. De pronto, el ritmo de mi taconeo fue imitado poco a poco por los reporteros de la sala de redacción. Aceleré el paso. Entonces, ellos aceleraban el golpeteo en sus escritorios y en sus máquinas de escribir. Al fondo vi sentada a Cecilia Treviño, su mirada delataba que contaba con ella. Al estar juntas, las risas de los compañeros resonaban en el lugar. No quise pensar mal de ellos. Pero el segundo día hicieron lo mismo. Me sentí incómoda. El tercer día, en esa entrada que tanto me había gustado, dudaba en cruzarla. Don Manuel se paró junto a mí y preguntó qué pasaba. Que a lo lejos notó mi inseguridad. Le platicué lo que ocurría, la forma en que imitaban mi taconeo. Me tomó del brazo y me acompañó hasta mi lugar. Un silencio sorpresivo reinó en el sitio. Entonces, él se paró junto a mí a mitad de la sala y dijo: ¿Qué? ¿Hoy no van a molestar su compañera, cabrones? Está aquí porque es una excelente escritora, cuidado que le puede quitar el puesto a cualquiera. Nunca más volvieron a importunarme.

Le asignaron cubrir la fuente de sociales, así que asistía a bodas, bautizos, fiestas de quince años, baby shower o despedidas de solteras. No le molestaba, pero presentía que podía trabajar en otros escenarios. Fue así como Cecilia Treviño y ella redactaron una propuesta a la que llamaron Página B. Atamoros recuerda que Scherer recibió su propuesta con cierta indiferencia, pero al escuchar su respuesta afirmativa, de inmediato se pusieron a trabajar. Ella escribió notas informativas sobre eventos sociales y culturales, entrevistó a grandes personalidades del mundo cultural nacional e internacional. Hizo crónicas de eventos culturales.

¹ Los testimonios de Noemí Atamoros forman parte de una entrevista realizada por Elvira Hernández Carballido en marzo y abril de 2014 llevada a cabo en la casa de la periodista.

Realizó reportajes. Escribió reseñas críticas de diferentes representaciones de las Bellas Artes.

El crítico español Francisco Gali opina de José García Ocejo: “Arte el suyo que ha llegado a Barcelona con un muestrario de una obra emparentada raramente –diferentemente– con nuestro modernismo”.

“Original y bella, y también –si se nos permite– exquisita y decadente como tantos lujos que fueron –y que son– vagos entretenimientos en medio de un alrededor más obligadamente serio y comprometido.”

“Excelente dibujante como también lo fueron los artistas que informaron el modernismo, hace que sus pinturas ofrezcan su color desde unas composiciones –expresión de unos temas muy literarios– hábilmente trabajadas en los límites de los dibujos.”

“Pinturas en las que –aparentemente desenfadada– aparece una cuidada y amorosa búsqueda de un arte que tal una flor, puede marchitarse, pero como en el poema de Juan Ramón, está allí, vivo.

Próximo, tal vez, a un extraño –por delicado– perfume. Quién sabe si como una canción a punto de olvidarse. Más claramente como un ensueño que puede sorprendernos cualquier noche. (Atamoros, 1973, p. 1)

Hasta 2006, Noemí Atamoros fue jefa de esa sección en *Excélsior*, aunque también aprovechó otros espacios y también colaboró en *Jueves de Excélsior*, *Cine Mundial*, *Revista de revistas* y *Últimas Noticias*. También se acercó a la literatura y dio a conocer diversos cuentos. Con la iniciativa que le caracteriza agrupó a un grupo de amigas, colegas y conocidas para fundar la Asociación de Escritores Tirant lo Blanc México. Publicaron más de treinta antologías.

Mary llega corriendo al bosque de la imaginación. La carrera ha encendido sus mejillas y su cabellera rubia vuela por los aires lanzando destellos de luz. Se adentra en la enramada en busca del doctor Frankenstein.

Es muy joven, apenas veinte años, pero sus ansias de libertad la sobrepasan. Su alma es vieja y su sabiduría mucha. Quiere detener el experimento loco de un ser obsesionado. ¿Cómo dar vida sin alma?

Al fin llega a la mansión, pero ya es tarde. El doctor ha logrado su deseo y ha condenado a un monstruo al sufrimiento eterno, a la soledad implacable, a la desesperación infinita.

Y Mary se siente atrapada en la espesura de la creación. (Atamoros, 2017, p. 107)

Apasionada de la vida de Sor Juana se convirtió en una experta de la vida y obra de la Décima Musa. Fue así como dio a conocer “Nueva Iconografía. Sor Juana Inés de la Cruz 1695-1995”, un impresionante muestrario de todas las formas en que la inolvidable monja ha sido representada en la obra de 46 pintores.

Noemí Atamoros, mujer discreta, de profunda inteligencia y callada labor, es una sorjuanista de corazón, no de sexenios, ni ocasional. Siempre en contacto con la cultura, divulgando generosamente desde las páginas de *Excélsior* a

artistas y escritores conocidos y desconocidos, de antes y ahora, se avocó a la tarea de publicar este libro que viene a llenar un vacío en las artes plásticas. (Atamoros, 1995, p. XIII)

El diario de la vida nacional fue durante 53 años la casa de Atamoros. Cuando fue el “golpe a *Excelsior*”, ella estaba de vacaciones en Europa con su familia. Se había casado con el doctor Santiago Pérez Martínez, tenían dos hijas y un hijo. Al regresar supo de lo ocurrido y se sumó a la certeza de sus compañeras que debían luchar desde dentro por la cooperativa y el ideal de un periodismo de calidad. Scherer respetó su decisión. Fue así como Noemí siguió cada día llegando a Paseo de la Reforma 18. Comprendió que Regino Díaz Redondo no estaba trabajando con un compromiso periodístico sino político, pero ella no dejó de seguir trabajando con el mismo compromiso. Fue testigo del deterioro del periódico y de su agonía. Por desgracia, la gente que llegó a retomarlo, no valoró su trayectoria.

Un día me dijeron adiós, sin decirme gracias, pero sí con muchas justificaciones para ya no querer contratarme. Mi dignidad fue más fuerte, regresé a mi lugar, la gente que estaba a mi mando me esperaba para decidir el contenido del día. Les dije, ahora ustedes tomaran solos sus decisiones. Me voy. Se quedaron sorprendidos, no supieron ni cómo reaccionar mientras yo recogía mis cosas. ¿No va ayudarnos a terminar la plana?, preguntaron con absurda ingenuidad. Ni siquiera les contesté, la verdad ya me quería ir de ese sitio que durante 50 años fue mi lugar. Al salir, respiré hondo, fuerte, decepcionada, dolida, pero sin rencores, mucha dignidad, agradecimiento por todo lo que hice. Y, como lo dije en otra entrevista, desde ese día no he vuelto a leer *Excelsior*.

Noemí Atamoros celebró sus 90 años acompañada de su familia, hijas, hijo, nietos y nietas. Permite que le tomen una foto con una copa de vino en la mano izquierda mientras que en la derecha sostiene con elegancia un puro.

Yo soy amatista, rubí, perla y jade. Soy un roble. Muero de pie. Soy el otoño y todos sus colores. Camino de Soria a Logroño. Amaneceres y ocasos. Cierro círculos. Soy la sala donde se oye música. Soy la música. Un delicioso platillo de quesos, un tequila, una pera jugosa. Un hogar. Librero junto a la cama. Soy mis hijos, mis nietos y toda su descendencia. Avenida arbolada. Un tigre para descifrar los símbolos de mi pelaje. Retozo en las grandes llanuras africanas. Bosque, selva, desierto, caravana, oasis, palmera, racimo, dátil, el río Nilo. El Papaloapan. Mariposa. Cenzontle, trino, vuelo. El Coatzacoalcos de mis recuerdos. Playa, arena, caracola y mar. Luna, estrella, sol. Guitarra. Canción de amor. Escritora. Pintora impresionista. Fuego intenso. Soy ayer, hoy y mañana. Soy siempre. Soy el Universo. Soy todo en el Uno y una en el Todo. (Atamoros, 2005)

Sin embargo, un año después, en octubre de 2023, Noemí Atamoros falleció. Su hija Claudia se despidió de ella de esta manera:

Así es. Serás siempre Noemí. Amada. Mi madre. Mítica

La indescifrable. La periodista. La avanzada. Capaz. La piedra preciosa. Natural y pulida. Total.

La escritora. Sencilla. Puntual. La intelectual. La viajera voraz. La madre callada. Meditabunda. En paz.

La hija única. La esposa. La madre peculiar. La abuela “open mind”.

Reverenciada hasta el final.

Pionera. Qué más.

La madre mitificada. La solitaria mujer. La querida mujer.

Ave rapaz. Espiritual. Cisne. Majestuosidad. Rana totémica. Liberadora.

Adaptativa. introspectiva. Feroz.

Instante a perpetuidad. (Pérez, 2023)

Rosario Castellanos

Rosario Castellanos, nació el 25 de mayo de 1925 en la ciudad de México, pero su infancia la vivió en Chiapas. Esos recuerdos de su niñez fueron determinantes para su obra narrativa donde evocaba la vida de la comunidad indígena a través de sus ojos de niña. Descubrió su vocación desde esa tierna edad y adolescente decidió estudiar en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Su obra fue delatando a la poeta que se revelaba a sí misma para mostrarnos espejos y asomarnos asustadas, queridas e ingenuas. Escritora de novela y cuentos daba voz a las sin voz, amas de casa, esposas abnegadas, madres sufridas e historias de las mujeres indígenas. Ella, la misma que escribiera *Balún Canán* y *Álbum de familia*, la poeta que lamentara esa “vergüenza de estar sola el día entero” o advirtiera con esperanza que debía haber “otro modo de ser humano y libre”.

Su trayectoria literaria fue determinante para hacer surgir a la Rosario periodista. Así, durante once años escribió en la página editorial de *Excelsior*, desde anécdotas personales hasta reflexiones profundas de interés general. La filósofa que escribió sobre cultura femenina y la que en una serie de ensayos publicados en un libro titulado “Mujer que sabe latín...”, analizó y cuestionó las realidades nacionales que observaba de cerca y de lejos.

En efecto, durante de 1963 a 1974, ella practicó un periodismo de opinión y publicó tanto artículos como ensayos en donde ofreció comentarios dignos para redescubrirla porque reflejan una visión particular de la realidad que le tocó vivir como mujer, como madre, como esposa, como escritora y ciudadana.

En uno de sus escritos periodístico explicó amenamente cómo, a invitación de don Julio Scherer, director editorial en ese tiempo del diario, aceptó colaborar cada semana, aunque desde un principio dudara la forma en que se dirigiría a sus lectores:

¿Cómo voy a presentarme por primera vez? ¿Pedante? Muy bien, me encantaría serlo y presumir que mis insomnios se deben a que cierto pasaje de Aristóteles... ¿Cuál pasaje? Si me tomo la molestia de buscarlo tengo tan mala pata que seguramente es el único que se considera equívoco. Ni modo.

Hasta para hacer el ridículo se necesita preparación especial. ¿Solemne? Ah, no, eso sí que no, ese es el monopolio del estado de ánimo poético... Espontaneidad. Eso nunca falla. Y mi primer artículo fue tan espontáneo que parecía grabado a cincel en una piedra volcánica... Julio me tuvo paciencia y acabé por agarrar el paso y ahora me siento de lo más cómodo platicando con usted de esto y de aquello y de lo de más allá. Y comentamos los acontecimientos e intercambiamos puntos de vista y, ¿lo ve usted?, somos amigos, antes puntuales ahora intermitentes, pero siempre amigos. (Castellanos, 1974, p. 37)

Esa amistad se fue consolidando con el paso de los años, el estilo sencillo, cálido e irónico de Rosario contrastaba con los textos de periodistas como Froylán López Narváez, Ramón de Ertze Garamendi, Enrique Suárez, entre otros, que compartían la página con ella.

Emilio Carballido (1974) señaló que los temas tratados por Castellanos en sus escritos pueden agruparse en cinco aspectos: viajes, mundo nacional, vida intelectual, autobiografías y la condición femenina. Es así como pueden descubrirse textos donde reflexionaba sobre el valor de la maternidad y argumentaba que ésta no era algo instintivo ni natural, por lo que resultaba ser un “atentado” que otros impongan, desde afuera obligatoriamente la maternidad o quieran impedirla, cuando son las mujeres quienes pueden rechazarla si creen “carecer de vocación”, evitarla porque resulta “un estorbo para forma de vida que eligieron”, o ponen en peligro su integridad física. Con cierta indignación llegó a escribir:

¿Para qué se educa a las niñas en nuestro país? ¿Para que sean útiles a la sociedad, para que se basten a sí mismas, para que afinen el sentido de su dignidad y de su autonomía? No. Para que se preparen –física, espiritual, moralmente– a ser las protagonistas en un acontecimiento que rebasa los límites de lo individual y lo social para tener las dimensiones de lo cósmico. Ese acontecimiento, ¿hay que decirlo? es la maternidad. Si la maternidad por cualquier motivo, no se produce, sobrevendrán las tinieblas exteriores y el crujir de dientes. Si se produce se habrá logrado la plenitud. (Castellanos, 1974, p. 69)

También dio a conocer su visión sobre el movimiento feminista que empezaba a surgir en Estados Unidos, se apreciaba su interés y simpatía por el mismo, pero de igual manera cuestionaba lo que podría suceder en México:

¿Por qué no hemos de imitar ese movimiento? ¿Es que no hay mujeres entre nosotros? ¿Es que el sahumero de la abnegación las ha atarantado de tal manera que no se dan cuenta de cuáles son sus condiciones de vida? (...) A mí no me gusta hacerla de profeta, pero esta es una ocasión en que se antoja fungir como tal (Aparte de que la profecía es uno de los pocos oficios que se consideran propios para señoras histéricas como su segura servidora). Y yo les advierto que las mujeres mexicanas estamos echando vidrio acerca de lo que hacen nuestras primas (...) Quizá no ahora ni mañana. Porque el ser es un parásito (que es eso lo que somos, más que víctimas) no deja de tener sus

encantos. Pero, cuando el desarrollo industrial nos obligue a emplearnos en fábricas y oficinas, y atender casa y niños, etc. Entonces nos llegará la lumbre a los aparejos. Cuando desaparezca la última criada, el colchoncito en que ahora reposa nuestra conformidad, aparecerá la primera rebelde furibunda. (Castellanos, 1974, p. 70)

La ironía de Rosario Castellanos muchas veces se recibe como un golpe duro al estómago, asusta, irrita, pero siempre provoca la reflexión. Con el mismo estilo comentaba la situación de algunas mujeres casadas que son engañadas por el esposo y con esa ironía dolorosamente cómica le asegura que su marido pese a todo volverá al hogar y... “Sí señora. Ganará usted esta vez. Y otra. Y otra. Su virtud cardinal es la paciencia y si la ejercita será recompensada. A los noventa años su marido será exclusivamente suyo (si es que ha sabido evadir los compromisos y usted ha tolerado sus travesuras). Le aseguramos que nadie le disputará el privilegio de amortajarlo”. (Castellanos, 1974, p. 64)

De igual manera en varios de sus textos plasmó su preocupación por la identidad femenina, la cual al parecer sólo oscilaba entre el ser esposa, y las que se arriesgaban al querer salir de esos estereotipos eran criticadas y rechazadas. Entonces, en algunos de sus ensayos comentó:

Cuando se lee estas páginas, se pregunta uno, con indignación, cómo es posible que, a estas fechas, cuando el hombre civilizado traspasa las barreras del cosmos, la mujer se afane por traspasar aún el umbral doméstico, porque únicamente más allá de él puede tener acceso a una partícula de autonomía, a una migaja de determinación propia y de independencia, a una brizna de dignidad. (Castellanos, 1974, p. 65)

Al releer los textos periodísticos de Rosario Castellanos puede advertirse su capacidad de reflexión, sus puntos de vista personales sobre variados temas, pero específicamente acerca de las mujeres, de quienes nunca se olvidó. Cuánta razón tiene José Emilio Pacheco en la siguiente observación:

Cuando pase la conmoción de su muerte y se releen los libros de Rosario Castellanos, se verá que nadie entre nosotros tuvo una conciencia tan clara de lo que significa la doble condición de la mujer mexicana e hizo de esta conciencia la materia misma de su obra, la línea central de su trabajo. Naturalmente, no supimos leerla. (Castellanos, 1974)

Ese fallecimiento ocurrió el 7 de agosto de 1974 en Israel cuando ella era embajadora.

Margarita Michelena, una poeta que se convierte en periodista

El 21 de julio de 1917 nació en Pachuca, Hidalgo, Margarita Michelena, su padre fue Leopoldo Chillón Mateus y su madre Benoite Michelena.

Fue una hermosa niña de fulgurantes ojos azules. Mientras la sostenía en brazos por primera vez, Benita suplicaba: “Dios, no me la quites como a los otros... es tan linda. Se llamará Margarita, en honor a Santa Margarita de Alacoque, que hoy celebra su día”. Su padre, Leopoldo, el castellano recio con su muro de amor inexpugnable, no había regresado de la mina con cuya dureza se hablaba de tú. Goya limpió a la niña y la vistió con la ropita que Benita le tejió con sus manos de hada celta. (Cataño, 2011)

Esa pequeña disfrutaba de la lectura, sus familiares la motivaron a leer poemas y cuentos, poco a poco empezó ella misma a escribir, por lo mismo decidió estudiar en la Facultad de Filosofía y Letras en la UNAM, perteneció a la misma generación de Octavio Paz quien se expresó así de ella:

Conocí a Margarita Michelena en la universidad, hace muchos, muchos años. Los dos padecíamos una enfermedad frecuente en la juventud pero que sólo en pocas ocasiones se vuelve crónica: la afición a escribir y a leer poemas. En el caso de Margarita la poesía, la escrita y la leída, ha sido su alimento terrestre y espiritual, la ventana por la que ha contemplado al mundo y por la que, no pocas veces, ha dado un salto para descender al fondo de sí misma. La poesía es conocimiento: nos hace visible la presencia escondida, secreta, de las cosas y los seres; también nos revela nuestra intimidad, nuestra vida interior. Además de ser conocimiento, revelación de la otra cara de la realidad, la poesía es creación. (Paz, 1996, p. 35)

La certeza de su vocación hicieron posible que publicara en diversas revistas literarias y en 1945 publicó su primer poemario: *Paraíso y nostalgia*. Tres años después salió a la luz *Laurel del ángel*. En 1954 presentó *La tristeza terrestre*. En 1968 se editó su última obra *El país más allá de la niebla*. Aunque un año después, *Reunión de imágenes*, compiló sus cuatro poemarios completos. El crítico y ensayista Dionicio Morales cuando entrevistó a Margarita Michelena le compartió una anécdota personal, que hoy puede representar un perfecto broche de oro para cerrar este preámbulo sobre la poesía de esta mujer *bellairosa*:

Para terminar le cuento una anécdota mía con una comunicadora cultural: “¿Quién crees, Dionicio, que sea la mejor poeta de México?”. ¿Viva o muerta? Le respondo. “Viva”, dice ella. Sin titubear digo que Margarita Michelena. La comunicadora cultural menciona otro nombre. Y le digo que no estoy de acuerdo. Ella defiende su argumento diciendo que Margarita tiene 30 años de no escribir poesía. Yo le contesto: “Bueno, Cervantes tiene 400 años que ya no escribe”. Margarita Michelena se ríe y me contesta que ya lo había leído en un periódico. Le Gustó muchísimo mi respuesta. (Morales, 2008, p. 64)

Si bien la poesía marcó la vida de Michelena, ella fue una mujer que también aprovechó otros espacios de expresión. Se especializó en la traducción y destacó el trabajo que realizó con la obra de Charles Pierre Baudelaire. Participó en Radio Femenina como guionista. Destacó en la publicidad, sobre todo por ser creadora

de un anuncio que hasta la fecha se considera un ejemplo de creatividad y cuyo eslogan es: *Mejor, Mejora, Mejoral*. El periodismo llegó cuando consideró haber agotado su lado poético.

Su último libro, *El país más allá de la niebla*, es todo un tratado de reconciliación con la vida, sin olvidar a la muerte... “Es donde yo me vacié, terminé todo lo que tenía que decir”. La interrumpo para preguntarle cómo llegó hasta aquí. “La madurez –acentúa–; le di vueltas a todo y llegué de pronto a eso. Todas mis dudas, mis angustias, quedaron ahí; mis vivos, mis muertos, todo está allí. Por eso digo que ya no tengo nada que escribir después de este poema”. (Morales, 2008, p. 64)

Su decisión coincidió con una llamada donde se le invitaba a ser colaboradora de *Excélsior*, en 1978, con la columna *¿Qué pasa ahí?* Lo hizo hasta el último día de su vida, en 1998. El prestigio que obtuvo en ese diario fue determinante para reconocerla como una columnista influyente, la fuerza de su argumentación, su perspectiva crítica, así como su dominio de una excelente redacción provocaron que algunos lectores la consideraran una consulta obligada en esa época:

Durante muchos años, compré el periódico sólo los miércoles y sábados y nada más para leer los artículos los periodísticos de una escritora cuyo nombre y apellido cifra ocho sílabas, las mismas espontáneas del metro castellano. Las prosas de Margarita Michelena me inspiraban simpatía por su verba y brío, por su vigorosa castiza dicción, por su corrosivo sentido del humor. También por su furia valiente. Su coraje. Valor, Margarita Michelena había elegido el papel ingrato de una Lady Macbeth y se divertía representando, con prosodia impecable, sensata cordura, cascarrabias. Adiviné en sus batallas una excéntrica variedad caritativa que me llevó, lejos de la arena civil, a buscarla cripta de su lírica vertiente. Comprobé y compruebo que, en la armadura aérea de su prosa se resuelve un enciclopédico conocimiento sensitivo de formas, jardín de pautas, entonaciones, cesuras, sílabas y estrofas. Un raro oído para la música de las esferas verbales, acústico martillo que sabe asimilar los pulsos de la canción métrica hasta trocarlos en la libertad de formas que es imagen de libertad interior. No me disgusta de la caridad cívica de la Reina de espadas y el aterciopelado, solitario coloquio de la voz entre las sombras. (Castañón, 1999, p. 5)

El 28 de noviembre de 1978 apareció su primer artículo titulado “Reinar después de Morir” y desde ese momento sus textos periodísticos se caracterizaron por cuatro puntos representativos:

1. Uso puntual del discurso argumentativo.
2. Estilo fuerte a veces agresivo, pero siempre honesto.
3. Su personalidad queda manifiesta en cada línea de sus artículos.
4. Demostró un gran dominio en el uso correcto del lenguaje.

Fueron seis las temáticas que la inspiraron:

- Vida política en México.
- Literatura (reseñas críticas de libros y perfiles de escritores).
- Temas de interés social.
- La televisión.
- Las mujeres.
- Debates intensos con sus colegas.

Cabe destacar que un tema muy frecuente en la columna de Margarita Michelena fueron las mujeres. Semblanzas de algunas y reflexiones de otras que han destacado en la política, en la literatura, la música, el cine o en el mundo intelectual: Sor Juana Inés de la Cruz, Gabriela Mistral, Dolores del Río, Amparo Montes, Martha Chapa, Emma Godoy o María Izquierdo. Además de destacar sus habilidades y la manera en que esas mujeres habían logrado destacar en su ámbito, Michelena argumentaba sobre la difícil condición femenina y cómo pese a todos los prejuicios y a vivir en una sociedad machista, las mexicanas lograban abrirse espacio en escenarios donde antes no se les tenía permitido desarrollarse, como el político. Es así como escribió sobre Griselda Álvarez, pero al mismo tiempo compartió su perspectiva sobre la condición femenina:

El primero de este noviembre queda marcado en México como una fecha histórica en que, por la persona de Griselda Álvarez, acceden a las responsabilidades del poder ejecutivo sectores de la marginación: las mujeres y las poetas. Y no hablo de las mujeres que, creyendo emanciparse sólo consiguen imitar grotescamente al hombre, renunciando a su propio e incalculable caudal de posibilidades, sino de las mujeres de verdad, de las pertenecientes a lo que llamo la “feminitud” concepto opuesto a ése –ya tan significación, tan desvirtuado– de la “feminidad” que justifica todas las frivolidades, todos los chantajes, todas las sensiblerías e irresponsabilidades, tristes lujos de la mujer –parásito con los cuales –a menudo con su propio y alegre consentimiento– se convierte a la vez esa fémina en objeto manipulado y en sujeto manipulador... Ser mujer –ni mariposa aturdida, falsamente débil– es cosa difícil y maravillosa. Es un oficio de autenticidad y de valor. Es renunciar a la argucia e ir a la admisión gozosa de los deberes que impone la razón. Es convertirse en fuerza integradora y negarse la disgregación, poder de la muerte que la mujer auténtica –creadora por naturaleza y vocación–, criatura biofílica por sobre todas las cosas, no quiere ejercer. La verdadera mujer no pelea una guerra sexista. Es un ser humano y exige así, para su propio bien y el de los demás, que como tal se le reconozca. (Michelena, 1979, p. 7)

Pero además de recuperar logros femeninos y sus puntos de vista sobre la presencia de las mujeres de manera particular, también abordó temáticas de la problemática que ahora llamamos de género. Denunció cuestiones de violencia, su postura es comprensiva y solidaria con la mujer víctima y entre la denuncia e ironía, escribió:

Claro que para la mentalidad machista –primitiva y bestial– de algunas autoridades que intervienen en los casos de violación, la mujer provocó el delito, cosa que también están muy dispuestos a aceptar el marido, el padre o los hermanos de la víctima. Por lo demás, no sólo es violada por desconocido o desconocidos que la asaltan y la someten. También hay infinidad de mujeres que golpeadas previamente por el propio marido sufren por parte de éste una violación perfectamente configurada. De esos actos que casi nadie conoce y que nadie pugnaría, hacen muchos hijos indeseados y resultan muchas mujeres con traumas emocionales irreversibles y lesiones más o menos graves, que viven una vida insoportable de humillaciones de las cuales la máxima es la violación, el sometimiento forzado de su cuerpo y su alma. ¿Provocación? Si no tuviera la boca contraída por la indignación, sería cosa de echarse a reír. Pero así vivimos culpando a la víctima y protegiendo al violador. Las señoras diputadas del próximo Congreso deberían abocarse al estudio profundo de este delito atroz y a legislar para que se castigue. (Michelena, 1985, p. 7)

Y como si escribiera en esta época, señaló de manera directa que los partidos políticos, concretamente el PRI, no tenían una convicción honesta ni clara de apoyar a las mujeres y su condición poco protegida en una sociedad patriarcal. Criticó con severidad a los diputados que no querían apoyar una legislación más justa y protectora contra los delitos sexuales. De igual manera, hizo referencia a un tema que en este siglo XXI sigue causando debates, la participación política femenina y las cuotas. Michelena denuncia que los partidos políticos no apoyan a sus integrantes mujeres y que incluso se les paga menos por el simple hecho de ser mujeres. Por ello, podemos coincidir con su hija cuando afirmó:

Fue feminista sin que lo reconociera. Tal vez porque en tiempos del feminismo recalcitrante de su época, la imagen de las mujeres que abanderaban el movimiento era la de féminas muy resentidas, según ellas. Con su talento y su gracia, “la Michelena” nunca se vio discriminada en un mundo de hombres en el que se desenvolvía con la mayor naturalidad. Siempre los vio como sus iguales. Recuerdo que decía que la igualdad era imposible. “Somos diferentes y por lo que hay que pelear es por la equidad: que, a igual trabajo, igual remuneración, que, a igual talento, igual reconocimiento, pero yo quiero que los señores me sigan abriendo la puerta del coche o que si voy en el camión atestado haya un caballero que me ceda el lugar” (Hernández, 2018, p. 66)

Posiblemente este reconocimiento fue determinante para que en 1980 Michelena fundara *Cuestión*, un periódico redactado solamente por mujeres. Desde ese primer número, confirmó su estilo y su perspectiva, ya que en el editorial se presentó la siguiente advertencia, tajante y directa:

Vaya por delante una indispensable precisión: en CUESTIÓN no somos activistas del feminismo, aunque de ninguna manera deje de interesarnos vivamente la promoción social, económica, política y cultural de la mujer. De hecho –y prescindiendo de todos los “ismos”– podemos decir que nada de lo humano nos es ajeno y que tratamos de ver esa suprema realidad de lo

humano con nuestra propia visión: total y objetivamente, con valentía y trascendencia. (Hernández, 2018, p. 88)

Al desligarse del feminismo, posiblemente ella consideró que garantizaba un trabajo periodístico más comprometido con el oficio tal cual y con la promesa de informar y opinar con una perspectiva que les garantizaba el simple hecho de ser mujeres:

CUESTIÓN es pues un diario que sale a la luz con una fe muy sólida y justificada en la integridad moral, en la conciencia social y en la capacidad intelectual de las mujeres. Para dar prueba de esa realidad tan alentadora que queremos hacer aquí un periodismo noble, independiente y claridoso, que nos permita cumplir con el fin supremo de nuestra profesión: promover con la verdad de la información y su análisis, esa salud social que tan en peligro ponen el sentimiento de la opinión y la manipulación de la noticia. (Hernández, 2018, p. 129)

Michelena aseguraba que su equipo estaba formado por un grupo de mujeres “altamente calificadas en lo profesional y lo moral por un periodismo sano, socialmente necesario y útil, que contribuya a la superación de la colectividad”. Fue de esa forma como el lunes 21 de enero de 1980, el presidente José López Portillo apareció en la primera plana inaugurando el edificio de *Cuestión*, junto con la directora de RTC (Radio, Televisión y Cinematografía) Margarita López Portillo. Fue así como el periódico informaba cotidianamente de los sucesos noticiosos desde el ámbito político hasta el cultural. Se entrevistaba a los políticos del momento, se buscaba la exclusiva y se cumplía profesionalmente con responder a las preguntas básicas del periodismo para ganar la exclusiva de la noticia del día. Respecto a informar sobre cuestiones relacionadas a la condición femenina, el periódico mostró una visión conservadora en general, aunque con algunos destellos feministas. Este perfil se mantuvo durante los cuatro años que Michelena fue la directora y aunque ella presentó la carta de su renuncia, no especificó con detalle por qué dejaba la publicación. Fue así como “la expresión de mujer” se mantuvo hasta 1984.

La trayectoria periodística de Margarita Michelena la convirtió en una columnista reconocida durante la década de los ochenta y la experiencia de haber fundado el periódico *Cuestión* representó su interés de abrir un espacio periodístico a las mujeres de la época. Ella falleció el 27 de marzo de 1998.

Reflexión final

Excelsior ha sido un periódico representativo en la historia del periodismo nacional y sus páginas poco a poco recibieron colaboraciones femeninas, entre ellas las de tres mujeres que hemos destacado en este trabajo por su experiencia, personalidad y aportes.

- Noemí Atamoros rompió con la tradición de que las mujeres solamente trabajaran en la sección de sociales, creó su propio espacio y dio gran fuerza al periodismo cultural en México con la Sección B.
- Rosario Castellanos abordó la condición de la mujer mexicana, exploró en sus propios intereses, refiriéndose a asuntos más personales, incluyendo su relación con su único hijo y dejando en claro, en sus últimos años, su gran añoranza por México.
- Margarita Michelena, como afirma su hija, Andrea Cataño, “fue una mujer polifacética y divertida; ama y señora de la palabra; vasta y culta” y, agregamos, con una visión periodística que la llevó a ser una de las columnistas más importantes de finales del Siglo XX en *Excélsior*.

Referencias

- Atamoros, N. (1973). “Carácter rabiosamente artístico e involuntariamente divertido en la obra de García Ocejo”, Sección B de *Excélsior*, 22 de septiembre, México, 1.
- Atamoros, N. (1995). *Nueva iconografía. Sor Juana Inés de la Cruz. 1695-1995*. México: Hoechst.
- Atamoros, N. (2005). “‘Yo soy’, Vericuetos musicales y literarios”, 5 de octubre, México. <https://vericuetosmusicalesyliterarios.blogspot.com/2020/06/noemi-atamoros.html>
- Atamoros, N. (2017). “‘El Bosque’, 1818: Origen: Antología de Ciencia ficción Hispano Mexicana. México: Martínez Arrabal.
- Bautista, V. (2017) “Rosario Castellanos (1925-1974)”. Expresión es cultura. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/2017/05/27/1165958>
- Bautista, V. (2023) “Rosario Castellanos y Raúl Ortiz y Ortiz, una amistad conmovedora”. Expresión es cultura. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/rosario-castellanos-y-raul-ortiz-y-ortiz-una-amistad-conmovedora/1575824>
- Becerril, A. (2020). “La lucha feminista y Excélsior”, *Excélsior*, 18 de marzo, México. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/la-lucha-feminista-y-excelsior-conexion-historica-de-el-periodico-de-la-vida-nacional>
- Burkholder, A. (2016). *La red de los espejos. Una historia del diario Excélsior, 1916-1976*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castellanos, R. (1974). *El uso de la palabra*. Excélsior: México.
- Castellanos, R. (1985). *Meditación en el umbral. Antología poética*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Castellanos, R. (2007). *Mujer que sabe latín*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Castañón, A. (1999). “Libertad interior”. *Siempre*, marzo, México, 5.
- Cataño, A. (2011). “Recordando a Margarita”. *El sol de México*, 22 de julio, México, 11.
- Hernández Carballido, E. (2018). *Margarita Michelena: poeta y periodista*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Ibarra de Anda, F. (1936). *Las mexicanas en el periodismo*. México: Imprenta Mundial.
- Leñero, V. (1978). *Los periodistas*. México: Joaquín Mortiz.
- Michelena, M. (1979). “Griselda Álvarez. *Excélsior*, 7 de noviembre, México, 7.
- Michelena, M. (1985). “Violaciones”. *Excélsior*, 22 de julio, México, 7.

- Michelena, M. (1991). “Palabras de Mujer”. *Excélsior*, 15 de febrero, México, 7A.
- Michelena, M. (2012). *Material de lectura*, n.128. México: UNAM.
- Morales, Dionicio. (2008). “Margarita Michelena’. La poesía sirve para hacer más grande al hombre”. En *Concierto para varias voces y un intérprete* (p. 63). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Paz O, (1996). “Saludo a Margarita Michelena”. *Vuelta*, (237), agosto de 1996, México, 35-40.
- Pérez Atamoros, C. (2023). “¿De qué va debutar en la orfandad en la tercera edad?”, *Opinión*, (51), octubre. <https://www.opinion51.com/invitada-claudia-debutar-en-la-orfandad/>

Mujer cuidadora: roles de género de las madres con hijos e hijas que presentan trastorno del espectro autista (TEA) en comunidades virtuales de apoyo a través de la red social Facebook

*Nora Verónica Druet Domínguez
Luisa Rosa Isela Aguilar Vargas
Josefina Rodríguez González*

Introducción

El trastorno del espectro autista corresponde a un tipo de discapacidad asociada al desarrollo del cerebro, la cual deriva en diversas afecciones en la comunicación e interacción social. Su presencia o características pueden ser notorias desde la infancia, sin embargo, su diagnóstico se realiza mucho tiempo después. A nivel mundial, se ha detectado que 1 de cada 100 niñas o niños presenta esta condición; y en México, 1 de cada 115 lo manifiestan (OMS, 2023).

Cuando una persona presenta esta condición, sus capacidades y necesidades pueden variar o evolucionar según el grado de autismo diagnosticado. Algunas personas pueden crecer de manera más independiente, sin embargo, otras requerirán apoyo durante toda su vida. Usualmente, son objeto de estigmatización y discriminación que abarca la privación de la salud, educación y oportunidades de participación (OMS, 2023).

La presencia de una niña o niño con TEA representa para la familia un reto. Dado que muchas veces sus sueños, ilusiones y expectativas no se cumplirán como ellos esperaban. En este sentido, diversos estudios han reportado que existe un elevado desgaste parental en la atención de las niñas y niños con TEA, presentando un mayor nivel de sobrecarga emocional y menor calidad de vida. De igual manera, se observan diferencias de género en cuanto al cuidado, siendo las mujeres las principales cuidadoras (Fernández, Enríquez, Castellanos & Martínez, 2021).

Al respecto, Cuxart y Fina (2003, citados en Beach, Cubas, Feliciano & Pineda, 2018) señalan que la confirmación del diagnóstico de TEA puede tardar bastante tiempo, lo que puede representar para los padres una etapa difícil de superar. Posterior al diagnóstico, los padres de niñas y niños con TEA se enfrentan en muchas de las ocasiones a la discriminación en los diferentes contextos donde pueden acceder los niñas y niños, tales como la escuela, el rechazo de otros pares, negación a una educación inclusiva, la propia familia que no comprende la condición de la niña o el niño, hasta la sociedad en general que estipula los patrones de normalidad.

Con base en lo anterior, es la madre quien es la responsable de la toma de decisiones relacionadas con el cuidado físico y emocional de la niña y niño, por lo que es la que supervisa, apoya y realiza las actividades de la vida diaria de su hija o hijo. Las madres de personas con trastorno del espectro autista presentan

un mayor estrés que las madres con niñas y niños con trastornos psicológicos, situación que deteriora su salud física y mental y su capacidad para brindar el cuidado adecuado a su hijo o hija. Aunado a esto, se pueden encontrar adversidades en la situación económica, comportamiento de las niñas y niños, la falta de accesibilidad a los servicios de salud y problemas conyugales (Seguí, Ortiz & De Diego, 2008).

Esta condición de cuidadoras representa para las mujeres, el descuido de ellas para lograr el cuidado de los otros. Por ello, las mujeres construyen una subjetividad atenta a las necesidades de los otros que se convierte en solidaridad y abnegación femenina (Lagarde, 2003). Por lo tanto, es importante conocer el significado que tiene para ellas, el ser madres de un hijo o hija con TEA en una comunidad virtual, a través de la expresión de sus preocupaciones, adversidades, logros de sus hijos, proceso emocional, identidad (pertenencia al grupo), reconocimiento y autoestima.

Este trabajo permite hacer visible lo que representa para las madres el asumir el cuidado de sus hijos o hijas como un deber inherente, marcado por el afecto, siendo uno de los mayores obstáculos en el camino a la igualdad por su inequidad. Se torna necesario socializar el cuidado a través de políticas que den respuesta a las necesidades de las mujeres que tienen hijos o hijas con TEA, lo mismo que el asumir que esta tarea, se debe realizar de modo corresponsable y solidario entre hombres y mujeres. Por consiguiente, el objetivo del presente estudio consiste en analizar el rol de género que desempeñan las madres de familia que tienen hijos o hijas con TEA a través de los comentarios expresados dentro de las comunidades virtuales creadas en la red social Facebook.

Aproximación teórica. TEA y el papel de las madres cuidadoras

El TEA es uno de los trastornos más complejos y serios del desarrollo infantil que se caracteriza por déficits en la comunicación y el establecimiento de relaciones sociales, comportamientos autolesivos, así como comportamientos repetitivos y estereotipados, lo que puede provocar alteraciones en la vida familiar y social de la persona cuidadora, ya que el niño o niña con esta condición requiere de intensos y continuos cuidados (Seguí, Ortiz & De Diego, 2008).

Su diagnóstico representa para la familia y en específico para la madre, un efecto negativo, dado que desarrollará mayor sobrecarga emocional, debido a que los cuidados que demanda esta tarea son muy exigentes y desgastantes en tiempo (Ramírez & Orellana, 2018).

La literatura señala que la mujer que lleva a cabo el cuidado de las niñas y los niños con TEA realiza esta labor sin formación y guía, aunado al cumplimiento de otros los roles asignados socialmente como el de ser esposa, madre de otras niñas o niños, gestora del hogar, entre otros. Esta situación detona el abandono de su trabajo para dedicarse de tiempo completo al cuidado del hijo o hija con TEA. Las madres generalmente asumen este rol con abnegación, postergando sus proyectos individuales, lo mismo que la atención a su salud física y mental, lo que

puede propiciar estrés, percepción de sobrecarga e incertidumbre con respecto a la atención que debe brindar a su hijo (Ramírez & Orellana, 2018).

También, otros factores de riesgo que ocasionan afectaciones a la salud mental de las madres cuidadoras es la falta de apoyo de la pareja, un bajo nivel de resiliencia, cuidar a más de un niño o niña, una baja percepción de autoeficacia y la severidad de la condición del niño niña con TEA. Es necesario que se establezcan asociaciones colaborativas con las familias y que se les apoye para el desarrollo de su autoeficacia como cuidadoras, lo cual fortalecerá su bienestar personal y familiar (Ramírez y Orellana, 2018).

Por otro lado, Alfonso, Roca, Cánovas, Acosta y Rojas (2015) señalan que las mujeres cuidadoras presentan una afectación en su bienestar psicológico, predominando las valoraciones de insatisfacción con sus vidas y la presencia de emociones negativas, tanto de forma habitual como reciente, debidas principalmente a las limitaciones que imponen las labores de cuidado. Aunado a lo anterior, la identidad de género asumida se muestra relacionada con el bienestar psicológico, en tanto que influye en la manera como se asume el rol de género y esta identificación se vincula a los niveles del bienestar psicológico.

En concordancia, Vellido (2012) señala que las labores de cuidado asignadas a las mujeres imponen limitaciones que repercuten en su tiempo de autocuidado y actividades de ocio. Asimismo, muestran expresiones de satisfacción relacionadas a su rol de cuidadoras, dado que lo asumen como un compromiso moral, lo que les brinda la sensación de estar cumpliendo su rol de manera efectiva. A este respecto, Pinto, Barrera y Sánchez (2005) y Vaquiro y Stiepovich (2010) señalan que tanto hombres como mujeres cuidadores tienden a asumir su papel como un deber moral y esto les proporciona satisfacción.

Características y funciones de las comunidades virtuales

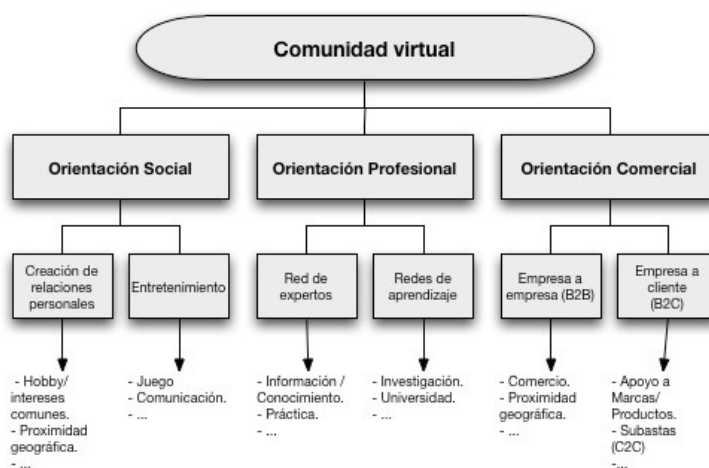
Una comunidad de acuerdo con Silvio (1999) es un grupo social, “un conjunto de personas que persiguen un fin común, para lo cual establecen una red de relaciones producto de su interacción y comunicación, cuya conducta se rige por un conjunto de normas culturales y comparten intereses, creencias y valores comunes... lo que establecen la identidad y límites del grupo que los diferencia de su entorno” (p. 1), también se agrega un componente afectivo, de solidaridad y de sentimiento de pertenencia al grupo, lo que hace que sus miembros se identifiquen con él; finalmente está la territorialidad, un territorio en donde están asentadas. En el contexto virtual, las comunidades comparten muchas de las características anteriores pero su red de relaciones rompe las fronteras geográficas, culturales, potencia la capacidad de socializar y crea nuevas posibilidades para interactuar entre comunidades y personas.

Las comunidades virtuales según Salinas (2003), son un grupo de personas que comparten intereses en común, hacen uso de la telemática para ampliar la comunicación, interactúan de forma continua con el intercambio de información, recursos, documentos, ideas y experiencias, tienen reglas preestablecidas,

su función es el desarrollo personal y profesional de sus miembros. Lo que genera esta unión es que comparten vínculos, puede ser “amor, poder, alianzas, amistad, parentesco familiar, contacto por correo electrónico, creencias religiosas comunes, rivalidad, etc.” (Monsalve, 2018, p. 1), es decir, algún interés en común. Para Rheingold, quien acuña el término, las define como “agregaciones sociales que emergen en la red cuando un número suficiente de personas entablan discusiones públicas durante un tiempo suficientemente largo, con suficiente sentimiento humano, para formar redes de relaciones personales en el ciberespacio” (Rheingold, 1993, p. 3, citado en Silvio, 1999, p. 3).

Por otra parte, de acuerdo con Salinas y Pazos *et al.* (citado por Moreno, 2011), las comunidades virtuales pueden ser solapadas totalmente por comunidades físicas, solapadas en parte con las comunidades reales y separadas totalmente de las comunidades físicas. Por su función o los objetivos que persiguen ha dado paso a distintas tipologías, que varían de acuerdo con los autores, sin embargo, “no deben entenderse como tipologías cerradas ya que en ocasiones los límites entre un tipo y otro de comunidad puede ser difuso, y/o variar a lo largo de la propia evolución de la comunidad” (Moreno, 2011, p. 4), incluso construirse nuevas comunidades a partir de las existentes, sobre todo cuando hay conflicto entre sus miembros.

Figura 1. Tipo de comunidades virtuales



Fuente: Markus, 2002, citado por Moreno, 2011, p. 8.

En la Figura 1 podemos ver tres grandes tipologías de comunidades virtuales: de orientación social, profesional y comercial. Las primeras “comunidades virtuales de orientación social”, en las cuáles se centra el interés del presente estudio, se conforman por hobbies o intereses en comunidad que son compartidos o bien por la proximidad geográfica de las personas. Por otra parte, de acuerdo con sus fines (ver Figura 2), las comunidades virtuales pueden ser impulsadas por iniciativa de sus miembros o de alguna persona interesada en un tema ya sea social o profesional, o promocionadas por una organización, las cuáles “tienen siempre

una parte interesada o beneficiarios, y pueden distinguirse tres subtipos según su finalidad: comercial, sin ánimo de lucro y gubernamental” (Moreno, 2011, p. 6).

Figura 2. Orientación de las comunidades virtuales de acuerdo con sus fines



Fuente: Porter (2004) citado por Moreno, 2011, p. 6.

En el caso de las comunidades virtuales de orientación social de la que se desprenden de ocio (orientadas al entretenimiento y la diversión) y creación de relaciones personales, en estas últimas su objetivo:

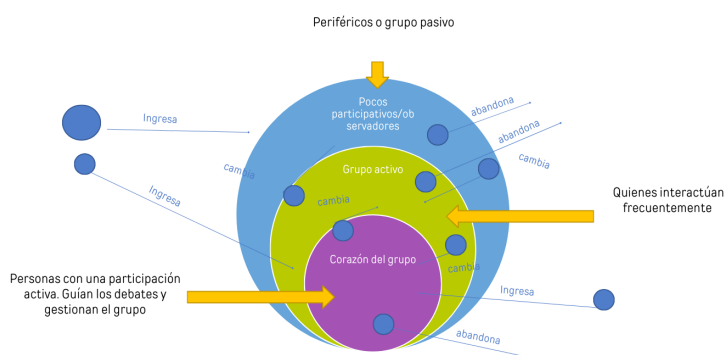
Es la creación de relaciones personales con otros miembros de la comunidad, iniciadas principalmente por un interés personal común resultante de la proximidad geográfica, similitud demográfica, o hobby en común. El individuo está generalmente interesado en el grupo como conjunto, el compromiso con el grupo es mucho más fuerte que en otros tipos de comunidad. (Moreno, 2011, p. 7)

De acuerdo a Salinas (2003), para que una comunidad virtual funcione deben prevalecer las siguientes características: *accesibilidad*, las posibilidad de intercomunicación entre sus miembros, es decir, no basta con la mera disponibilidad que ofrece la tecnología, sino la comunicación y el compartir información relevante es parte de la base para que una comunidad virtual permanezca en el tiempo; esto va ligado al siguiente elemento, *cultura de participación*, aceptar la diversidad de comentarios y opiniones y la voluntad de sus miembros de compartir información, en este sentido, “si la diversidad no es bien recibida y la noción de colaboración es vista más como una amenaza que como una oportunidad, las condiciones de la comunidad serán débiles” (p. 4), lo que propiciará poca participación o incluso abandonar el grupo; *destrezas disponibles entre sus miembros para comunicarse*, que cuenten con habilidades, destrezas para explorar, gestionar la información y para procesar datos; finalmente que el *contenido compartido sea relevante* y de acuerdo al objetivo del grupo; en la actualidad nos encontramos que en muchos de estos grupos se comparte publicidad, cursos de paga o comentarios fuera de lugar que no tienen nada que ver con la comunidad, en este tema y para no desvirtualizar la función central, los administradores tienen un papel

clave para evitar este tipo de publicaciones, eliminándolas o sacando del grupo a los perfiles que no respetan las reglas.

Para ello intervienen los roles y los niveles de participación. En el centro está el *corazón del grupo*, que incluye a los administradores, editores y moderadores, quienes se encargan de gestionar las publicaciones (publicar, revisar publicaciones y comentarios de otras y otros miembros) y establecen y cuidan que se cumplan las reglas, además, aceptan o rechazar usuarios que se quieran integrar al grupo; el siguiente nivel es el *grupo activo*, que incluye a los miembros que interactúan de manera frecuente, comentando o publicando en la comunidad; finalmente están los *periféricos o grupo pasivo*, aquellos miembros que sólo observan o no participan. Al mismo tiempo, como se visualiza en la Figura 3, el nivel de participación de sus miembros puede pasar de uno a otro, es decir, de ser un miembro pasivo pasar a uno activo, esto tendrá que ver con el interés de las y los usuarios, con los temas que se discuten o cuando necesitan apoyo de otras u otros miembros.

Figura 3. Niveles de participación de las comunidades virtuales



Fuente: Elaboración propia a partir de las aportaciones de Meirinhos y Osório (2009).

A manera de resumen, podemos decir que las comunidades virtuales “como entornos basados en la web que agrupan personas relacionadas con una temática específica... explotan las posibilidades de herramientas de comunicación en internet. Estas comunidades serán tanto más exitosas, cuanto más estén ligadas a las tareas, objetivos o a perseguir intereses en común” (Salinas, 2003, p. 3).

Metodología

La metodología es de corte cualitativo, mediante una etnografía virtual a dos comunidades alojadas en la red social Facebook, donde participan principalmente madres con hijos e hijas con esta condición. La etnografía virtual como metodología de análisis de las interacciones en internet retoma los elementos de la etnografía clásica sustituyendo “el espacio físico por uno virtual; de una interacción cara a cara, se pasa a una mediada por la computadora y; de una observación in situ a una observación en comunidades virtuales” (Rodríguez, 2015, p. 93).

Los grupos seleccionados son “TEA. Autismo un mundo de colores” (nombrado de aquí en adelante como CVTEA1) con 27,161 miembros y 10 publicaciones en promedio al día; y “Red de padres Autismo Yucatán” (nombrado de aquí en adelante como CVTEAY2), un grupo más pequeño integrado por 314 usuarios, pero con incidencia en lo local; este último se caracteriza por su contacto principalmente a través del chat de la aplicación. Los dos grupos son privados, debiendo solicitar integrarse como participantes.

Para guardar aquellas publicaciones significativas que permitieran mostrar la forma en que interactúan estos grupos, pero también los temas que se discuten y exponen, se realizó un diario de campo, tomando como base las categorías de análisis definidas a partir de la teoría, quedando las siguientes: identidad como madres, cumplimiento de un rol asignado por una sociedad patriarcal marcada por inequidad; cuidado en donde se engloban las actividades que realizan las madres que incluye todo lo que hacen para conservar, continuar o reparar el mundo de sus hijos a largo plazo; adversidades, obstáculos que enfrentan las madres al tener un hijo o hija con TEA (servicios médicos, información sobre el TEA, apoyo psicológico, falta de apoyos gubernamentales, problemas económicos, corresponsabilidad de la familia, sobrecarga); e impacto socioemocional, estados emocionales que experimentan las madres como choque emocional, negación, culpa, incertidumbre, enojo y tristeza. A partir de lo anterior se presentan los resultados del estudio.

Resultados. Identidad como madres

Durante el proceso de investigación se halló que las madres pertenecientes a los grupos de Facebook lograban construir una identidad al formar parte de estas comunidades virtuales. Se logra observar a través de sus comentarios y publicaciones que resulta ser un espacio donde pueden ser visibilizadas, dado que todas son libres de compartir sus vivencias y emociones. Cabe señalar que la mayoría de las vivencias compartidas indican los principales retos sociales, económicos y educativos que enfrentan con sus hijos o hijas con TEA. Como se muestra en el siguiente comentario:

Sólo me quiero desahogar, estábamos ya dormidos mi esposo y el niño ya estaba en su cuarto y me confíé para poder descansar. Yo estaba dormida reposando que me duelen mis pies y me dio curiosidad entrar al grupo de WhatsApp del fraccionamiento y estaban publicando a mi niño que se salió de la casa y casi lo atropellan. Me siento horrible, me siento la peor mamá del mundo. (Cita textual tomada de la CVTEA1)

De igual manera, al expresar con libertad las situaciones que atraviesan, se demuestra una gran empatía y apoyo por parte de las otras madres, quienes logran acompañarlas en sus procesos emocionales y alentarlas a continuar ayudando a sus hijos e hijas. Cuando alguna mamá decide compartir sus experiencias, siempre recibe comentarios que le ayuden a fortalecerse y no vivir en soledad. Res-

pecto al comentario anterior, las madres del mismo grupo brindaron palabras de aliento para esa madre, algunos ejemplos fueron:

Hasta el papá más cuidadoso le pasa, tengan o no TEA, tenemos que ser cuidadosos. (Cita textual tomada de la CVTEA1)

No es tu culpa estar cansada y necesitar reposar. (Cita textual tomada de la CVTEA1)

A veces estamos tan agotadas, tan sobrepasadas que se nos pasan por alto cosas. (Cita textual tomada de la CVTEA1)

En los grupos se mantiene un reconocimiento a la gran labor que ejercen las madres al intentar brindarles a sus hijos e hijas una educación y una mejor calidad de vida. Es por esta razón que los comentarios y publicaciones que comparten demuestran los logros y avances que han conseguido, en este caso, la gran mayoría informa a los demás miembros de los grupos qué han logrado mejorar en sus hijos o hijas, así como algunas técnicas o procedimientos que les han sido de utilidad.

Las madres que tienen hijos o hijas con discapacidad regularmente presentan una exclusión de los diferentes círculos sociales. Sin embargo, mediante la participación en estos grupos de redes sociales, generan una pertenencia, dado que estos sitios suelen sentirse parte de un grupo social que las comprende y, además, les provee de herramientas para apoyar a sus hijos e hijas.

Otro aspecto importante que se observó en ambos grupos es que las madres mantienen el cumplimiento de un rol asignado por una sociedad patriarcal marcada por la inequidad, debido a que son las que frecuentemente se preocupan y manifiestan un interés genuino por apoyar al crecimiento y desarrollo de sus hijos e hijas. Durante el período de observación fueron muy pocos los padres que realmente compartían sus vivencias, experiencias y emociones, o en su caso, preocupaciones respecto a la condición que presentan sus hijos o hijas.

Por último, respecto a esta categoría se encontró que los grupos sociales de Facebook suelen ser un medio de organización y convocatoria para continuar luchando por mejorar las condiciones de vida de sus familiares con TEA. Las madres lograban organizarse para poder ejecutar marchas, campañas virtuales o en su caso compartir contenido digital dirigido a la sociedad en general para sensibilizar sobre lo que significa vivir con la condición de TEA. Gracias a esto, las madres han logrado manifestarse y alzar la voz por sus hijos o hijas.

Hola mami y papi, Aarón de 3 años y 5 meses y yo estamos en el proceso del pañal, lo dejo sin pañal durante el día, me avisa cuando quiere hacer pipí y cuando quiere hacer popó. En detalle es que no le gusta hacer en el baño, llora si lo llevo al baño, hace pipí afuera en las piedras, arena lugares así y para popó me pide pañal, le pongo pictogramas en el baño y vídeos de caricaturas, incluso ya podemos ir a comprar a lugares cerca y no se lo pongo y hace hasta que regresamos, algún consejo que les funcionó a ustedes por favor con sus niños para que haga en el baño, gracias. (Cita textual tomada de la CVTEA1)

Cuidado

Con relación a la categoría cuidado, se observa que las madres pertenecientes a las comunidades de aprendizaje llevan a cabo diversos tipos de actividades, las cuales se orientan a conservar, continuar o reparar el mundo de sus hijos o hijas a corto y largo plazo.

Las actividades son de tipo educativo, donde entre ellas intercambian información para lograr que sus hijos e hijas asistan a la escuela, reciban apoyo de especialistas en psicopedagogía o de educación especial. Por este medio se socializa información acerca de diferentes expertos u organizaciones educativas que las han apoyado para lograr mejorar el desarrollo educativa de sus hijos e hijas.

¡Excelente tarde! ¡Un placer saludarles! Por favor podrían recomendar un neuropediatra, que tenga buenas referencias. (Cita textual tomada de la CV-TEA1)

Ya he llevado a mi hijo de 6 años con dos, pero me gustaría tener el diagnóstico de otro Dr. Me han comentado mucho del Dr. Joao García. Pero no sé cuál me recomendaría. ¡Gracias! (Cita textual tomada de la CVTEAY2)

Durante este intercambio de información también se brindan datos sobre cómo manejar o enfrentar las crisis que presentan sus hijos o hijas. Usualmente, se externalizan los comportamientos que presentan éstos y las diversas madres colaboran comentando sobre cómo desarrollar pautas de conducta y comportamiento, así como consejos sobre cómo apoyar y superar las crisis junto con los hijos o hijas.

Hola mamis tengo niño de 15 meses se golpea solo la cabeza contra todo más si está nervioso. No deja que le toquen y no tolera a la gente entra en crisis ¿Alguna con experiencia que me diga qué terapias son a esta edad para mejorar estos episodios? Si me pueden guiar por favor, gracias. (Cita textual tomada de la CVTEA1)

Otros elementos de relevancia son los relacionados con la contribución de las madres en la adquisición del lenguaje, desarrollo de su hijo o hija con TEA y su independencia, ya que como se ha comentado en líneas anteriores, las niñas o niños que presentan la condición de TEA tienen dificultades en la comunicación y socialización, por lo que es una tarea importante que cumplir por parte de las madres.

Adversidades

En cuanto a esta categoría, las madres demuestran diversas adversidades, las cuales se categorizan en aspectos relacionados con el bienestar de sus hijos o hijas y el de su propio bienestar. En este sentido, mantienen la búsqueda constante de los mejores servicios médicos para los mismos, dado que aún se mantiene

muy poco apoyo por parte de las instituciones gubernamentales de salud para las niñas o niños con esta condición. Como se muestra en el siguiente comentario:

Soy mamá de un niño con TEA y TDAH, ya acudí al IMSS y al CREE y en los dos llegué al punto donde me dijeron que no hay especialistas para Autismo y no cuentan con las terapias adecuadas. ¿Existe alguna institución pública que cuente con ello? Mi situación económica es muy limitada y el papá de los niños no quiere apoyar con las terapias. (Cita textual tomada de la CVTEAY2)

Asimismo, se enfrentan al total desconocimiento sobre el TEA, debido a que no existe un acompañamiento e información sobre este trastorno y los apoyos que se le pueden brindar a las niñas y niños. Como se observa a continuación:

Hola este año mi hijo pasará a la primaria y él vive con autismo y tengo muchas dudas referentes a cuál sería la mejor opción para él, si una escuela pública o una privada ¿cómo les ha ido? (Cita textual tomada de la CVTEAY2)

Con relación al bienestar personal, las madres se enfrentan a una falta de apoyo psicológico para continuar ayudando a sus hijos o hijas. Además, presentan problemas económicos, sobrecarga y no cuentan con una corresponsabilidad familiar, debido a que son las únicas responsables en velar por el desarrollo y avance de los hijos o hijas.

Necesito que las leyes de Venezuela existan ayudas para las madres solteras cuidadoras... ya no puedo más. (Cita textual tomada de la CVTEA1).

Impacto Socioemocional

En la categoría impacto socioemocional se identifica que las madres presentan un choque emocional al momento de recibir el diagnóstico de sus hijos o hijas con la condición de TEA, indicando que en la mayoría de las veces manifiestan negación, culpa, incertidumbre, enojo y tristeza.

Escribo a manera de desahogo. Hoy desperté un poco nostálgica. Pensando nuevamente qué pasará con mi hijo cuando sea adulto. ¿Será un chico independiente? ¿Profesional? ¿Se casará? ¿Tendrá hijos? ¿Tendré nietos? Es mi único hijo. ¿Y qué pasará cuando yo me muera? Sé que no tengo el control de eso, pero no puedo dejar de pensar en eso. Día a día doy todo por él, me canso y me agoto. Pero no dejan de retumbar en mi mente esas preguntas. (Cita textual tomada de la CVTEA1)

En contraste, existen otras madres que expresan sus sentimientos de alegría y entusiasmo cuando sus hijos o hijas demuestran avances en su desarrollo, interacciones y mejoramiento educativo. Se observa como un gran logro para ellas mismas y para el bienestar de sus familias.

Hola a todos, quiero compartirles nuestra alegría, por fin mi niño se dejó cortar el cabello, no hubo llantos, ni gritos, ni golpes, llevamos 4 meses tratándolo con CBD y le ahorrado años de terapias. (Cita textual tomada de la CVTEA1)

Conclusiones

Las madres son las encargadas del cuidado de sus hijas, hijos con TEA, asumiendo este trabajo como una consecuencia de la asignación estereotipada de roles de género. El cuidado hacia los hijos e hijas con TEA en las comunidades virtuales puede resultar una experiencia satisfactoria, dado que les permite expresar sus sentimientos y desarrollar nuevas capacidades, conocimientos y actitudes que promueven el acercamiento entre ellas y fortalecen su identidad.

La comunidad virtual representa para las madres un espacio en que el trabajo de feminidad recibe reconocimiento y es valorado, ya que se considera que es una obligación y en este nivel simbólico no se acepta el desgaste físico y emocional que conlleva el cuidado de sus hijos e hijas con TEA.

La comunidad virtual significa para las madres una red de apoyo en donde pueden acceder a información, dudas, tratamientos médicos, instituciones, sugerencias para el manejo de comportamiento, expresión de sus emociones, recibir reconocimiento y abrir opciones en el acompañamiento de sus hijos e hijas con TEA.

Referencias

- Alfonso, T., Roca, M., Cánovas, A., Acosta, M. & Rojas, G. (2015). “Bienestar e identidad de mujeres cuidadoras. Retos de la discapacidad físico-motora severa”. *Alternativas cubanas en Psicología*, 8(3). https://www.researchgate.net/publication/335564235_BIENESTAR_E_IDENTIDAD_DE_MUJERES_CUIDADORAS_RETOS_DE_LA_DISCAPACIDAD_FISICO-MOTORA_SEVERA
- Beach, L., Cubas, C., Feliciano, M., & Pineda, A. (2018). “Percepciones de los padres o cuidadores de las personas con trastorno del espectro autista”. *Conducta Científica*, 1(1), 54-62. <https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/conductacientifica/article/view/17>
- Fernández, H., Enríquez, C.B., Castellanos, E. & Martínez, L. (2021). “Estrés percibido en madres mexicanas de niños con necesidades especiales: un estudio etnográfico”. *Enfermería universitaria*, 18(2), 5-18. Epub 16 de mayo de 2022. <https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2021.2.932>
- Lagarde, M. (2003). Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción. https://www.mujeresparalasalud.org/spip/IMG/pdf/mujeres_cuidadoras_entre_la_obligacion_y_la_satisfaccion_lagarde.pdf
- Meirinhos, M. & Osório, A. (2009). “Las comunidades virtuales de aprendizaje: el papel central de la colaboración”. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*. (35), 45-60.
- Monsalve, M. (2008). “Análisis de redes sociales: un tutorial”. *Bits de ciencia*, (2), 1-6.
- Moreno, J. (2011). Diseño, Desarrollo e Implementación de un Prototipo de Entorno Virtual para una Comunidad de Investigadores en Formación. Universitat Illes Balears. http://gte2.uib.es/edutec/sites/default/files/congresos/edutec11/Ponencias/Mesa_4/comunidadinvestigadoresenformacion.pdf
- OMS (2023). Autismo. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>
- Pinto, N., Barrera, L. & Sánchez, B. (2005). “Reflexiones sobre el cuidado a partir del programa. Cuidando a los cuidadores”. *Revista Aquichan*, 5(5), 128-137. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S165759972005000100013&script=sci_abstract&tlng=es
- Ramírez, J. & Orellana, A. (2019). “Autoeficacia de cuidadores familiares de niños/as con trastornos del espectro autista: revisión integrativa”. *SANUS* (7), 24-39. <https://sanus.unison.mx/index.php/Sanus/article/view/99>
- Rodríguez, J. (2015). *Las estrategias de las ONG´s ambientales en la comunicación en redes, el estudio de caso de Greenpeace México y Frente en Defensa de Wirikuta*. (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma de Aguascalientes.

- Salinas, J. (2003). Comunidades Virtuales y Aprendizaje Digital [Trabajo presentado en congreso]. VI Congreso Internacional de Tecnología Educativa y NNN aplicadas a la educación: Gestión de las TIC en los diferentes ámbitos educativos, Caracas, Venezuela. CD-ROM Edutec, No. 54, Vol. 2., 1-21.
- Seguí, J. D., Ortiz-Tallo, M. & De Diego, Y. (2008). “Factores asociados al estrés del cuidador primario de niños con autismo: Sobrecarga, psicopatología y estado de salud”. *Anales de Psicología*, 24(1), 100-105.
- Silvo, J. (1999). Las comunidades virtuales como conductoras del aprendizaje permanente [Trabajo presentado en el Simposio sobre “Sistemas de Aprendizaje Virtual”]. Organizado por la Red Iberoamericana de Informática Educativa (RIBIE), el Centro Internacional de Educación y Desarrollo (CIED) de la Compañía Petróleos de Venezuela y el IESALC/UNESCO. Caracas, Venezuela.
- Vaquiroy Stiepovich (2010). “Cuidado informal, un reto asumido por la mujer”. *Ciencia y Enfermería*. 16(2), 9-16. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532010000200002
- Vellido, C. (2012). Cambios y emociones. <http://cpaliativos-escueladepacientes.blogspot.com/2012/08/cambios-y-emociones.html>

Cuarta parte

Masculinidades

Infancia y juventud. La construcción de la masculinidad del profesor Salvador Herrera León

*Alan Villegas Herrera
Gloria A. Tirado Villegas*

Introducción

La formación e identidad de los individuos se construye de acuerdo al contexto y entorno familiar de cada sociedad en las diferentes épocas de la disciplina histórico, así como a las experiencias y goznes durante el desarrollo humano. Analizar la masculinidad de principios del siglo XX se integra al ideal revolucionario y su paso por la institucionalidad institucional de la propia Revolución, la cual formó a los hombres que se desempeñaron como jefes de familia y profesionistas después de los años cuarenta.

Por lo anterior, el objetivo central de este texto es reconstruir la infancia y juventud del maestro normalista profesor Salvador Herrera León a partir de la construcción de su masculinidad. Esta investigación surgió como parte de las reflexiones consecuencia de la elaboración de la tesis de maestría, ya que, en la mencionada tesis, se reconstruye su trayectoria e impacto docente en la educación normalista rural, no obstante, en este texto se retoma la metodología biográfica como andamiaje de construcción con perspectiva de género.

Antes de continuar con el análisis de la construcción de la masculinidad del profesor Salvador Herrera León es importante responder el siguiente cuestionamiento: ¿cuál fue el impacto de su labor docente en el ámbito educativo? Salvador Herrera, con sólo conocimiento de la educación básica, incursionó en el ámbito educativo en el año de 1934 como director de la escuela oficial del municipio de la Resurrección, Puebla, posteriormente se formó como docente de educación primaria en el Instituto Normal del Estado de Puebla e ingresó como catedrático de técnica de la enseñanza en la Escuela Normal “Lázaro Cárdenas del Río” en Teneoría, Estado de México, después fue director de varias Escuelas Normales Rurales hasta que en 1968 fue designado como Supervisor de Normales en la Dirección General de Educación Normal.

Por ello, su historia de vida se inserta en la historia de la educación del siglo XX mexicano, la cual estuvo permeada por diversa coyunturas y personajes con los cuales el profesor Herrera tuvo contacto, como fue Ramón G. Bonfil, Plinio Noguera Salazar y Enrique Martínez Márquez, por mencionar algunos. Por ello, la construcción de su masculinidad estuvo marcada por los cambios y transiciones del México revolucionario al México Institucional, por lo cual analizar el género permite ubicar la masculinidad en este México dinámico.

A consecuencia de ello es posible comprender la complejidad del género que rompe con ciertos paradigmas como categoría de análisis, donde se estudia tanto lo femenino como lo masculino y su relación dentro del colectivo social, así como

su construcción cultural. Por lo que “los estudios de las masculinidades lo conforman un sub-campo de los estudios de género en nuestro país, del que participan también los estudios feministas” (Núñez, 2016, p. 32).

Las lecturas generaron algunas interrogantes que se tratarán de resolver en estas páginas: ¿cuál fue el ideal masculino que quiso imitar este maestro normalista?, ¿cuál fue su ejemplo masculino a seguir?, ¿cómo influyó la educación vasconcelista en la formación de su masculinidad? Cabe precisar que se abordará solamente parte de la infancia y juventud cuando se construyó su identidad de género masculina.

El texto se divide en cuatro apartados: el primero trata sobre el género como categoría de análisis y el concepto de masculinidad, para ello, se retomarán algunos conceptos de autoras y autores feministas; el segundo versará sobre la masculinidad en el Porfiriato y la coyuntura que sufrió a partir del nuevo ideal masculino con los caudillos revolucionarios; el tercero abordará sobre la infancia y juventud del profesor normalista, se retoman textos sobre la construcción masculina y se finaliza con algunas consideraciones finales a manera de conclusión.

La fuente en que se apoya este texto fue el testimonio de la esposa del maestro Herrera León llamada Zita Muñoz León, la cual a partir de una entrevista con preguntas abiertas que sirvieron como guía para buscar en sus recuerdos los acontecimientos más importantes de la infancia y juventud de su esposo. Así como sus cartas las cuales se encuentran en propiedad de su hija Eva Edith Herrera Muñoz.

La claridad de sus recuerdos abundó en el conocimiento de su conyugue y de sus suegros y parientes de la familia de su esposo. Además, se retomaron trabajos de autores especializado sobre género, masculinidades y la juventud.

El género como categoría de análisis y las masculinidades

El género es un concepto crucial para entender nuestra realidad, por lo cual, es importante reflexionar sobre ello. En el imaginario colectivo al momento de escuchar el término género en cualquier ámbito se asocia automáticamente con las mujeres, es una percepción naturalizada de la sociedad, no obstante, esto se aleja bastante de la complejidad del concepto en virtud a que se utiliza “para designar las relaciones sociales entre los sexos” (Scott, 2008, p. 53).

Añade Scott que el término género denota determinadas “construcciones culturales”, toda la creación social de las ideas acerca de los roles apropiados para las mujeres y para los hombres (p. 53).

A partir de las definiciones citadas, se comprende que el *Género* va más allá de las diferencias biológicas propias de los sexos, sino más bien, incide en un análisis exhaustivo sobre la construcción cultural de los sexos y su interrelación dentro de la sociedad, por ello, se pasará a abordar la construcción de la masculinidad y su relación con el colectivo femenino.

Es así que el concepto de masculinidades parte como objeto de estudio de la perspectiva de género, por lo que “las masculinidades conforman un sub-campo de los estudios de género en nuestro país, los estudios de género de los hombres y las masculinidades inician formalmente en 1990” (Núñez, 2016, p. 32).

Agrega Núñez que el surgimiento de los estudios de género de los hombres se dio en dos sentidos: como tradición de reflexión y movimiento académico que posibilitó pensar en el colectivo masculino desde una perspectiva de género, y como movimiento político que impactó la vida de los varones y creó condiciones sociales para pensar en “la masculinidad” como “problema a investigar” y como “objeto de discurso” (Núñez, 2016, p. 44).

Complementando lo que plantea el autor en el artículo citado, añade en su texto que los estudios de género de los hombres y las masculinidades recuperan la perspectiva de género planteadas por las feministas y parten de la consideración de que los varones somos sujetos genéricos, esto es, que sus identidades, prácticas y relaciones como entes masculinos son construcciones sociales (p. 32).

Por lo cual, los estudios de masculinidades se insertan como un subgénero dentro de las investigaciones de género con el objetivo de analizar la construcción identitaria y simbólica de los hombres en diferentes épocas.

La masculinidad y la femineidad en el Porfiriato

En la construcción de la masculinidad y femineidad en el Porfiriato existía una herencia formada de estereotipos, la que perduró durante los gobiernos posrevolucionarios y, al mismo tiempo, fue criticada y replanteada por la nueva élite emanada de la Revolución. Los padres del biografiado nacieron en la década de los ochenta del S. XIX, años en lo que el proyecto político de Porfirio Díaz estaba consolidado e iba en ascenso. Por lo que es importante entender a los padres para comprender el impacto que tuvieron en la construcción del biografiado como hombre y como individuo dentro de la colectividad.

Las familias de los padres del biografiado eran parte de las familias con lustre y cierta notabilidad, consideradas de la élite regional terrateniente, del Ex distrito de Alatríste, jurisdicción que comprendía los municipios de Chignahuapan, Aquixtla e Ixtacamaxtitlán del estado de Puebla; ambas familias se dedicaron por varias generaciones principalmente a la labranza de las haciendas de las cuales eran propietarios e, incluso, algunos de sus ascendentes y miembros de su familia extendida tuvieron puestos políticos locales, estatales y nacionales, incursionaron como empresarios en las primeras obras de la industria eléctrica, así como en el magisterio y la abogacía.

Con una breve referencia sobre el papel e importancia de la familia paterna y materna se comenzará por analizar la construcción de la femineidad de la madre. La madre del biografiado, María de la Luz León, nació en 1887 en el seno de una familia propietaria de tierras con prestigio en la localidad, fue la tercera hija de sus padres, de un total de cuatro hermanos y una hermana; por cuestiones de salud la hermana falleció a temprana edad y ella quedó como la única hija mujer, con dos hermanos mayores y dos menores.

Su padre le enseñó a escribir y leer, incluso la instruyó sobre las actividades que tenían que llevarse a cabo diariamente, tanto en el rancho y todo lo relacionado con éste: entre sus prestezas tenía que vigilar a los peones y llevarle el almuerzo a su padre. Se complementa lo anterior con la formación femenina de la época.

A las damas se les debía impartir una buena educación y una sólida instrucción elemental para cumplir su misión en la vida: ser buenas madres de familia y cumplir con sus deberes de coser, lavar, planchar, así como a guisar y ser buenas reposteras; que aprendieran a comprar, hacer las cuentas de la cocina y a dirigir los quehaceres de la casa, y cuando llegara el tiempo de casarse comprender que la felicidad no dependía de la fortuna o posición social de su esposo, sino del carácter y cualidades morales que tuviera. Si bien con estos “adelantos” educativos, la mujer ya no era “cosa”, sino “persona”, aún quedaba sujeta a que su esposo, la sociedad y el gobierno decidieran sobre su vida. (González, 2007, p. 57)

Estos atributos le fueron enseñados a la madre del biografiado *per se* cómo parte de la construcción de lo que significaba ser mujer para la época, empero, el ideal de concebir un buen matrimonio a partir de alianzas quedó inconcluso cuando el padre falleció en el año de 1910. A partir de ahí la vida cotidiana se complicó, la madre presionó a todos sus hijos; esto trajo como consecuencia que tres de sus hijos decidieran emigrar a otras regiones, ubicándose dos de ellos en la ciudad de México y el otro en Tulancingo, además de que ella decidiera fugarse de su hogar.

Aunque en la residencia familiar se quedaron ella, su madre y un hermano, María de la Luz no aguantó la presión y huyó de su casa, aproximadamente en 1912 con cerca de 25 años de edad, con un campanero oriundo de Ixtacamaxtitlán para vivir en unión libre; por esa decisión su madre la catalogó de una mujer libertina, la repudió y terminó por desheredarla del caudal familiar.

Lamentablemente entre 1913-1915 falleció su pareja, conocido como el campanero, así como las dos hijas concebidas con él a consecuencia de una epidemia. A finales de 1915 se relacionó con el padre del biografiado, un descendiente de otra familia que tuvo poder, prestigio y propiedades en Ixtacamaxtitlán.

El padre, llamado Guadalupe Herrera, como ya se mencionó, era descendiente de una familia que tuvo poder, a raíz del prestigio heredado por sus abuelos paternos y maternos, así como por ser dueños de diversas propiedades entre las que se encontraba una de las fincas más importantes del ex distrito de Alatriste llamada San Juan Almona. A su prestigio social se agregaba el tener parientes que incursionaron en la política revolucionaria en el ámbito estatal y nacional.

Su educación y formación fue herencia de la tradición familiar. Se tiene constatado que el padre sabía leer y estuvo informado sobre procesos legales agrarios, en virtud a que uno de los miembros de la familia extendida del biografiado posee un libro sobre administración de tierras, el cual tiene en una página su sello personal con su nombre y el de la hacienda en el año de 1932. Puede presumirse que su padre y abuelo paterno tuvieron una posición privilegiada dentro del lugar donde ejercieron puestos políticos locales. Por lo que, a pesar de tratarse de una masculinidad regional, se puede incluir dentro del concepto decimonónico denominado *hombres de bien, caballeros u hombres de mundo*, “estos hombres hegemónicos fueron el ideal político, social e, incluso, estético de su época” (Macías, 2006, p. 268).

El señor Herrera representó, junto con los demás miembros de su familia y las demás familias poderosas, una masculinidad hegemónica en la comunidad, siendo denominado un hombre de bien, un caballero, un hacendado.

En los estudios de masculinidades no se trata de la masculinidad como un ente único, puesto que no existe solo un punto de vista masculino; nombrarla en singular oscurecería la riqueza, complejidad y multiplicidad de la misma. Hay diversidad de masculinidades, tanto formas masculinas de fracasar como formas masculinas de seguridad. (Benhumea, 2015, p. 29)

Por lo que existió la masculinidad hacendaria caracterizada por el poder económico, político, presencia y prestigio social, así como las actividades a las cuales estos machos tenían que realizar para demostrar que eran “muy machos”, tomando como definición la de hombre valiente o “carácter fuerte” (Machillot, 2013, p. 69). Mientras que los peones se encontraban en esa masculinidad subalterna al ser parte de la masculinidad son categorizados como inferiores.

Por ello, el hacendado tenía que demostrar esa valentía y superioridad ante los demás hombres; en el padre se manifestó en su imagen: aseo personal con el bigote bien arreglado sin barba, la vestimenta con su traje de faena, de chinaco y su frac, hasta en las actividades que realizó más allá de conocer las labores de la hacienda, como lazar toros y participar en el jaripeo, como capital cultural del ser hombre de hacienda.

Aunado a ello, un elemento focal para entender la masculinidad hacendaria en el sistema Porfirista, retomando las palabras de Mariátegui, para el S. XIX existió “un sistema feudal entre los terratenientes y los peones” (Mariátegui, 2007, p. 48), los primeros fueron llamados *amos* por los segundos. Desde una perspectiva señorial el padre fue enseñado que de todo lo que se encontraba en sus tierras (dominios) era dueño (amo) y poseedor, desde animales, trabajadores hasta mujeres.

El señor Herrera nunca contrajo matrimonio. De hecho, en el censo nacional del 15 de mayo de 1930 se declaró como soltero, a pesar de ello sí engendró una amplia descendencia. En el imaginario colectivo se sugiere que fueron aproximadamente treinta vástagos, empero, hasta el momento confirmados con documentos de archivo se tiene la mitad, quince. Con tretas y artimañas logró embaucar a algunas mujeres, tan es así, que a la madre del biografiado le prometió casarse y “entregarle las llaves”, probablemente desde un punto de vista romántico y seductor eran las llaves de su corazón, empero, fueron las llaves del casco, ya que después de la mentira la puso como su ama de llaves y ella, al no tener apoyo familiar, decidió quedarse y a raíz de ello concibió al párvulo que años después incursionaría en el magisterio del México del S. XX.

La formación de la masculinidad y la educación revolucionaria

En la coyuntura que implicó el cambio entre la sociedad Porfirista y la nueva sociedad revolucionaria nació el biografiado de nombre Salvador, en el año de 1916,

en la sierra norte del Estado de Puebla, año donde la lucha revolucionaria era encabezada por el primer jefe don Venustiano Carranza, la fanfarria del constitucionalismo y la promulgación de una nueva carta magna permeaban los ánimos de la nación.

Fue concebido y registrado como hijo natural a causa de que sus padres no contrajeron matrimonio por la vía civil ni por la iglesia; esto marcó el desarrollo de su vida al no ser reconocido como hijo legítimo, lo cual tenía mucho peso en la percepción de la comunidad para la integración de la sociedad de las primeras décadas del S. XX.

La niñez y la juventud son etapas decisivas en el desarrollo del ser humano, es en estos periodos cuando se va definiendo la personalidad, gustos, afinidades que permearán en el adulto, ya sea profesional o no. Si bien no se le ha dado mucha importancia dentro de la historiografía, como sostiene José Antonio Pérez “en la historia de la educación donde si bien hay investigaciones sobre programas, pedagogos, políticas, escuelas, métodos, modelos, alfabetización, manuales de enseñanza, pero, pocas veces, hay investigación sobre los educandos” (Pérez, 2004, p. 10).

Contrasta con el método biográfico el cual plantea que

Hay que profundizar más en la época madura del biografiado, porque es en esta etapa de la vida donde abundan más fuentes, ya se desempeña como un ente activo dentro de la sociedad, por lo tanto, sugiere por la carencia de fuentes, dedicar sólo unas páginas a la infancia y juventud. (Bazant, 2013, p. 21)

Por ello se retoma la infancia del biografiado, quien se desarrolló desde su nacimiento hasta los siete años en las tierras de la hacienda de su padre, vivió junto con su madre y su hermana en el cuarto de servicio del casco de la hacienda. Durante este periodo tiempo realizó algunos viajes a Chignahuapan, la tierra de su madre, donde pudo conocer a parientes, incluso a la niña que sería su futura esposa.

Posteriormente, en el año de 1924 ocurrió uno de los primeros goznes¹ significativos que marcaron su infancia. Su madre decidió abandonar la hacienda, por lo que no habiendo otro lugar viable decidió embarcarse a la ciudad de Puebla, llegando en noviembre de ese año a residir en alguna vecindad del barrio de San José.

A partir de ahí, la infancia del Salvador fue trastocada por el ámbito laboral, como se describe a la fábrica “como el espacio de aprendizaje para los niños y jóvenes” (Pérez, 2004, p. 10); su primer espacio laboral fue la vía pública, donde ofrecía puerquitos de panela para contribuir al gasto y apoyar a su madre.

Ese fue el inicio de su vida laboral tan dinámica donde se desempeñó en diversos oficios con el fin de ayudar a la manutención familiar: propagandista, auxiliar

¹ Los “goznes” representan los quiebres que definen, cambian, condicionan la ruta de una vida. Al estudiar estos reacomodos en nuestro biografiado podemos entender mejor sus motivaciones, sus acciones y sus metas y, a partir de ello, su huella en la historia y en su historia.

censal, ayudante de sombrerero, redactor de periódico, sepulturero y cobrador de camiones. La mayoría de estos espacios pueden catalogarse como homo-sociables.

A pesar de que el ser ayudante en varios oficios y obtener recursos, no quiso contraer matrimonio a temprana edad, contrajo matrimonio hasta los veintinueve años, edad longeva para la época porque los varones se casaban de los trece años en adelante.

Su educación inicial fue impartida por su madre, por lo cual tuvo cierto tinte de femineidad, pero haciendo hincapié en lo que era ser un hombre, así como también los espacios laborales homo-sociables le enseñaron en parte las características que debía cubrir un varón, tan es así que la representación de la virilidad y la fuerza la tuvo que aprender en los conflictos y peleas con los compañeros, según su esposa, en ciertas riñas que llegaron a golpes: le estrellaron en la cabeza botellas de cristal.

A partir de la contribución al gasto, el biografiado entendió uno de las principales características de ser hombre, la de aportar al gasto o mantener a la familia, aspecto que realizó a lo largo de sus casi ochenta años.

Una pregunta que asalta es ¿cuál fue la figura masculina a la que aspiró el biografiado? La respuesta se podría fragmentar en tres figuras que a lo largo de la juventud fueron a las que aspiró. La primera fue la del padre, Guadalupe Herrera, a causa de que éste tuvo contacto nuevamente con él a partir de 1928-1933 y la idea de ser conocido como amo fue una idea que pasó por su mente, pero por las acciones irresponsables del padre, decidió construir su masculinidad de manera dual. La pérdida de las tierras, la muerte prematura del padre y, sobre todo, la irresponsabilidad, ayudaron a que se alejara del ideal de amo terrateniente, dueño de la hacienda.

A partir de la pérdida de las tierras, el otro ideal al que aspiró fue el de un primo del padre, un abogado prominente dentro de la política revolucionaria conocido como Lucas Rivera, por ello, su sueño se enfocó en ingresar al Colegio del Estado para estudiar la carrera de Leyes, no obstante, por la precariedad económica en que vivían no pudo desempeñarse en este ámbito por lo que olvidó esa aspiración.

El último ideal fue su tío materno, el profesor Antonio León, el cual fue militar y, posteriormente, estudió en el Instituto Normal del Estado de Puebla la carrera de maestro en educación primaria. La convivencia cercana que tuvo su madre con su hermano en los años veinte fue importante pues permeó el espacio privado y encausó al biografiado a conocer el ámbito magisterial.

Además del antecedente del tío materno, jugó un papel trascendental su incursión al magisterio. A partir de las misiones culturales de Vasconcelos en el año de 1934 ingresó al ámbito docente como director de la Escuela Primaria de la Resurrección, esta experiencia lo convenció de integrarse al magisterio por lo que decidió estudiar de manera profesional la carrera, ello le permitió demostrarle a su familia extendida que sin la herencia que le tocaba de ambas partes podía superar la adversidad.

Fue así como empezó a entender la labor del maestro, los códigos de vestimenta y, posteriormente, con una edad de 24 años, decidió ingresar el Instituto Normal del Estado y entrar en contacto con una élite intelectual entre los compañeros que eran hijos de maestros y algunos maestros que le impartieron clases como: Gregorio de Gante y Ramón Díaz Ordaz, los que gozaban de prestigio en el Instituto.

La vida temprana del maestro Salvador Herrera fue bastante adversa debido a que la precariedad económica que vivió su familia por la falta de sustento por parte del padre, le quitó la oportunidad de gozar de su infancia y disfrutar de la juventud por el hecho de tener la preocupación constante de buscar sustento familiar.

Su juventud se encaminó a demostrar a sus parientes que, pese a no gozar de una situación económica estable, trabajó en todo lo que pudo para mejorar su situación, por lo que la superación por sus propios medios se convirtió en su principal objetivo.

De ahí que en los años treinta buscaría alguna oportunidad laboral que pudiera brindarle una estabilidad económica, así como también la militancia política, a la considero un elemento focal para ascender laboralmente; pero a pesar de integrarse al partido único, no logró desarrollar una carrera en el partido y prefirió alejarse, sus ideas eran contrarias a la postura homogénea del partido.

El ingresar al Instituto Normal del Estado, después de tener experiencia como maestro rural, como ya se mencionó, le permitió integrarse en un espacio de sociabilidad diferente al que había vivido en los diferentes oficios que laboró. Inició sus estudios con edad avanzada para la época y continuó laborando, ello le impidió ser estudiante de tiempo completo. Su convicción de superación estuvo presente en sus cincuenta y cinco años de trabajo en el magisterio.

Para el maestro Herrera León culminar una carrera e ingresar a laborar a una institución pública le permitió lograr esa estabilidad económica tan deseada en los años de juventud. Su vida estuvo marcada por continuar laborando y apoyar a su familia, su madre y hermanas, así como a su esposa e hijos, por lo que su masculinidad estuvo marcada como proveedor y protector de la familia. En su rechazo a lo que fue su padre, su rol de jefe de familia fue estar siempre presente.

Consideraciones finales

El método de esta investigación es el biográfico, que incluye el concepto de género como categoría analítica, y la masculinidad como un proceso de construcción identitario que responde a ciertas especificidades el contexto del objeto de estudio y que es importante tomarlos en cuenta para el análisis.

Así como también la reflexión sobre los espacios homo-sociables y los ideales masculinos, los cuales permean y son bastante significativos en el desarrollo de la infancia y juventud, ya que fraguan aspiraciones a las que el niño y luego el joven quiere llegar.

A consecuencia de todo el proceso de construcción identitaria como hombre e individuo, como un primer acercamiento, el sujeto de estudio fue atravesado por una niñez turbulenta y una juventud adversa, se desempeñó como maestro en el magisterio por más de cincuenta años, inició su carrera como maestro de grupo, maestro de normal, director y, al finalizar, fue supervisor de normales rurales. En otro momento se hablará como tal de su carrera profesional.

Por ello, esta investigación permite ver el trasfondo del pedagogo a partir de los principales goznes que afectaron y a la vez construyeron su identidad de género, así como la influencia de la familia materna y paterna para lograr esa superación personal y ser catalogado como un hombre de bien dentro de esa masculinidad hegemónica.

A pesar de que tuvo influencia por parte de su padre y sus tíos, el maestro Salvador Herrera León formó su propia personalidad y masculinidad a consecuencia de sus vivencias y experiencias personales, así como también por los problemas que enfrentó en reiteradas ocasiones para alcanzar sus objetivos de superación y estabilidad laboral, los cuales con su trabajo y dedicación logró conseguir al punto de que al final de su carrera en el magisterio llegó a trabajar en la Dirección General de Educación Normal como Supervisor de Normales.

Referencias

- Bazant, M. (2013). *Biografía. Modelos, metodologías y enfoques*. México: Colegio Mexiquense.
- Benhumea, B. (2015). *Educados para ser varones modernos: masculinidades y relaciones de poder en los institutenses del Estado de México durante el Porfiriato*. México, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- González, G. (2007). “Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano”. *Revista Casa del Tiempo*, (99), 53-58.
- Machillot, D. (2013). “Los machos revolucionarios: entre raza, clase y nación. Figuras del Nosotros”. En Machillot, D. *Machos y Machistas. Historia de los estereotipos mexicanos* (pp. 67-121). México, D.F.: Paídos.
- Macías, V. (2006). “Hombres de mundo: la masculinidad, consumo y los manuales de urbanidad y buenas maneras”. En Fernández, M. & Ramos, C. (Coords.). *Orden social e identidad de género, siglos XIX y XX* (pp. 267-298). México, D.F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social [CIESAS].
- Mariátegui, C. (2007). *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Núñez, G. (2016). “Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian?”. *Culturales Mexicali*, 4(1), 31-62.
- Núñez, G. (2016) “Los estudios de género de los hombres y las masculinidades en México: Reflexiones sobre su origen”. *Géneros, revista*, (19). Época 2. Año 23, 31-61.
- Pérez, J. (2004). “Introducción: Hetero-glosia de los jóvenes”. En Pérez, J. & Urteaga, M. (Coord.). *Historia de los Jóvenes en México. Su presencia en el siglo XX* (pp. 9-15). México, D.F.: SEP-IMJ/AGN.
- Scott, J. (2008). *Género e Historia*. México, D.F.: F.C.E.

Semblanzas de autoras y autores

Adriana Guadalupe Rivero Garza

Docente Investigadora del Doctorado en Estudios Contemporáneos de la Unidad de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Doctora en Historia. Maestra en Derecho Constitucional y Amparo y en Estudios de la Mujer. Especializada en Estudios Feministas y de Género y en Aplicación Práctica de Protocolos de Actuación en materia de violencia de género contra las mujeres. Consejera Consultiva del Instituto Nacional de las Mujeres del 2012-2016. Integrante de la Delegación Oficial Mexicana ante la ONU en el 59 periodo de sesiones de la CSW en 2015. Secretaria de las Mujeres del Estado de Zacatecas 2016-2021. Última publicación en colaboración: “El feminismo en Zacatecas: entre la lucha social, la academia y la conciencia colectiva 1969-1989” en *Espacios de transformación y cambio. Historia de los movimientos feministas en México*, UAM-XOC, (2023).

Alan Villegas Herrera

Estudiante del Posgrado en Historia en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” de la BUAP. Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP. Miembro del Seminario de Genealogía Mexicana del IIH-UNAM y del Consejo Municipal de la Crónica de Ixtacamaxtlán. Tiene como primera publicación el séptimo capítulo de la obra *Ausencias en Clío. “Género e historia en México”* por la Universidad Santiago de Calí, Colombia, titulado *La violación y el estupro en la Alcaldía Mayor San Juan de los Llanos, S. XVIII. Una mirada regional de la violencia de género*.

Carmina Zamora Acosta

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UAEH. Maestrante en Gobierno y Gestión Local. Asesora política legislativa en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo. Titular de la Unidad de Transparencia en Morena Hidalgo, Julio-marzo 2022. Validadora normativa y encargada del área de género en la Oficina de Pasaportes en Hidalgo de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

Elizabeth Gómez Rodríguez

Doctora en Gestión Educativa. Maestra en Informática Administrativa e Ingeniera en Sistemas Computacionales. Experiencia laboral en docencia orientado a la gestión y cultura educativa, calidad e integridad de vida, manejo de tecnologías para fortalecer la educación, comunicación de ciencia abierta y sus ejes, manejo de estadísticas y bases de datos. Trayectoria en investigación relacionada con temas de evaluación educativa, sociedad del conocimiento, flexibilidad educativa, educación para la sustentabilidad, competencias educativas, calidad educativa, liderazgo en la educación, análisis estadístico de información aplicado a la educación, ciencia abierta, acceso abierto y procesos educativos. Área de investigación CONACYT: Humanidades y Ciencias de la Conducta.

Elvira Hernández Carballido

Doctora en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Su carrera se ha centrado en estudios de género y feministas. Al abordarlos, privilegia el reconocimiento a los logros y la historia de vida de las mujeres, sin dejar de reconocer la inequidad, pero por encima de reproches. Publicaciones como *Relatos de vidas femeninas* (2013), *Escribir periodismo feminista* (2019) y *Mujeres de primera plana* (2020) reflejan ese espíritu que también la motivó a coordinar *Alcanzar el fin...* (2024). Actualmente se desempeña como conductora en Radio Universidad de Hidalgo, así como columnista en Sem México y en Alas mujeres, entre otros medios. Su trayectoria ha sido galardonada con el Premio al periodismo Rosario Castellanos (1990), el Premio por la infancia (1991), la Medalla Omecíhuatl por el Inmujeres-DF (2013), entre otros reconocimientos.

Gloria A. Tirado Villegas

Docente investigadora adscrita en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Integrante del Cuerpo Académico de Historia de las Prácticas Políticas: Género e Identidad. Doctora en Historia de México e integrante del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Cuenta con varios libros publicados, los más recientes son: *El 68. Puebla y su Universidad* (2019) y *Halcones y palomas. Avances y reacciones en la reforma universitaria. UAP, 1971-1973* (2022). Entre sus líneas de investigación se encuentran estudios de historia y género, historia de las mujeres del siglo XX, movimientos sociales y movimientos estudiantiles.

Josefina Hernández Téllez

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales. Maestra en Ciencias de la Comunicación y licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva. Los tres grados otorgados por la UNAM con Mención Honorífica. Especialista en Estudios de la Mujer por Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México. Profesora-Investigadora en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH. Profesora en la FCPyS y en el Posgrado de la ENTS-UNAM. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel I, 2011.

Josefina Rodríguez González

Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, cuenta con reconocimiento como Perfil PRODEP, es responsable del Cuerpo Académico Consolidado UAZ-184 “Estudios sobre Educación, Sociedad, Cultura y Comunicación”, Par evaluadora del Comité de Administración y Gestión Institucional de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y pertenece a la Asociación Nacional de Investigadores de la Comunicación. Entre las líneas de investigación que desarrolla están las TIC aplicadas a los procesos educativos, la educación ambiental y la comunicación en redes. En la actualidad se desempeña como Docente-Investigadora de tiempo completo en la Maestría

en Educación y Desarrollo Profesional Docente (adscrito al PNP-C-CONACYT) de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Laura Isabel Jiménez Aguilar

Egresada de la Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Ha impartido conferencias y talleres en materia de género e historia de las mujeres, como *Mujer de Plata: Herramientas y perspectivas para reescribir la historia de las mujeres* y *Violencia simbólica contra las mujeres*. Ha participado en diversos coloquios y congresos estudiantiles locales, regionales y nacionales con las temáticas de historia de la educación, historia de las mujeres, género y narcocultura. Ponente en el V Coloquio de investigación sobre mujeres y perspectiva de género y el VI encuentro internacional de investigación de género en la edición de 2023. En 2022 participó en el proyecto de investigación documental *Historia de las finanzas públicas subnacionales*. Actualmente se encuentra desarrollando su proyecto de tesis para obtener el grado de Licenciada en Historia con el tema *Mujeres, género y violencia: participación y representaciones femeninas en el crimen organizado en México*.

Laura Morales Lecona

Licenciada en psicología social y maestra en educación para la ciudadanía por la Universidad Autónoma de Querétaro. Feminista, activista corporal y educadora menstrual. Cofundadora de Mujeres Madeni A.C. y de la Red de Educación Menstrual y estudiante del doctorado en Estudios e Intervención Feministas del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. Cuenta con diplomados en Modelos de Intervención Social por la Universidad de ORT, Feminismos Críticos para la Participación Política por la Unidad de Género UAQ y el Instituto Municipal de la Mujer, e Introducción a la Teoría y Práctica de los Mapas de la Práctica Narrativa por la organización PRANAS CHILE. Su desarrollo profesional y académico ha sido una apuesta por el desarrollo integral de las mujeres y las juventudes, impulsando su autonomía mediante procesos reflexivos e iniciativas de participación social con perspectiva feminista.

Luisa Rosa Isela Aguilar Vargas

Maestra en Tecnología Educativa por la Universidad Da Vinci y Licenciada en Educación por la Universidad Autónoma de Yucatán. Técnico Académico de la Facultad de Educación e integrante del Cuerpo Académico: “Educación y Orientación”. LGAC: Actores de la Educación.

Mauricio Ortiz Roche

Maestro en Comunicación Organizacional. Se desempeña como Jefe del Área Académica de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde es profesor investigador. Es evaluador certificado de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES y evaluador del Consejo de Acreditación de la Comunicación CONAC. Participó

como coordinador de Asuntos Académicos del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de Ciencias de la Comunicación CONEICC en el periodo 2009-2012.

Mitzi Zuleica de Jesús Herrera González

Mitzi Zuleica de Jesús Herrera González, feminista y activista, es licenciada en Filosofía y Maestra en Arte por la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes. Maestra en Estudios Humanísticos con especialidad en Ética por el ITESM. Tiene una especialidad en Curaduría del Arte Contemporáneo, y doctoranda en Estudios e Intervención Feministas en el CESMECA-UNICAH. Se ha desempeñado como docente de pregrado desde el año 2008 y ha trabajado en museos de arte contemporáneo curando exposiciones institucionales e independientes. Dentro de los feminismos ha militado desde hace ya casi 20 años por la defensa de los derechos reproductivos de mujeres y niñas. Sus investigaciones actuales se enfocan en la capacidad del cuerpo femenino de subvertir las imposiciones colonial-hetero-patriarcales mediante prácticas artísticas como la performance feminista.

Nora Verónica Druet Domínguez

Doctora en Educación Humanista por el Instituto Humanista de Sinaloa. Maestra en Psicoterapia Humanista por el Instituto Universitario Carl Rogers. Maestra en Educación Superior por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Especialista en Orientación y Consejo Educativos por la UADY y Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Yucatán. Coordinadora de Desarrollo Humano en Posgrado en la Facultad de Educación y Presidenta del Cuerpo Académico: “Educación y Orientación”. LGAC: Actores de la Educación.

Raúl Arenas García

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde se desempeña como coordinador de extensión en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Antes ha fungido como coordinador de la Licenciatura en Comunicación y docente de las asignaturas: Taller de Lectura y Redacción y Desarrollo de Investigación, entre otras. Ha participado en congresos nacionales e internacionales y ha publicado artículos en diversas revistas, además de colaboraciones en capítulos de libros.

Este libro se terminó el 20 de marzo de 2025 en la ciudad de Zacatecas, México. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Paradoja Editores.





CUERPO ACADÉMICO 184
ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN,
SOCIEDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN



CUERPO **a**CADÉMICO
Modernidad, Desarrollo y Región

En *Estudios sobre mujeres y perspectiva de género: violencias, política, medios de comunicación y masculinidades*, vive la misión lagardiana al ofrecer, en su mayoría, investigaciones hechas por mujeres y sobre mujeres, incluso va más allá porque en este libro también se reflexiona sobre la condición masculina. Las y los estudiosos incluidos aquí esbozan las reinenciones de los cautiverios lagardianos en la sociedad actual, mediados y/o interferidos por los nuevos contextos; aún hay presas a las que las acompañan hijos e hijas, madresposas que también son activistas o políticas, asesinas con una mente rota debido a la violencia intrafamiliar, mujeres narcotraficantes, etcétera; todas ellas se reformulan constantemente desde la resistencia, sorteando vendavales para sobrevivir en una cultura patriarcal y heteronormativa.



PARADOJA
EDITORES

